



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 18
Año XLIV
Legislatura XII
3 de junio de 2026

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS	
1.2. PROPOSICIONES DE LEY	
1.2.3. RECHAZADAS	
Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón	1164

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY	
3.1.1. APROBADAS	
3.1.1.1. EN PLENO	

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Ara- gón de la Proposición no de Ley núm. 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios	1164
---	------



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto	1165
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/26, sobre el proceso de ajuste planteado por la empresa Majorel y sus consecuencias en nuestra región	1165
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal	1165
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/26, sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el Exministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.	1166
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/26, sobre medidas en materia de vivienda	1167

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 100/26, sobre la defensa de los servicios públicos frente a la violencia machista y el cumplimiento del Pacto de Estado	1168
Proposición no de Ley núm. 102/26, sobre la defensa de los derechos sanitarios, asistenciales y de investigación para las personas con COVID persistente en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Long COVID Aragón	1168
Proposición no de Ley núm. 104/26, sobre a la condena de las excarcelaciones y beneficios penitenciarios concedidos a miembros de la organización terrorista ETA y al apoyo expreso a las víctimas del terrorismo . . .	1170
Proposición no de Ley núm. 106/26, sobre regeneración democrática y la necesidad de convocatoria inmediata de elecciones generales.	1171
Proposición no de Ley núm. 107/26, sobre la convocatoria inmediata de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado.	1173
Proposición no de Ley núm. 108/26, sobre el apoyo y reconocimiento a las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón	1174
Proposición no de Ley núm. 109/26, sobre el apoyo al sector audiovisual aragonés	1175
Proposición no de Ley núm. 110/26, sobre la necesidad de cumplir con lo aprobado en este Pleno y dotar, de manera urgente, a los vecinos del distrito de San José en la ciudad de Zaragoza de un nuevo Centro de Salud adecuado a sus necesidades.	1177
Proposición no de Ley núm. 111/26, sobre el fracaso de la política del Gobierno de España en materia de reto demográfico y a la insuficiencia de la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico.	1178
Proposición no de Ley núm. 112/26, sobre un Plan de Instalaciones Deportivas para la ciudad de Zaragoza	1179
Proposición no de Ley núm. 113/26, sobre la calidad de vida en los barrios de Zaragoza	1180
Proposición no de Ley núm. 114/26, sobre un Plan para el mantenimiento del empleo en Aragón.	1181
Proposición no de Ley núm. 115/26, sobre la devolución de las pinturas murales por parte del Museu Nacional d'Art de Catalunya al Real Monasterio de Santa María de Sijena.	1182
Proposición no de Ley núm. 116/26, sobre la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel	1183
Proposición no de Ley núm. 117/26, sobre la paralización de las obras de la variante de Sabiñánigo en la A-23	1183

Proposición no de Ley núm. 118/26, sobre los pasos transfronterizos con Francia	1184
Proposición no de Ley núm. 121/26, sobre el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca	1185
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios	1186
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética	1188
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto	1189
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal	1190
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional	1192
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS.	1193
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años	1193
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad extraescolares en los centros educativos de Aragón . .	1195
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz.	1196

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 23/26, sobre la defensa de la educación especial y el derecho a la libre elección de centro, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1197
La Proposición no de Ley núm. 25/26, sobre la gestión de las ayudas por los efectos del fuego bacteriano en frutales, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1198
La Proposición no de Ley núm. 27/26, sobre la prevención de incendios forestales mediante el pago por servicios ecosistémicos a la ganadería extensiva, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1198
La Proposición no de Ley núm. 33/26, sobre las acciones de prevención de la plaga de langosta en cereales, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1198
La Proposición no de Ley núm. 57/26, sobre la puesta en marcha de un Plan de Refuerzo de la Atención Primaria en Aragón, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Sanidad	1198
La Proposición no de Ley núm. 79/26, sobre la actualización de la Orden de 22 de marzo de 2004 del Departamento de Salud y Consumo, sobre ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje para pacientes de la Comunidad Autónoma, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Sanidad.	1199
Proposición no de Ley núm. 94/26, sobre la implementación del programa TuCitaSalud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	1199
Proposición no de Ley núm. 95/26, sobre la conexión ferroviaria Zaragoza-Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1200
Proposición no de Ley núm. 96/26, sobre el refuerzo de los programas de cribado de cáncer en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1201

Proposición no de Ley núm. 97/26, sobre la planificación de la oferta de Formación Profesional en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1202
Proposición no de Ley núm. 98/26, sobre la gobernanza territorial y participación institucional en las políticas de vivienda en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1203
Proposición no de Ley núm. 99/26, sobre la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1204
Proposición no de Ley núm. 101/26, sobre la implantación de una historia sanitaria y social única, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1204
Proposición no de Ley núm. 103/26, sobre atención sostenida a la COVID persistente en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Long COVID Aragón, a través de la web de iniciativas y preguntas ciudadanas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	1205
Proposición no de Ley núm. 105/26, sobre los criterios de concesión de las subvenciones de los programas Emple-AR y JOVEM, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1207
Proposición no de Ley núm. 119/26, sobre la recuperación del servicio ferroviario directo de alta velocidad entre Huesca y Sevilla, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial	1209
Proposición no de Ley núm. 120/26, sobre el acondicionamiento del tramo túnel de Balupor-Fiscal de la carretera N-260 (Eje Pirenaico) del P.K. 449,6 al 463,6, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial	1209

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética.	1210
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional	1211
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS.	1211
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años	1211
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad extraescolares en los centros educativos de Aragón	1212
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz	1212

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 14/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la planificación de la Formación Profesional en Aragón y, en particular, sobre la oferta para el curso 2026-2027	1212
Interpelación núm. 15/26, relativa a la política general del Departamento en materia de eliminación de duplicidades para la mejora de la eficiencia administrativa y del servicio al ciudadano	1213

Interpelación núm. 16/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de museos, y, en particular, sobre el Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel. 1213

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 143/26, relativa a las medidas previstas, en el ámbito de sus competencias, ante la actual situación del R. Zaragoza	1214
Pregunta núm. 144/26, relativa a su valoración respecto a la gestión realizada por su Gobierno	1214
Pregunta núm. 145/26, relativa al modelo de comunidad.	1215
Pregunta núm. 152/26, relativa al diálogo social.	1215
Pregunta núm. 155/26, relativa a la oferta de FP.	1216
Pregunta núm. 160/26, relativa al museo de ferrocarril en Caminreal	1216
Pregunta núm. 162/26, relativa al refuerzo de la atención sanitaria por el eclipse.	1216
Pregunta núm. 165/26, relativa a la aprobación del consorcio de prevención, extinción de incendios, salvamento y emergencias	1217
Pregunta núm. 169/26, relativa al criterio objetivo que va a establecer su Departamento para determinar la «utilidad pública efectiva» respecto de las entidades y asociaciones en Aragón.	1217
Pregunta núm. 170/26, relativa a la labor que va a desarrollar su Departamento respecto de las organizaciones sindicales y empresariales de Aragón	1218
Pregunta núm. 171/26, relativa a las actuaciones de coordinación con los distintos departamentos que guiarán el trabajo de Vicepresidencia y nueva Consejería de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1218
Pregunta núm. 172/26, relativa a la política en materia de memoria democrática a desarrollar por parte del Departamento durante la presente legislatura.	1219
Pregunta núm. 173/26, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Infraestructuras deportivas	1219
Pregunta núm. 174/26, relativa a las actuaciones a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón en materia de política lingüística	1220
Pregunta núm. 175/26, relativa a los fondos destinados a entidades sociales	1220
Pregunta núm. 176/26, relativa a al cierre de la planta de Jabones Lagarto de Zaragoza	1220
Pregunta núm. 177/26, relativa a la fiscalidad del programa Volveremos para los comercios adheridos	1221
Pregunta núm. 179/26, relativa a la puesta en funcionamiento del Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel	1221

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 146/26, relativa a garantías sanitarias para las personas trans	1222
Pregunta núm. 147/26, relativa a la prestación económica para cuidados del entorno familiar.	1222
Pregunta núm. 148/26, relativa al tratamiento de fibromialgia	1223
Pregunta núm. 149/26, relativa al agua de boca de Monreal del Campo	1223

Pregunta núm. 150/26, relativa a las subvenciones a las escuelas taurinas	1224
Pregunta núm. 151/26, relativa al cumplimiento de los derechos del niño de la ONU	1224
Pregunta núm. 153/26, relativa a la financiación del Consejo Aragonés de la Juventud	1225
Pregunta núm. 154/26, relativa a los incendios en el entorno de Cartuja Baja	1225
Pregunta núm. 156/26, relativa a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de abril de 2026, asumida la iniciativa ciudadana del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón (STEPA)	1226
Pregunta núm. 157/26, relativa a la cirugía de reafirmación de género	1227
Pregunta núm. 158/26, relativa a la mejora urgente de la A-1204	1227
Pregunta núm. 159/26, relativa a la mejora urgente de la A-129	1227
Pregunta núm. 161/26, relativa al transporte sanitario programado.	1228
Pregunta núm. 163/26, relativa al tiempo de recogida de los usuarios del transporte sanitario programado	1228
Pregunta núm. 164/26, relativa a los incumplimientos del pliego de transporte sanitario programado	1228
Pregunta núm. 166/26, relativa a las modificaciones normativas y trámites afectados sobre la modificación de los efectos del silencio administrativo en los distintos procedimientos de la Comunidad Autónoma de Aragón	1229
Pregunta núm. 167/26, relativa a la inversión prevista mediante fondos europeos en políticas de patrimonio cultural en Aragón	1229
Pregunta núm. 168/26, relativa a los asuntos pendientes de resolución por parte de los Consejos Provinciales de Patrimonio Cultural dependientes del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura	1230
Pregunta núm. 178/26, relativa a las subvenciones nominativas vinculadas con su departamento	1231
Pregunta núm. 180/26, relativa a las comisiones de servicio en Sanidad	1231
Pregunta núm. 181/26, relativa a la seguridad del centro CEIP Pío XII en la ciudad de Huesca.	1232

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 31/26, relativa a las listas de espera quirúrgicas (BOCA 11, de 24 de abril de 2026)	1232
--	------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 231/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades	1233
---	------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 192/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1233
Solicitud de comparecencia núm. 193/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1233
Solicitud de comparecencia núm. 199/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1233
Solicitud de comparecencia núm. 200/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1234

Solicitud de comparecencia núm. 201/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1234
Solicitud de comparecencia núm. 202/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1234
Solicitud de comparecencia núm. 203/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1235
Solicitud de comparecencia núm. 204/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1235
Solicitud de comparecencia núm. 205/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1235
Solicitud de comparecencia núm. 273/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1235

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 194/26, del titular del Servicio Aragonés de Salud, ante la Comisión de Sanidad.	1236
Solicitud de comparecencia núm. 195/26, de la persona titular de la Dirección General de Salud Pública, ante la Comisión de Sanidad	1236
Solicitud de comparecencia núm. 196/26, de la persona titular de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, ante la Comisión de Sanidad	1236
Solicitud de comparecencia núm. 197/26, de la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad	1237
Solicitud de comparecencia núm. 198/26, de la persona titular de la Dirección Gerencia del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, ante la Comisión de Sanidad	1237
Solicitud de comparecencia núm. 206/26, del Director General de Medio Natural, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1237
Solicitud de comparecencia núm. 207/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial	1237
Solicitud de comparecencia núm. 208/26, del Director General de Infraestructuras, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial	1238
Solicitud de comparecencia núm. 209/26, del Director General de Administración Local, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1238
Solicitud de comparecencia núm. 210/26, del Director General de Transportes, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial	1238
Solicitud de comparecencia núm. 211/26, de la Directora General de Contratación, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1239
Solicitud de comparecencia núm. 212/26, del Director General de Interior y Emergencias, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1239
Solicitud de comparecencia núm. 213/26, de la persona titular de la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras, ante la Comisión de Sanidad	1239
Solicitud de comparecencia núm. 214/26, del Director General de Interior y Emergencias, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1239
Solicitud de comparecencia núm. 215/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1240
Solicitud de comparecencia núm. 216/26, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1240

Solicitud de comparecencia núm. 217/26, del Director General de la Función Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1240
Solicitud de comparecencia núm. 218/26, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1241
Solicitud de comparecencia núm. 219/26, del Director General de Tributos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1241
Solicitud de comparecencia núm. 220/26, del Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1241
Solicitud de comparecencia núm. 221/26, de la persona que ostente la Dirección General de Ayudas Sociales, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1241
Solicitud de comparecencia núm. 222/26, del Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1242
Solicitud de comparecencia núm. 223/26, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1242
Solicitud de comparecencia núm. 224/26, de la Directora General de Coordinación Institucional, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1242
Solicitud de comparecencia núm. 225/26, de la Directora Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1243
Solicitud de comparecencia núm. 226/26, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad	1243
Solicitud de comparecencia núm. 227/26, de la Directora General de Salud Pública, ante la Comisión de Sanidad	1243
Solicitud de comparecencia núm. 228/26, del Director General de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad	1243
Solicitud de comparecencia núm. 229/26, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, ante la Comisión de Sanidad	1244
Solicitud de comparecencia núm. 230/26, de la Directora General de Cuidados y Humanización, ante la Comisión de Sanidad	1244
Solicitud de comparecencia núm. 232/26, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad	1244
Solicitud de comparecencia núm. 233/26, de la Directora General de Cuidados y Humanización, ante la Comisión de Sanidad	1245
Solicitud de comparecencia núm. 234/26, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, ante la Comisión de Sanidad	1245
Solicitud de comparecencia núm. 235/26, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, ante la Comisión de Sanidad	1245
Solicitud de comparecencia núm. 236/26, del Director General de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad	1245
Solicitud de comparecencia núm. 237/26, de la Directora General de Salud Pública, ante la Comisión de Sanidad	1246
Solicitud de comparecencia núm. 238/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad	1246
Solicitud de comparecencia núm. 239/26, del Director General de Política Económica, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1246
Solicitud de comparecencia núm. 240/26, del Director General de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1247

Solicitud de comparecencia núm. 241/26, de la Directora General de PYMES, Autónomos, Comercio Interior y Consumo, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1247
Solicitud de comparecencia núm. 242/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1247
Solicitud de comparecencia núm. 243/26, de la Directora General de Energía y Minas, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1247
Solicitud de comparecencia núm. 244/26, del Director General de Trabajo, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1248
Solicitud de comparecencia núm. 245/26, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1248
Solicitud de comparecencia núm. 246/26, de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1248
Solicitud de comparecencia núm. 247/26, del Consejero Delegado la Corporación Empresarial Pública, S.L.U., ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1249
Solicitud de comparecencia núm. 248/26, del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.U., ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1249
Solicitud de comparecencia núm. 249/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1249
Solicitud de comparecencia núm. 250/26, del Director General de Producción Agraria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1249
Solicitud de comparecencia núm. 251/26, del Director General de Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1250
Solicitud de comparecencia núm. 252/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1250
Solicitud de comparecencia núm. 253/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1250
Solicitud de comparecencia núm. 254/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1251
Solicitud de comparecencia núm. 255/26, del Director General de Personal, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1251
Solicitud de comparecencia núm. 256/26, del Director General de Política Educativa, Orientación, Equidad y Formación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1251
Solicitud de comparecencia núm. 257/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1251
Solicitud de comparecencia núm. 258/26, del Director General de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1252
Solicitud de comparecencia núm. 259/26, de la Directora General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1252
Solicitud de comparecencia núm. 260/26, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo	1252
Solicitud de comparecencia núm. 261/26, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1253
Solicitud de comparecencia núm. 262/26, del Director General de Servicios Jurídicos, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1253

Solicitud de comparecencia núm. 263/26, del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1253
Solicitud de comparecencia núm. 264/26, de la persona responsable de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1253
Solicitud de comparecencia núm. 265/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1254
Solicitud de comparecencia núm. 266/26, del Director General de Deporte, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1254
Solicitud de comparecencia núm. 267/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1254
Solicitud de comparecencia núm. 268/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1255
Solicitud de comparecencia núm. 270/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1255
Solicitud de comparecencia núm. 271/26, del Director General de Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1255
Solicitud de comparecencia núm. 274/26, de la Directora General de Ayudas Sociales, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1255
Solicitud de comparecencia núm. 275/26, del Director General de Promoción Económica, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1256
Solicitud de comparecencia núm. 276/26, del Director General de Medio Natural, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1256

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 269/26, de Extraescolares con garantías, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	1256
Solicitud de comparecencia núm. 272/26, de la Asociación de Vecinos de Valdefierro, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1257

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia núm. 109/26 de la persona titular de la Dirección General de Política Económica	1257
---	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 14 de mayo de 2026	1257
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de mayo de 2026 (1.ª sesión)	1264
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de mayo de 2026 (2.ª sesión)	1265

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Carlos Ros Monfort al G.P. Socialista	1267
---	------

Adscripción del Diputado D. José María Giménez Macarulla al G.P. Popular.	1267
---	------

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón	1268
---	------

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón	1268
--	------

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 31 de mayo de 2026, por la que se cesa a D.ª Asunción de Luis Salas como Adjunta al Director del Gabinete de Presidencia.	1269
---	------

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 31 de mayo de 2026, por la que se cesa a D.ª Silvia Pellicer Lucia como Jefa de Prensa del Gabinete de Presidencia.	1269
---	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2026, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 y 29 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a retirar el actual documento de Estatuto Marco de las Profesiones Sanitarias y abrir un nuevo periodo de diálogo, basado en el rigor, la lealtad institucional y la transparencia, tanto con las Comunidades Autónomas como con todos los representantes de las diferentes profesiones sanitarias, tanto sindicatos generales como representativos de los diferentes profesionales, así como con los Colegios Profesionales y entidades que representen a cada una de las profesiones sanitarias, a fin de poder consensuar la redacción de nuevos documentos que permitan regular las profesiones sanitarias, en conjunto y/o de manera individualizada cada una de ellas, a fin de dar respuesta a los retos y desafíos que debe afrontar el Sistema Nacional de Salud en el siglo XXI.

2. Apoyar la solicitud de reprobación de la Ministra de Sanidad y del Secretario de Estado de Sanidad realizada por el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón.

Las Cortes de Aragón muestran su absoluto respaldo a la solicitud de reprobación de la Ministra de Sanidad y del Secretario de Estado de Sanidad realizada por el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón y trasladan su apoyo y solidaridad a todos sus miembros».

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 y 29 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Finalizar las obras de las líneas ferroviarias Zaragoza-Teruel-Sagunto y Corredor Cantábrico en el menor plazo posible, fijando de manera inmediata una fecha concreta y definitiva de reapertura y dando carácter prioritario a estas infraestructuras y evitando cualquier nuevo retraso.

2. Reforzar de forma urgente los medios humanos, técnicos y económicos destinados a la obra, con el objetivo de acelerar su ejecución.

3. Garantizar que, una vez reabiertas, las líneas funcionen en condiciones adecuadas de calidad, fiabilidad y tiempos de viaje, tanto para pasajeros como para mercancías.

4. Aprobar medidas de compensación para los usuarios y territorios afectados por el prolongado cierre de las líneas.

5. Exigir la reparación de todos los daños causados por las obras y el tránsito de maquinaria y camiones relacionados con las mismas en los municipios afectados (como Encinacorba), tanto en los viales y redes de servicios del casco urbano como en las carreteras y caminos agrícolas.

6. Comprometerse con la conclusión de la planificación y diseño (estudios informativos, proyectos constructivos...) y posterior ejecución del Corredor ferroviario de alta capacidad Cantábrico-Mediterráneo por Teruel, de doble vía electrificada, alta velocidad 250 km/h, y uso mixto (pasajeros y mercancías), tal como fue prometido e inicialmente planificado, sin renuncia alguna, con las mismas características técnicas y plazos temporales que tenga en el tramo norte (Bilbao-Zaragoza) de dicho corredor, garantizando inversiones suficientes para su ejecución».

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/26, sobre el proceso de ajuste planteado por la empresa Majorel y sus consecuencias en nuestra región.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 y 29 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 59/26, sobre el proceso de ajuste planteado por la empresa Majorel y sus consecuencias en nuestra región, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su apoyo y solidaridad con los trabajadores de la empresa de asistencia telefónica Majorel afectados por el drástico proceso de ajuste planteado por la compañía, presente en Zaragoza desde hace más de una década, y con fuerte presencia de empleo femenino.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar su compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa laboral y con la defensa de los derechos de los trabajadores afectados por el proceso emprendido por Majorel, y en consecuencia, a dedicar todas las herramientas que estén en su mano para lograr el mantenimiento de todos los puestos de trabajo que se encuentran amenazados».

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 y 29 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a instar al gobierno de España, a:

1. Impulsar una revisión del sistema IVA para reducir la carga sobre rentas medias y bajas y sobre bienes y servicios esenciales, en el marco de la normativa comunitaria.
 - Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales.
 - Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.
 - Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.
 2. Rebaja significativa de los tipos de IRPF, especialmente para rentas medias y bajas, con especial atención al mínimo exento de 22.000€.
 - Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática.
 - Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para quienes tengan contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.
 3. Establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional.
 4. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. En España hay unos salarios de miseria y un paro inaceptable porque el trabajo de todos sostiene el estado de bienestar de los políticos.
 5. Promocionar el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones e impuestos a las empresas que contraten a trabajadores de manera indefinida.
 6. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares.
 7. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas.
 8. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.
 9. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil.
 - Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.
- Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales».

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/26, sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el Exministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 89/26, sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el Exministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Condenan rotundamente los hechos publicados relativos al presunto uso de recursos públicos y desplazamientos oficiales para actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante un viaje oficial realizado en la provincia de Teruel y otro, en el mes de abril del año siguiente, a la ciudad de Zaragoza,
2. Rechazan cualquier conducta que suponga cosificación, explotación o utilización sexual de mujeres, especialmente cuando pudiera haberse producido al amparo de cargos públicos o utilizando medios sufragados con dinero público.
3. Condenan especialmente que estos hechos presuntamente ocurrieran durante la pandemia de la COVID-19, mientras el conjunto de la sociedad española soportaba severas restricciones, confinamientos y sacrificios personales y económicos.

4. Reafirman el compromiso de las instituciones aragonesas con la defensa de la dignidad de las mujeres, la lucha contra la explotación sexual y la exigencia de ejemplaridad en el ejercicio de responsabilidades públicas.

5. Reprueban la conducta de la ex Delegada del Gobierno en Aragón en esos momentos por las manifestaciones vertidas en sede parlamentaria ante la comisión de investigación del Senado, al haber faltado presuntamente a la verdad en su testimonio, lo que, de confirmarse, supondría un incumplimiento grave de los deberes inherentes a la responsabilidad pública y a la lealtad institucional exigibles en sede parlamentaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Española, en el Reglamento del Senado y en el artículo 502.3 del Código Penal.

En caso de confirmarse tal incumplimiento, se considerará ineludible la asunción de responsabilidades políticas procediendo, por coherencia, a su dimisión de los cargos que ostente, en aras de preservar la dignidad institucional y la credibilidad de las Cortes Generales.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a condenar y depurar las responsabilidades derivadas del presunto uso de recursos públicos y desplazamientos oficiales para actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante la pandemia de la COVID-19.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a iniciar una investigación tanto en el Ministerio de Transportes, como en la Delegación del Gobierno en Aragón a fin de esclarecer cómo se pagaron esos billetes de tren, cómo se falsificaron los salvoconductos necesarios para realizar desplazamientos entre Comunidades Autónomas y si hubo algunas personas dependientes de la administración implicadas en tales hechos».

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/26, sobre medidas en materia de vivienda.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 90/26, sobre medidas en materia de vivienda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Impulsar la derogación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, así como de todas las regulaciones ineficaces que han llenado de inseguridad jurídica el mercado y han llevado a una retirada masiva de unidades ofertadas desde el año 2019.

2. Establecer un sistema de acceso a vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, adecuado a la legalidad vigente, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio.

3. Garantizar la aplicación estricta y sin excepciones de la legislación vigente que permite el desahucio inmediato de ocupas ilegales, conforme a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

4. Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al objeto de impedir que un okupa pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente.

5. Impulsar la modificación de la Ley Orgánica 4/2000 y cuantas disposiciones normativas dificulten la consecución efectiva de lo anterior».

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Proposición no de Ley núm. 100/26, sobre la defensa de los servicios públicos frente a la violencia machista y el cumplimiento del Pacto de Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la defensa de los servicios públicos frente a la violencia machista y el cumplimiento del Pacto de Estado, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente decisión del Ayuntamiento de Zaragoza de derivar fondos y delegar la colaboración con parroquias para la atención de mujeres víctimas de violencia machista constituye un gravísimo retroceso. Esta medida evidencia las consecuencias directas de la entrada de la extrema derecha de Vox en la gobernabilidad de las instituciones, imponiendo su agenda ideológica ante la complicidad o la falta de oposición del Partido Popular a la hora de tomar este tipo de decisiones.

Esta decisión supone un desmantelamiento inadmisibles de los servicios públicos especializados, los cuales cuentan con profesionales formados y con los protocolos técnicos necesarios para garantizar la seguridad y recuperación de las víctimas. Sustituir estas estructuras por entidades eclesíásticas, concebidas legítimamente para fines espirituales, pastorales y de culto, compromete la laicidad de la administración y la calidad de la atención social.

En este contexto, resulta especialmente relevante el reciente pronunciamiento de la sección territorial de Aragón de Juezas y Jueces para la Democracia, que ha alertado del peligro que supone el desmantelamiento de las políticas públicas de protección frente a la violencia contra las mujeres y de los retrocesos institucionales impulsados por posiciones negacionistas. La organización judicial ha defendido la necesidad de reforzar los recursos públicos especializados, garantizar una respuesta institucional coordinada y preservar el carácter profesional, público y laico de la atención a las víctimas.

Asimismo, esta deriva vulnera frontalmente el espíritu y la letra del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Cabe recordar que el Partido Popular votó a favor de la renovación de dicho pacto. Acciones como la adoptada en Zaragoza contradicen flagrantemente los compromisos firmados, alimentan los discursos negacionistas y diluyen las políticas públicas específicas frente a este grave problema estructural de nuestra sociedad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar expresamente cualquier decisión política, presupuestaria o administrativa que suponga un retroceso en los avances normativos, sociales y asistenciales de la lucha contra la violencia machista.
2. Combatir firmemente los discursos negacionistas que invisibilizan la violencia de género y desprotegen a las mujeres de nuestra comunidad autónoma.
3. Garantizar la gestión pública, profesional y especializada de los recursos de atención y protección a las víctimas de violencia machista, en colaboración con las entidades sociales y colectivos especializados en esta materia, reafirmando que la responsabilidad de dichas políticas corresponde a los poderes públicos en el marco del Estado social y democrático de derecho.
4. Exigir el cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género a todas las administraciones locales y autonómicas del territorio aragonés.

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 102/26, sobre la defensa de los derechos sanitarios, asistenciales y de investigación para las personas con COVID persistente en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Long COVID Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su tramitación en el Pleno de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de los derechos sanitarios, asistenciales y de investigación para las personas con COVID persistente en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de la asociación Long COVID Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID persistente constituye hoy uno de los principales retos sanitarios, económicos y sociales derivados de la pandemia. Se trata de una enfermedad que puede afectar de forma prolongada y multisistémica a las personas que

la padecen, con un impacto notable en su salud, en su capacidad funcional, en su vida laboral y en su participación social. Por ello, su abordaje exige una respuesta específica, coordinada y sostenida en el tiempo por parte de las administraciones públicas. En Aragón, esta necesidad ha sido sobradamente demostrada por la Asociación Long COVID Aragón desde su creación en el año 2021.

El propio Gobierno de Aragón ha puesto en marcha una consulta monográfica para la atención a la COVID persistente, ubicada en el Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, con vocación de atender a pacientes de toda la Comunidad Autónoma. Esta realidad demuestra que existe una base asistencial que debe consolidarse, reforzarse y extenderse con criterios de equidad territorial, continuidad asistencial y atención multidisciplinar, tal y como exige el Plan de Cronicidad aprobado en Consejo Interterritorial el día 4 de julio de 2025, en el que se declaró la COVID persistente como una enfermedad crónica prioritaria.

A nivel estatal, el Congreso de los Diputados aprobó por mayoría y con amplio consenso una PNL relativa al reconocimiento y atención de las personas que padecen COVID persistente, plasmando la necesidad de avanzar en el reconocimiento institucional de la patología, en la mejora de los circuitos asistenciales, la creación de unidades multidisciplinares de referencia en coordinación con las Comunidades Autónomas, en la formación de los profesionales sanitarios y en el impulso de la investigación.

En Aragón, además de una declaración institucional aprobada por unanimidad en estas mismas Cortes el 20 de junio de 2024, se han aprobado numerosas PNL a favor de las personas afectadas de COVID persistente a lo largo de los años, aunque no siempre se han visto plasmadas en el día a día de los pacientes. En consecuencia, las Cortes de Aragón deben seguir avanzando en esta dirección, con el objetivo de fortalecer la atención a la COVID persistente en el sistema público de salud aragonés, garantizar una atención homogénea y de calidad en todo el territorio y promover medidas de apoyo que respondan a las necesidades reales de las personas afectadas y de sus familias. La COVID persistente es una enfermedad crónica multisistémica que afecta gravemente la calidad de vida de miles de aragoneses/as desde hace más de seis años, sin tratamientos específicos aprobados ni cura a la vista.

A pesar de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Aragón en materia de cronicidad, dada la inclusión de la COVID persistente como enfermedad crónica prioritaria dentro del Plan Estratégico de Cronicidad 2025-2028 del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, no se ha creado el Grupo de Trabajo específico sobre cronicidad y COVID persistente, lo que impide avanzar en la aplicación de protocolos *ad hoc* en nuestra comunidad autónoma y retrasa una atención adecuada. La consulta monográfica de COVID persistente cumple un año y medio de funcionamiento con resultados insuficientes, falta de continuidad asistencial, derivaciones rechazadas sin justificación y sin ninguna coordinación con los equipos de investigación que nos vienen siguiendo desde el inicio de la pandemia, incumpliendo los compromisos adquiridos con el ejecutivo, así como los objetivos del propio Plan Estratégico de Cronicidad. En estos momentos, la situación aún es más grave cuando la única internista de la consulta se ha trasladado a otro servicio por lo que se acentúa el riesgo de cierre de ésta, en lugar de su refuerzo como planteamos.

Los presupuestos aprobados han dejado de recoger partidas para investigación en COVID persistente, privando a Aragón de avances científicos propios y de tratamientos personalizados para nuestros pacientes. Persiste la falta de formación obligatoria tanto para profesionales sanitarios de Atención Primaria y Hospitalaria, a pesar de que se nos prometió una formación FOCUS para estos profesionales durante el año 2025. Y, por último, se está produciendo una judicialización sistemática de las bajas médicas e incapacidades laborales de pacientes con COVID persistente que genera un empobrecimiento institucionalizado de las personas afectadas, obligadas a litigar para defender sus derechos básicos. Enfrentan años de procesos judiciales largos y costosos que agotan sus escasos recursos económicos y energéticos.

Este modelo convierte un derecho sanitario reconocido en una carrera de fondo económica que genera desigualdades con comunidades autónomas donde hay un mayor conocimiento sobre esta cuestión y se reducen los tiempos y costes de manera significativa.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo:

1. La constitución del Grupo de Trabajo de Cronicidad y COVID persistente, creando en un plazo máximo de tres meses el Grupo de Trabajo de Cronicidad y COVID persistente en el ámbito del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón para reconocer la COVID persistente como enfermedad crónica prioritaria en Aragón e integrarla en todos los planes y estrategias autonómicos de cronicidad e incluyendo en este grupo, como miembro activo con voz y voto, a la Asociación Long COVID Aragón, como representante legítimo de los pacientes afectados en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo un calendario de reuniones mínimo cada 3 meses, publicando actas y acuerdos alcanzados.

2. La elaboración de un informe completo de la Consulta Monográfica de COVID persistente, remitiendo al Parlamento de Aragón, en un plazo máximo de un mes, un informe detallado y público sobre el funcionamiento de la consulta monográfica desde su creación en enero de 2025 que incluya:

- Número total de derivaciones recibidas y rechazadas, especificando motivos.
- Número de pacientes atendidos, altas médicas dadas y motivos clínicos.
- Resultados cuantitativos y cualitativos de las intervenciones realizadas por psicología, fisioterapia y otras terapias.
- Estado de implantación de la terapia neurocognitiva comprometida y no ejecutada.

— Razones por las que los grupos de apoyo psicológico no se ampliaron al resto de pacientes y solo se hicieron dos muestras pequeñas.

— Producción científica generada y coordinación con equipos de investigación.

3. La redefinición de criterios de seguimiento de la Consulta Monográfica para Cumplir el mandato del Plan Estratégico de Cronicidad 2025-2028, estableciendo circuitos asistenciales específicos y protocolos de seguimiento multidisciplinar para personas con síntomas prolongados tras la COVID-19, garantizando una respuesta adaptada, integral y basada en la evidencia.

4. La eliminación del itinerario terapéutico limitado a seis meses y establecer de forma inmediata un seguimiento longitudinal, continuado en el tiempo, y multidisciplinar de los pacientes con COVID persistente desde la consulta monográfica, con la revisión del protocolo con la Asociación Long COVID Aragón en un plazo máximo de un mes y coordinando obligatoriamente la consulta monográfica con los equipos de investigación de los centros acreditados para que los equipos estén informados de los avances en ciencia y puedan realizar estudios con los pacientes en la consulta, así como cubrir la plaza de la internista con urgencia (en el plazo de un mes) y ampliar las especialidades médicas dada el carácter multisistémico de la COVID persistente, como por ejemplo la afectación cardiovascular y neurológica: seguimiento cardiológico y neurológico.

5. La ejecución de partidas presupuestarias para investigación, dotando de fondos la investigación en COVID persistente en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2026 y para toda la legislatura, coordinando los equipos investigadores aragoneses que ya cuentan con proyectos aprobados, priorizando estudios clínicos, biomarcadores, ensayos y terapias enfocadas a tratamientos y publicando trimestralmente el estado de ejecución de estas partidas y resultados preliminares obtenidos.

6. La formación obligatoria en COVID persistente para profesionales sanitarios, cumpliendo el compromiso adquirido por el Servicio Aragonés de Salud (Salud) en este ámbito, e implantando durante el año 2026 la formación FOCUS continuada para todos los médicos de Atención Primaria y especialistas hospitalarios de Aragón en diagnóstico, tratamiento y manejo de la COVID persistente, actualizándola con los estudios científicos españoles e internacionales publicados más recientemente, certificando la formación recibida y publicar los indicadores de cumplimiento por zona básica de salud.

7. La formación específica para el ámbito judicial, impartiendo durante el año 2026 y sucesivos una formación obligatoria sobre COVID persistente dirigida a los funcionarios y magistrados de la Justicia aragonesa que resuelven recursos contra las resoluciones del INSS (Juzgados de lo Social, TSJA, etc.), para reducir tiempos y costes al proporcionar herramientas a los responsables no sanitarios de recibir estos recursos y coordinando con el TSJ Aragón la implantación de esta formación.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 104/26, sobre a la condena de las excarcelaciones y beneficios penitenciarios concedidos a miembros de la organización terrorista ETA y al apoyo expreso a las víctimas del terrorismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre a la condena de las excarcelaciones y beneficios penitenciarios concedidos a miembros de la organización terrorista ETA y al apoyo expreso a las víctimas del terrorismo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente decisión del Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco de conceder el tercer grado penitenciario y un régimen de semilibertad a los terroristas de ETA Juan Antonio Olarra Guridi y Xabier Zabalo Beitia ha provocado una profunda indignación entre las asociaciones de víctimas del terrorismo, especialmente en el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), que ha llegado a solicitar la dimisión de la consejera María Jesús San José.

ETA asesinó a más de 850 personas durante décadas de terror, dejando miles de heridos, familias destrozadas y una profunda herida moral en la sociedad española. Entre sus víctimas hubo niños, jóvenes, guardias civiles, policías nacionales, militares, jueces, periodistas, empresarios, concejales y ciudadanos anónimos cuyo único delito fue defender la libertad, la democracia y la unidad de España.

Juan Antonio Olarra Guridi fue uno de los máximos responsables del aparato militar de ETA y fue condenado por numerosos atentados terroristas que causaron decenas de víctimas mortales y heridos. Entre los crímenes atribuidos a la estructura terrorista que dirigía se encuentran atentados perpetrados en Madrid, Sevilla y Burgos, ciudades respecto de las cuales actualmente tiene prohibido residir o aproximarse debido a la gravedad de sus delitos.

Entre los atentados concretos en los que este etarra participó y fue condenado por ellos destacan, por su crueldad, el atentado con coche bomba perpetrado el 6 de noviembre de 2001 en la calle Corazón de María de Madrid, que causó 95 heridos y cuantiosos daños materiales.

La orden y dirección del atentado contra un hotel en Tarragona que provocó 13 heridos, o el atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Santa Pola, en la que fueron asesinados Cecilio Gallego García de 57 años de edad, y la niña Silvia Martínez Santiago, de tan solo 6 años

Asimismo, Xabier Zabalo Beitia fue integrante del denominado «comando Beorburu» de la organización terrorista ETA, un comando itinerante responsable de diversos atentados con coche bomba perpetrados en el año 2001 en distintos puntos de España. Entre las acciones terroristas atribuidas a dicho comando se encuentran atentados en el aeropuerto de Málaga, en Salou (Tarragona) y en el aeropuerto de Barajas (Madrid), sembrando el terror entre la población civil y poniendo en grave riesgo la vida de cientos de personas. Zabalo Beitia fue condenado por delitos de extrema gravedad, entre ellos estragos terroristas, lesiones, tenencia ilícita de armas, depósito de explosivos con finalidad terrorista e integración en organización terrorista. Asimismo, participó en la logística de atentados dirigidos contra cargos públicos y representantes del Estado, dentro de la estrategia criminal desarrollada por ETA.

Las víctimas de ETA no son cifras. Son nombres, historias y vidas truncadas brutalmente por el fanatismo terrorista. Ochocientos cincuenta y tres asesinados y miles de víctimas, que fueron heridas, mutiladas, tuvieron que huir del País Vasco y vivieron durante años en un régimen de terror

Resulta especialmente doloroso para las víctimas comprobar cómo miembros de ETA condenados por delitos de sangre y atentados terroristas de enorme gravedad acceden progresivamente a regímenes de semilibertad mientras todavía permanece intacto el recuerdo del sufrimiento causado. Muchas de las víctimas de ETA eran jóvenes, niños y servidores públicos cuyas vidas fueron brutalmente arrebatadas por el fanatismo terrorista. La democracia española tiene el deber moral de preservar su memoria y evitar cualquier decisión que pueda interpretarse como banalización o relativización del terrorismo.

La democracia española derrotó a ETA gracias al Estado de Derecho, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a jueces, fiscales y, especialmente, gracias a la dignidad de las víctimas. Por ello, cualquier actuación institucional que pueda interpretarse como blanqueamiento, privilegio o trato de favor hacia quienes integraron la organización terrorista supone una profunda desconsideración hacia quienes dieron su vida o sufrieron el zarpazo del terrorismo.

La memoria de las víctimas exige verdad, dignidad y justicia, y obliga a todas las instituciones democráticas a mantener una posición inequívoca de condena del terrorismo y de solidaridad permanente con quienes lo padecieron.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Condenan de manera rotunda, firme y unánime las recientes concesiones de beneficios penitenciarios, terceros grados y regímenes de semilibertad otorgados a miembros de la organización terrorista ETA condenados por delitos de sangre.

2. Manifiestan el máximo respeto, reconocimiento y apoyo institucional a todas las víctimas del terrorismo de ETA y a sus familias, destacando su dignidad y su ejemplo de defensa de la libertad y de la democracia.

3. Reafirman que no puede existir equidistancia moral entre víctimas y verdugos, ni caben decisiones políticas o penitenciarias que generen sensación de impunidad respecto a quienes participaron en asesinatos, secuestros y atentados terroristas.

4. Las Cortes de instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a garantizar que la política penitenciaria se aplique con el máximo rigor legal, atendiendo prioritariamente a los principios de memoria, dignidad y justicia hacia las víctimas del terrorismo.

5. La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar promoviendo iniciativas educativas, institucionales y sociales destinadas a preservar la memoria de las víctimas de ETA y a transmitir a las nuevas generaciones la verdad de lo ocurrido para evitar cualquier intento de blanqueamiento del terrorismo.

Zaragoza, 22 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 106/26, sobre regeneración democrática y la necesidad de convocatoria inmediata de elecciones generales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la regeneración democrática y la necesidad de convocatoria inmediata de elecciones generales, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España atraviesa uno de los momentos de mayor deterioro institucional y desconfianza ciudadana de las últimas décadas.

La sucesión constante de escándalos vinculados al Partido Socialista Obrero Español ha provocado una grave erosión de la credibilidad de las instituciones democráticas, afectando directamente a la imagen nacional e internacional de nuestro país.

Los antecedentes de corrupción vinculados al PSOE no constituyen hechos aislados ni coyunturales. Los casos de los expresidentes andaluces Manuel Chaves y José Antonio Griñán, condenados por el denominado «caso ERE», supusieron uno de los mayores escándalos de corrupción política de la historia reciente de España, basado en una estructura clientelar y en el uso irregular de fondos públicos.

A ello se han sumado, en los últimos años, nuevas tramas y procedimientos judiciales que afectan de manera directa al entorno político y personal del actual Presidente del Gobierno. La investigación judicial del denominado «caso Koldo», relacionada con presuntas irregularidades en contratos públicos durante la pandemia, ha situado en el centro de la polémica al exministro José Luis Ábalos y a personas de máxima confianza del Gobierno de España.

Igualmente preocupantes resultan las investigaciones y noticias conocidas en relación con el entorno familiar del Presidente del Gobierno, incluyendo actuaciones judiciales relativas a su esposa y a su hermano, hechos que han generado una enorme alarma social y un creciente cuestionamiento ético sobre la utilización de las instituciones públicas.

En los últimos días, las nuevas informaciones conocidas en relación con el expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero han agravado todavía más la crisis de credibilidad institucional que vive España. La Audiencia Nacional ha acordado su citación como investigado en el denominado «caso Plus Ultra», por presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias, blanqueo de capitales y falsedad documental, en una investigación vinculada al rescate público de la aerolínea Plus Ultra y a supuestas operaciones económicas y societarias relacionadas con su entorno.

Las informaciones publicadas durante las últimas jornadas apuntan además a registros policiales, bloqueo cautelar de cuentas bancarias, investigaciones patrimoniales y a la existencia de una presunta red de influencias políticas y empresariales vinculadas al entorno del expresidente. Todo ello proyecta una imagen profundamente dañina para las instituciones del Estado y sitúa a España en una situación de enorme desgaste político y reputacional.

Resulta especialmente grave que quien ocupó la máxima responsabilidad institucional del país y continúa ejerciendo una influencia política determinante en el seno del socialismo español aparezca vinculado a investigaciones judiciales de tal magnitud. La mera existencia de estas actuaciones judiciales y policiales supone ya un golpe demolidor a la confianza de los ciudadanos en la limpieza, ejemplaridad y transparencia de las instituciones públicas.

La acumulación continuada de escándalos, investigaciones e imputaciones vinculadas al PSOE está provocando un daño sin precedentes a la confianza de los ciudadanos, a la estabilidad institucional, a la reputación internacional de España y al normal funcionamiento democrático del país.

La democracia exige ejemplaridad, transparencia y responsabilidad política. Cuando un Gobierno queda rodeado de sospechas permanentes, investigaciones judiciales, registros policiales, imputaciones y una creciente desconfianza ciudadana, la única salida legítima en una democracia avanzada es devolver la voz a los españoles mediante la convocatoria inmediata de elecciones generales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón condenan la grave degradación institucional y democrática que está sufriendo España como consecuencia de los continuos escándalos de corrupción, investigaciones judiciales y sospechas que rodean al Partido Socialista Obrero Español y al entorno del actual Presidente del Gobierno.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su máxima preocupación por las informaciones conocidas en relación con el expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y por el enorme daño institucional, político y reputacional que dichas investigaciones están provocando a la imagen de España.

3. Las Cortes de Aragón defienden la necesidad de reforzar la transparencia, la ejemplaridad y la responsabilidad política en todas las administraciones públicas e instituciones del Estado, reclamando mecanismos eficaces de control y prevención frente a cualquier posible utilización partidista o irregular de recursos públicos.

4. Las Cortes de Aragón consideran incompatible con la regeneración democrática la continuidad de un Gobierno rodeado de investigaciones judiciales, escándalos y sospechas permanentes que deterioran gravemente la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

5. Las Cortes de Aragón exigen al Presidente del Gobierno de España la convocatoria inmediata de elecciones generales anticipadas para devolver la voz a los españoles y restaurar la legitimidad democrática, la estabilidad institucional y la confianza en el sistema constitucional.

Zaragoza, 22 de mayo de 2026.

Proposición no de Ley núm. 107/26, sobre la convocatoria inmediata de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la convocatoria inmediata de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, se profundizó en la bilateralidad y en la singularidad económica-financiera aragonesa, aunque sin llegar a equipararnos con otras comunidades vecinas que, como Aragón, tampoco habían renunciado a sus derechos históricos. En este sentido, se optó por la creación de órganos bilaterales, como la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, con la siguiente redacción:

«Artículo 90. La Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

1. La Comisión Bilateral de Cooperación se configura como el instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral.

2. A tales efectos, la Comisión Bilateral de Cooperación desempeña las siguientes funciones:

- a) Impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes y, en su virtud, suscribir los oportunos convenios de colaboración.
- b) Deliberar y hacer propuestas, en su caso, sobre la elaboración de proyectos legislativos del Estado que afecten especialmente a las competencias e intereses de Aragón.
- c) Diseñar mecanismos de colaboración mutua en los distintos ámbitos sectoriales donde confluya el interés de ambas Administraciones.
- d) Servir de instrumento para prevenir conflictos entre ambas Administraciones, así como intentar dirimir controversias por vía extraprocésal.
- e) Cualesquiera otras funciones que coadyuven a los fines de cooperación entre ambas Administraciones que le son propios.

3. La Comisión Bilateral de Cooperación adopta sus normas de organización y funcionamiento por acuerdo de ambas partes. En todo caso se reúne en sesión plenaria y cuando lo solicite una de las dos partes, y su presidencia es ejercida de forma alternativa en turnos de un año».

La Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado se constituyó el 9 de enero de 2008. En el artículo 6.1 de sus normas de funcionamiento se recoge la periodicidad de reuniones que deberá mantener este órgano fundamental en las relaciones entre Aragón y el Estado español: «La Comisión Bilateral se reunirá en sesión plenaria al menos dos veces al año y cuando lo solicite una de las partes». Sin embargo, en estos 18 años solo se han celebrado ocho reuniones, dejando muchos años en blanco. La última convocatoria fue el 19 de noviembre de 2018, hace siete años y medio.

Entre otros preceptos que configuran la singularidad económica-financiera aragonesa, en la última reforma estatutaria se incorporó también la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, en el artículo siguiente:

«Artículo 109. Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

1. La Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón es el órgano bilateral de relación entre ambas Administraciones en las materias sobre financiación autonómica específicas aragonesas y dentro del marco establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

A tal efecto, le corresponde la concreción, desarrollo, actualización, seguimiento y adopción de medidas de cooperación en relación con el sistema de financiación, así como las relaciones fiscales y financieras entre ambas Administraciones y, especialmente, la adopción de las medidas previstas en el artículo 107 del presente Estatuto.

2. Corresponde a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón:

- a) Acordar el alcance y condiciones de la cesión de tributos de titularidad estatal y, especialmente, los porcentajes de participación en el rendimiento de los tributos estatales cedidos parcialmente.
- b) Establecer los mecanismos de colaboración entre la Administración tributaria de Aragón y la Administración tributaria del Estado, así como los criterios de coordinación y de armonización fiscal de acuerdo con las características o la naturaleza de los tributos cedidos.
- c) Negociar el porcentaje de participación de Aragón en la distribución territorial de los fondos estructurales europeos.
- d) Estudiar las inversiones que el Estado realizará en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- e) Acordar la valoración de los traspasos de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma.
- f) Establecer los mecanismos de colaboración entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado que sean precisos para el adecuado ejercicio de las funciones de revisión en vía económico-administrativa.
- g) Acordar los mecanismos de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Estado para el ejercicio de las funciones en materia catastral.
- h) Seguimiento del cumplimiento del Acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108.

i) En consonancia con lo establecido en el artículo 107.4, proponer las medidas de cooperación necesarias para garantizar el equilibrio del sistema de financiación que establece el presente Título.

3. La Comisión adoptará su reglamento interno de funcionamiento por acuerdo entre ambas delegaciones.

Los miembros de la delegación aragonesa en la Comisión rendirán cuentas a las Cortes de Aragón sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente capítulo».

Ambos órganos bilaterales fueron aprobados para intentar que pudiera ponerse en marcha el acuerdo bilateral económico-financiero incorporado al Estatuto de Autonomía de Aragón en la reforma de 1996, hace ya tres décadas:

«Artículo 108. Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

A los efectos de concretar lo dispuesto en el artículo 104, y de forma especial la participación territorializada de Aragón en los tributos generales que se determine y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del sistema fiscal general, en el marco del dispuesto en el artículo 157.3 de la Constitución y en la legislación que lo desarrolle, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizará en Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta, deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial».

No obstante, en estos 30 años el acuerdo bilateral ha permanecido escondido en un cajón, ante el flagrante incumplimiento por parte de los sucesivos gobiernos del PP y del PSOE, a pesar de ser un texto pactado por ambos partidos en el Congreso y de tratarse de una ley orgánica que forma parte del bloque de constitucionalidad.

Por consiguiente, cuando se ha abierto el debate de la reforma de la financiación autonómica —con 12 años de retraso, por cierto—, los representantes políticos de Aragón estamos obligados a reivindicar una vez más el cumplimiento de los preceptos estatutarios en materia económico-financiera que se aprobaron en las Cortes Generales para responder a la singularidad territorial y demográfica aragonesa. Por eso, recogiendo las reiteradas declaraciones del Ministerio de Hacienda en favor del cumplimiento de la bilateralidad consagrada en algunos Estatutos de Autonomía, es imprescindible que el Gobierno de Aragón solicite formalmente ante el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática que proceda a la convocatoria de la Comisión Bilateral, con el objetivo no solo de dar cumplimiento a la periodicidad bianual o semestral acordada en sus normas de funcionamiento, sino, especialmente, de poner en marcha el proceso para la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero, además de impulsar las inversiones pendientes en infraestructuras de comunicación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar ante el Ministerio competente la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado para abordar, entre otros, los siguientes contenidos:

- Poner en marcha el proceso negociador para la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero recogido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía;
- Impulsar las inversiones pendientes en infraestructuras de comunicación en Aragón, tanto viarias como ferroviarias, así como la ampliación de las Obligaciones de Servicio Público de Renfe; y
- Alcanzar compromisos acerca del cumplimiento de la periodicidad bianual o semestral acordada en las normas de funcionamiento de la Comisión Bilateral.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de mayo de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Proposición no de Ley núm. 108/26, sobre el apoyo y reconocimiento a las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo y reconocimiento a las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón forman parte de las entidades más representativas para la administración, ya que agrupan entorno a sí mismas, las piezas claves para el diálogo social en el marco de las relaciones económicas y de trabajo. En ese sentido, tanto organizaciones empresariales como sindicales han resultado fundamentales para la interlocución con la administración de forma ordinaria y han sido extraordinariamente responsables y útiles en momentos extraordinarios tales como la pandemia covid-19, la

coyuntura negativa derivada de las guerras internacionales o el establecimiento de marcos óptimos para garantizar las inversiones empresariales en Aragón o el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Su labor fue reconocida en 2018 con la elaboración y aprobación Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón, ampliamente apoyada en el parlamento y con un reconocimiento social notable, otorgándoles a estas entidades el Premio Aragón 2018, la máxima distinción de nuestra Comunidad Autónoma por su «papel clave» en la estabilidad social y económica, reconociendo a su vez la gran capacidad de estos agentes para generar consensos en Aragón.

No obstante, en los últimos tiempos, algunos discursos políticos han sido especialmente críticos e irrespetuosos con la labor que estas entidades vienen realizando en Aragón. Esas posiciones políticas, de minusvaloración del trabajo realizado o la utilidad pública que tanto sindicatos como organizaciones empresariales atesoran para el conjunto de la sociedad y la elaboración de políticas públicas, ha acabado cristalizando en el acuerdo de Gobierno PP-Vox.

De cara a esta nueva legislatura, y tal como aparece reflejado en la página número 35 del citado acuerdo, se expone «Se procederá a la reducción del 50% de las subvenciones destinadas a sindicatos y organizaciones empresariales por el ejercicio de la participación institucional (en el sentido del artículo 13 de la Ley 1/2018, de 8 de febrero del diálogo social y participación institucional de Aragón)».

En ese sentido, consideramos aventurado y perjudicial para los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Aragón el debilitar a los agentes que forman parte del diálogo social meramente por una cuestión de sesgo ideológica, no reconocimiento ni valorando el trabajo desarrollado y por desarrollar para el interés público de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer públicamente la labor desarrollada por las organizaciones sindicales y empresariales aragonesas en el marco de la participación institucional y el diálogo social en nuestra tierra promoviendo el consenso y la estabilidad social y económica de Aragón.

2. Mantener el apoyo institucional y económico, garantizando al menos los mismos recursos para el cumplimiento de sus fines en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2027.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 109/26, sobre el apoyo al sector audiovisual aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo al sector audiovisual aragonés, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del siglo XIX, Aragón fue el escenario donde se rodó la primera película de la historia del cine español, *Salida de misa de doce del Pilar*, de los hermanos Jimeno Correas. Desde entonces, nuestra tierra ha atesorado extraordinarios cineastas que han filmado en Aragón y en todo el mundo, siendo reconocidos por su talento y arte en la cinematografía internacional. Podríamos citar a modo de sucinto ejemplo a directores como Luis Buñuel, Carlos Saura, José María Forqué, Florián Rey o José Luis Borau, y tantos otros en otras disciplinas, desde interpretación, producción o los distintos oficios del séptimo arte. Sin embargo, es importante que, partiendo de ese brillante legado, la Comunidad Autónoma de Aragón se comprometa en un decidido paso para revitalizar, consolidar, promocionar y trabajar en una vetusta industria del cine aragonés y en materializar políticas concretas de apoyo al sector audiovisual en nuestra tierra.

Sin perjuicio de las ayudas a la promoción o a la financiación de proyectos que históricamente han existido en Aragón, es importante que se precise un plan estratégico que aúne políticas coordinadas entre todas las administraciones relativas a la financiación, desarrollo de proyectos audiovisuales y promoción. No puede ocurrir que levantar una película desde Aragón sea una cuestión de azar o de extrema fortaleza por parte de las productoras. Tenemos talento, recursos, y, contando con el sector audiovisual se podría lanzar un plan estratégico para coordinar acciones y garantizar una planificación que conduzca al éxito en estas políticas. Es importante reconocer la labor cultural del sector audiovisual aragonés, así como su vertiente económica e industrial, involucrando de forma transversal al conjunto del Gobierno de Aragón para trabajar y coordinar políticas públicas: cultura, economía, industria, innovación, educación etc.

Igualmente, consideramos que con el presupuesto más elevado de la historia de Aragón, se deberían incrementar paulatinamente las partidas destinadas a la financiación del audiovisual aragonés, garantizando igualmente la finan-

ciación y el desarrollo de proyectos con carácter plurianual, de tal modo, que permitan entre otras cuestiones, que con la palanca de apoyo del Gobierno de Aragón, los proyectos aragoneses puedan participar en otras líneas de concurrencia competitiva como las de Instituto de la Cinematografía de las Artes audiovisuales del Gobierno de España. Es necesario fortalecer el papel del tejido industrial del sector cinematográfico en Aragón, y centrar esfuerzos en procurar que las productoras aragonesas participen en proyectos propios y también en coproducción de otros proyectos nacionales o internacionales que la propia Comunidad Autónoma de Aragón pueda atraer.

Con el objetivo de coordinar todo tipo de actuaciones y canalizar el apoyo, sería preciso impulsar una «mesa institucional del audiovisual aragonés», donde todas administraciones y agentes que operan en el sector pudieran coordinar acciones. Entre otros de los programas o proyectos en los que se podría trabajar sería en el desarrollo de herramientas de promoción de las obras aragonesas en los grandes festivales de España o promover dentro de las aulas un programa de iniciación al cine a través de la proyección de determinadas obras aragonesas en unidades didácticas.

También es importante reconocer el trabajo vertebrador, cultural y de puesta en valor del cine que suponen los festivales de cine en Aragón. Agrupados bajo la coordinadora de festivales, estos más de treinta eventos culturales, representan la ventana más directa de visualización de las obras aragonesas y tejen un camino cultural de difusión, vertebración y fomento de la cultura en Aragón, especialmente en el medio rural. Convendría establecer una línea específica de financiación de festivales de cine dentro de las actuaciones de promoción de la cultura por su especificidad e importancia para la Comunidad Autónoma de Aragón, que además contó con el honor de ser la anfitriona del encuentro nacional de festivales de cine de España en el año 2025.

Aragón no solamente atesora grandes profesionales del sector, sino que también es una de las tierras más fructíferas, diversas e interesantes para rodar películas. Poniendo en valor el trabajo de la Aragón Film Comission, es preciso, seguir impulsando la promoción de nuestros paisajes y escenarios para rodar, que a su vez redundarán en el fortalecimiento del sector audiovisual aragonés a través de la participación en ferias audiovisuales de promoción del territorio y junto con Aragón Exterior y los Departamentos precisos del Gobierno de Aragón promover una serie de bonificaciones fiscales a los rodajes que inviten a rodar en Aragón. Esta medida de carácter singular se ha relevado como exitosa en ejemplos de derecho comparado como Navarra o las Islas Canarias, donde la industria de Hollywood ha centrado en el último año más de diez obras de producción internacional de obras audiovisuales con todo lo que ello supone.

De cara a coordinar, trabajar y potenciar el sector audiovisual aragonés, contamos con entidades y asociaciones solventes, rigurosas y representativas, que aportarían valor a las políticas públicas en materia audiovisual, tales como la Academia de Cine Aragonés, la Universidad San Jorge, CPA-Los Enlaces, Arafilmfest, las asociaciones APROAR, Asociación de Empresas Audiovisuales de Aragón, el clúster audiovisual, la parte representativa de CEPYME en materia de industrias culturales, sindicatos profesionales y muchas otras. En definitiva, tenemos la oportunidad de contar con la experiencia, propuestas y bagaje profesional de una parte fundamental del sector como son sus profesionales.

Todas estas propuestas, así como los cambios normativos precisos tanto de normas de gestión, regulación, financiación o consolidación de programas, podrían verse recogidos en una futura ley del cine aragonés, que invitamos al Gobierno de Aragón a que impulse con el acuerdo del sector y de los partidos políticos con el objetivo de lograr una norma por consenso, que procure y facilite los objetivos anteriormente propuestos y su perdurabilidad en el tiempo. Esta ley podría ser la clave de bóveda del definitivo impulso al sector audiovisual aragonés que precisan los nuevos tiempos y que el sector largamente viene demandando.

Finalmente, creemos que todos estos hitos se pueden materializar y lograr, poniendo un broche de oro a la política de apoyo al sector audiovisual, concluyendo con la celebración de los Premios Goya en Aragón en el año 2028. Un hito que es necesario apoyar y que puede ser una oportunidad para el conjunto del sector audiovisual aragonés y español si todo el mundo construimos y hacemos nuestra parte. Esta es la voluntad de la iniciativa, sumar por el sector audiovisual y hacer de Aragón, todavía más si cabe, una tierra de cine.

La conclusión anticipada de la XI Legislatura en diciembre de 2025 imposibilitó el marco adecuado para el debate y la materialización de esta iniciativa, lo que con el comienzo de la XII Legislatura nos brinda una oportunidad de comenzar a trabajar de forma coordinada para lograr los objetivos propuestos y conseguir que Aragón sea una tierra de cine, referencia en el sector y brindando el apoyo a su sector audiovisual como una de las prioridades de esta nueva etapa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un plan estratégico para la financiación, protección, desarrollo, fortalecimiento y promoción del sector audiovisual aragonés, contando con las aportaciones de los partidos políticos y los agentes representativos del sector audiovisual desde su vertiente académica, empresarial, asociativa y cultural.

2. Incrementar las partidas destinadas a la financiación del audiovisual aragonés, promoviendo, entre otras cuestiones de mejora, el carácter plurianual de las mismas, para garantizar la realización de proyectos de largometrajes y el acceso de los proyectos aragoneses a otros medios de financiación tales como las líneas del Instituto de Cinematografía de las Artes Audiovisuales del Gobierno de España. Igualmente, promover la búsqueda de mecanismos jurídicos y de planificación para mejorar la presencia de productoras aragonesas en calidad de coproducción en proyectos cinematográficos que se consigan atraer de fuera de la Comunidad Autónoma.

3. Impulsar la creación de «la mesa institucional del audiovisual aragonés» en las que las distintas administraciones: Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, así como los agentes que se entiendan necesarios, puedan coordinar las distintas actuaciones, medidas y trabajo en materia audiovisual.

4. Recuperar el programa film.ar, o crear una nueva herramienta que sirva para la promoción de las obras aragonesas en los festivales de cine o en premios de prestigio tales como los Premios Goya y contribuir a la exhibición de las obras cinematográficas aragonesas.

5. Trabajar de la mano de la Red de Festivales de Cine en Aragón —Arafilmfest—, y promover una línea de financiación específica y estable, para estos eventos culturales que se desarrollan y vertebran a través de la cultura el medio rural, promoviendo a su vez la difusión de las obras aragonesas generando actividades culturales en los distintos pueblos de Aragón.

6. Coordinar con el Departamento de Educación de un programa de iniciación al audiovisual en la que determinadas obras aragonesas, cortometrajes, largometrajes o documentales, puedan formar parte de unidades didácticas y de divulgación. Para su materialización, se podría colaborar con la Academia del Cine aragonés, la Universidad San Jorge, CPA Salduie-Los Enlaces, Universidad de Zaragoza, otros centros formativos y entidades representativas del sector audiovisual.

7. Trabajar de la mano de Arex, el Departamento de Economía, de Industria, de Hacienda y la Aragón Film Comisión en la implementación de bonificaciones fiscales por rodar en Aragón para hacer de nuestro territorio un lugar, más atractivo si cabe, que consiga generar más rodajes y producciones nacionales e internacionales y para desarrollar cuantas medidas sean positivas para la industria del sector audiovisual.

8. Promover la participación de Aragón y su Film Commission en ferias audiovisuales para promocionar nuestro territorio como lugar de rodajes tales como Shooting Locations Marketplace de Valladolid, Focus-The Meeting Place for International Production (Londres), American Film Market (AFM)-Los Ángeles o Marché du Film-Festival de Cannes (Francia).

9. Apoyar la candidatura de Zaragoza para albergar la gala de entrega de los premios Goya en el año 2028, coincidiendo con el bicentenario de la muerte de Francisco de Goya y a su vez la efeméride de más de un siglo de la primera película de la cinematografía nacional, rodada en Zaragoza por los hermanos Jimeno, cuyo título es *Salida de misa de doce del Pilar*.

10. Impulsar desde el Gobierno de Aragón, contando con el sector audiovisual, el clúster audiovisual, las asociaciones y agentes representativos y los partidos políticos de las Cortes de Aragón, una ley del cine aragonés que cuente con el consenso necesario para garantizar su permanencia en el tiempo y que logre los objetivos anteriormente propuestos.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 110/26, sobre la necesidad de cumplir con lo aprobado en este Pleno y dotar, de manera urgente, a los vecinos del distrito de San José en la ciudad de Zaragoza de un nuevo Centro de Salud adecuado a sus necesidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la necesidad de cumplir con lo aprobado en este Pleno y dotar, de manera urgente, a los vecinos del distrito de San José en la ciudad de Zaragoza de un nuevo Centro de Salud adecuado a sus necesidades, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El distrito de San José de Zaragoza tiene problemas evidentes de saturación de espacios en sus Centros de salud. Desde su construcción, la población atendida se ha incrementado y ha envejecido, lo que hace que se saturen estos centros y que a corto plazo sean absolutamente insuficientes.

A este hecho se añade que se están desarrollando los suelos de los polígonos 38/1, 38/2 y 38/3 que son los límites del barrio de San José actual. Los futuros habitantes de nuevas zonas de vivienda serán usuarios y usuarias de los Centros existentes, si no se planifica un nuevo Centro para la Atención Primaria.

Además existe un grave problema con la ubicación del Centro de Salud Canal Imperial, que atiende a la zona de salud de San José Sur, ya que está alejado de la población que atiende y mal conectado con el transporte público, con especial dificultad para las personas de movilidad reducida.

Existen varias opciones de suelos para equipamientos en las Áreas de intervención 38/1 y 38/3 (Zona de prolongación de Tenor Fleta) del Plan General de Ordenación Urbana.

Es necesario reservar ya un suelo dotacional para un Centro de Salud de Atención Primaria en esta zona y dar los pasos necesarios para su creación.

Ya en la anterior legislatura de las Cortes de Aragón el Grupo Parlamentario Socialista trajo a este parlamento una Proposición No de Ley que fue aprobada y, sin embargo no se dio, por parte del Gobierno de Aragón, ni un solo paso para cumplirla.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista, haciéndonos eco de las necesidades y reivindicaciones de los vecinos y vecinas del distrito de San José de Zaragoza planteamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Destinar un solar dotacional adecuado en el distrito de San José de Zaragoza para un nuevo Centro de Salud que dé cobertura a las necesidades de los vecinos.

2. Realizar este proyecto teniendo en cuenta las aportaciones de las Asociaciones Vecinales en cuanto a las necesidades del Centro y su ubicación.

3. En consecuencia, llevar a cabo la dotación económica en el presupuesto de 2027 con el plurianual correspondiente.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 111/26, sobre el fracaso de la política del Gobierno de España en materia de reto demográfico y a la insuficiencia de la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el fracaso de la política del Gobierno de España en materia de reto demográfico y a la insuficiencia de la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón sufre desde hace décadas un grave problema estructural de despoblación que afecta de manera especialmente intensa a amplias zonas del territorio. Se trata de un desafío de primer orden que compromete la igualdad de oportunidades, el equilibrio territorial y la sostenibilidad de nuestros municipios.

Con una densidad de población en torno a los 28 habitantes por kilómetro cuadrado y con numerosas comarcas por debajo de los 8 habitantes por kilómetro cuadrado, Aragón representa con claridad la realidad de la España despoblada.

Frente a esta situación, el Gobierno de España aprobó en 2019 la Directriz Nacional frente al Reto Demográfico, que ha demostrado ser claramente ineficaz. Sin dotación económica suficiente, sin ejecución real y sin evaluación de resultados, su impacto en territorios como Aragón ha sido prácticamente inexistente.

Lejos de asumir este fracaso, el Ejecutivo ha presentado una II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico que no solo no corrige los errores anteriores, sino que los amplifica.

Nos encontramos ante un documento que vuelve a carecer de medidas concretas, operativas y transformadoras. La estrategia insiste en diagnósticos ampliamente conocidos, pero evita plantear soluciones reales a los problemas estructurales del medio rural.

La II Estrategia no define con claridad qué actuaciones se van a ejecutar, cuándo se van a ejecutar ni con qué recursos, lo que la convierte en un instrumento carente de utilidad práctica. No establece compromisos verificables ni introduce mecanismos de exigencia al propio Gobierno para garantizar su cumplimiento.

Además, la estrategia vuelve a eludir decisiones fundamentales. No plantea una fiscalidad diferenciada real, no garantiza la prestación efectiva de servicios públicos en igualdad de condiciones, no concreta inversiones en infraestructuras ni establece incentivos suficientes para atraer actividad económica.

Se trata, en definitiva, de una estrategia que no aporta soluciones nuevas, que no corrige los déficits de la anterior y que no responde a la urgencia del problema.

Especialmente preocupante es su enfoque homogéneo, que ignora las profundas diferencias entre territorios. La II Estrategia no prioriza de manera efectiva las zonas más afectadas por la despoblación, diluyendo las actuaciones y restando eficacia a cualquier política pública.

Asimismo, la ausencia de una memoria económica detallada impide conocer el alcance real de las medidas propuestas, generando una falta de credibilidad que ya se produjo con la estrategia anterior.

En Aragón, donde la despoblación es una realidad diaria y palpable, esta falta de concreción no es un problema teórico, sino una muestra más del abandono por parte del Gobierno de España. Mientras se suceden los documentos estratégicos, no llegan las soluciones, no se ejecutan las inversiones y no se adoptan las medidas que permitirían revertir la tendencia demográfica.

El medio rural aragonés no necesita más diagnósticos ni más planes genéricos; necesita decisiones, recursos y medidas concretas.

Por todo ello, resulta imprescindible exigir al Gobierno de España un cambio de rumbo inmediato que sustituya la inacción y la indefinición por políticas eficaces y evaluables, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Reconocer el fracaso de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico de 2019, mediante la publicación de una evaluación detallada, transparente y verificable sobre su grado de ejecución y resultados.
2. Reformular en profundidad la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico, incorporando: Medidas concretas, operativas y evaluables, un calendario cierto de ejecución y una financiación suficiente, específica y territorializada.
3. Abandonar el enfoque genérico de la actual estrategia y establecer un modelo basado en soluciones reales, que incluya: Incentivos fiscales efectivos para zonas despobladas, garantías reales de prestación de servicios públicos, medidas concretas de atracción de actividad económica.
4. Establecer criterios objetivos de priorización territorial, asegurando que los territorios más afectados por la despoblación, como Aragón, reciban una atención preferente y una financiación adecuada que tenga en cuenta la despoblación y la orografía de nuestra comunidad.
5. Implantar de manera urgente una fiscalidad diferenciada positiva, en línea con las necesidades del medio rural y las recomendaciones europeas.
6. Garantizar la igualdad real en el acceso a los servicios públicos esenciales, evitando su progresivo deterioro en el medio rural.
7. Concretar un plan de inversiones en infraestructuras estratégicas, especialmente en conectividad digital y transporte, con calendario y dotación presupuestaria definida.
8. Impulsar medidas efectivas de dinamización económica en el medio rural, que permitan generar empleo, atraer población y fijar actividad.
9. Garantizar la ejecución efectiva de los fondos europeos vinculados al reto demográfico, evitando su dispersión y asegurando su impacto directo en los territorios más afectados.
10. Establecer mecanismos de seguimiento y control parlamentario, que permitan evaluar de manera periódica el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno de España.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 112/26, sobre un Plan de Instalaciones Deportivas para la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre un Plan de Instalaciones Deportivas para la ciudad de Zaragoza, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Zaragoza va a ser la capital europea del deporte en el año 2027, designada por la entidad ACES Europe.

Cabe destacar que las únicas inversiones deportivas en marcha en la ciudad de Zaragoza coincidentes con el evento son el nuevo campo de fútbol de La Romareda y el denominado «Ibercaja Estadio» en el Parquin Norte de la Expo.

El último equipamiento deportivo público que se hizo en la ciudad de Zaragoza fue el pabellón polideportivo Miraflores con gobiernos socialistas en Aragón y en el Ayuntamiento, inaugurado el 5 de octubre de 2010.

Desde entonces se han podido arreglar algunas instalaciones, pero ningún equipamiento deportivo nuevo. Y hay que decir que desde entonces Zaragoza se ha desarrollado urbanísticamente por el Norte, Sur y Oeste. Los nuevos distritos carecen de instalaciones deportivas cubiertas como al descubierto. También la ciudad carece de instalaciones de deportes que tienen una gran aceptación y deportistas de relieve, como es la gimnasia artística o el ciclismo en pista.

Por otra parte, el atletismo ocupa un lugar muy destacado en cuanto a la práctica deportiva y competición, con atletas aragoneses de reconocimiento nacional e internacional, contando solamente la ciudad de Zaragoza con dos instalaciones, una cubierta en la Romareda denominada vulgarmente como «el huevo» y otra descubierta, el Centro Aragonés del Deporte con su estadio «Corona de Aragón», ambas con deficiencias estructurales importantes. Además, durante la legislatura de 2019-2023 se estuvo trabajando con la Federación Aragonesa de Atletismo y con la Federación Española de Atletismo para la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva con la intención de en un futuro crear un Centro de Alto Rendimiento.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza para poner en marcha un Plan de Instalaciones Deportivas para la ciudad de Zaragoza, que contemple al menos:

— Pabellones polideportivos en las áreas de expansión urbanística de la ciudad: Parque Goya, Puerto Venecia, Rosales del Canal, Valdespartera y Arco Sur.

— Un nuevo Pabellón de Atletismo homologado para competiciones internacionales, con pistas anexas para entrenamientos. Que permita crear en la ciudad un centro de Tecnificación Deportiva en Atletismo.

— Una instalación para entrenamiento de gimnasia rítmica.

— Remodelación integral del Pabellón cubierto de la Romareda (el Huevo) y el Centro Aragonés del Deporte con el Estadio Corona de Aragón.

— Un velódromo cubierto para ciclismo en pista.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 113/26, sobre la calidad de vida en los barrios de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en el pleno de las Cortes, la siguiente Proposición no de Ley sobre la calidad de vida en los barrios de Zaragoza

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del programa de vivienda impulsado por el Gobierno de Aragón, mediante la utilización de parcelas reservadas originalmente para equipamientos públicos en distintos barrios de Zaragoza y otros municipios aragoneses, está causando una serie de problemas que vienen denunciando asociaciones y colectivos vecinales de los diferentes lugares afectados.

Diversas actuaciones, vinculadas a este modelo, suponen destinar suelo dotacional —concebido para infraestructuras educativas, sanitarias, deportivas, sociales o comunitarias— a promociones residenciales gestionadas por operadores privados a través de concesiones administrativas de larga duración. Esta fórmula plantea dudas tanto sobre su encaje con el interés general como sobre el cumplimiento efectivo de los requisitos previstos en la normativa estatal de vivienda.

La habilitación excepcional para modificar usos de parcelas públicas únicamente puede justificarse en ámbitos urbanos plenamente consolidados y con necesidades dotacionales cubiertas. Sin embargo, en numerosos barrios afectados de Zaragoza persisten déficits evidentes de servicios públicos esenciales, agravados además por el fuerte crecimiento demográfico experimentado en los últimos años.

Zonas como Rosales del Canal, Arcosur, Valdespartera, Picarral o Parque Venecia, entre otros barrios de Zaragoza, continúan reclamando equipamientos básicos largamente demandados por sus vecinos: institutos de secundaria y formación profesional, centros de salud, instalaciones deportivas de proximidad, espacios culturales y servicios comunitarios suficientes. A pesar de ello, parte del escaso suelo disponible para futuras dotaciones está siendo reorientado, por decisiones políticas de este Gobierno, hacia nuevos desarrollos residenciales, incrementando la presión sobre unos servicios ya saturados o inexistentes.

A esta situación se añade la ausencia de procesos efectivos de participación ciudadana. Las decisiones relativas a la recalificación funcional de estas parcelas se han adoptado sin mecanismos amplios de información pública, consulta vecinal o diálogo con las entidades sociales y asociaciones de distrito afectadas, pese a tratarse de actuaciones con impacto directo sobre la planificación urbana y la calidad de vida de los barrios.

Asimismo, existen dudas razonables sobre el verdadero carácter asequible de las viviendas previstas. El modelo planteado permite que empresas privadas desarrollen promociones sobre suelo público sin asumir costes de adquisición, mientras las rentas previstas se sitúan muy por encima de lo que cabría considerar alquiler social o verdaderamente accesible para amplias capas de la población.

Del mismo modo, preocupa la inexistencia de un sistema público transparente y homogéneo de adjudicación. La falta de un registro aragonés de solicitantes de vivienda asequible dificulta garantizar criterios objetivos, igualdad de oportunidades y control público en el acceso a estas promociones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Suspender cautelarmente la transformación de parcelas calificadas para equipamientos públicos en suelo residencial dentro de los programas de vivienda promovidos por la Comunidad Autónoma hasta disponer de una evaluación objetiva de las necesidades dotacionales existentes en cada barrio de Zaragoza afectado, elaborada con participación vecinal y de las entidades sociales implicadas.

2. Garantizar que cualquier actuación en materia de vivienda protegida o asequible preserve prioritariamente el interés general y no suponga una reducción irreversible de reservas destinadas a servicios públicos esenciales.

3. Crear un registro público autonómico de demandantes de vivienda asequible y social que asegure procedimientos transparentes, objetivos y en condiciones de igualdad para la adjudicación de estas viviendas.

4. Establecer mecanismos de control público que aseguren que las promociones desarrolladas sobre suelo público mantengan durante toda la duración de la concesión precios realmente accesibles y adecuados a la finalidad social perseguida.

5. Impulsar medidas fiscales y urbanísticas dirigidas a movilizar solares y viviendas vacías ya existentes antes de recurrir a la pérdida de suelo dotacional destinado a equipamientos públicos.

En el Palacio de la Aljafería, 23 de mayo de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Proposición no de Ley núm. 114/26, sobre un Plan para el mantenimiento del empleo en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre un Plan para el mantenimiento del empleo en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos se han ido sucediendo en Aragón sucesivos expedientes de regulación de empleo, cierres de empresas y despidos masivos de trabajadores. Empresas como Alcampo, Hummel, Teka, ZelenKa, Majorel o Jabones Lagarto, entre otras, son un ejemplo de esta lamentable realidad.

En este último caso, la reciente decisión de la empresa Euroquímica de cerrar la histórica planta de producción de Jabón Lagarto en el polígono Malpica de Zaragoza supone un nuevo golpe para el tejido industrial aragonés y para decenas de familias trabajadoras vinculadas desde hace décadas a esta factoría. La fábrica de Zaragoza, abierta en 1971, ha mantenido durante más de medio siglo una actividad industrial ininterrumpida ligada a una de las marcas más reconocidas del sector de limpieza en España. Desde la adquisición de la marca por parte de Euroquímica en 1992, las plantas de Zaragoza e Illescas (Toledo) han convivido como centros estratégicos de producción de detergentes, jabones y productos de limpieza.

Desde el PSOE siempre nos hemos preocupado por los despidos de trabajadores y cierres de empresas, porque afectan a familias y al tejido productivo de Aragón. En este sentido, en la XI legislatura, a propuesta del PSOE se aprobó una PNL relativa al caso de Alcampo, en la que por una parte se mostraba la solidaridad del Parlamento aragonés con los trabajadores afectados y, por otra, se instaba al Gobierno de Aragón a comprometerse con las personas y los empleos afectados.

Pues bien, estamos viendo cómo se siguen produciendo situaciones similares, o incluso peores todavía, sin que el Gobierno de Aragón haya tomado ninguna iniciativa. Estamos refiriéndonos a las empresas Zelenka, Majorel o como este último caso con la empresa Lagarto. Eso sí, mientras tanto el Presidente Azcón no hace más que anunciar «a bombo y platillo» inversiones millonarias que van a venir a la Comunidad con la instalación de empresas, a las que se les facilita mediante PIGAS, con la promesa de la creación de numerosos puestos de trabajo.

En el Acuerdo PP-Vox para el Gobierno de Aragón no hay ningún compromiso con el mantenimiento del empleo ni con la fuga de empresas de Aragón.

Ante la falta de preocupación del Gobierno de Aragón, conformado por PP y Vox, por los trabajadores afectados por los ERE o por los cierres de empresas, el PSOE considera que se debe de actuar de forma urgente para la protección del empleo en Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener con carácter inmediato una interlocución activa con la dirección de Euroquímica y con la representación legal de los trabajadores para favorecer el mantenimiento de puestos de trabajo vinculados a la planta de Jabón Lagarto en Zaragoza.

2. Presentar en estas Cortes de Aragón, en el plazo de tres meses, un Plan Plurianual para el mantenimiento de empresas y del empleo en Aragón, con una memoria económica detallada y con unos compromisos y líneas de acción detalladas, que tengan reflejo en los próximos presupuestos de Aragón. En dicho Plan deberá figurar, entre otras acciones:

- Un programa de recualificación profesional
- Un Plan de recolocación de los trabajadores afectados
- Medidas de apoyo y acompañamiento a la industria consolidada y al empleo industrial en Aragón, entendiéndose que tan importante es atraer nuevas inversiones como mantener las empresas históricas que llevan décadas generando empleo en la Comunidad Autónoma, para evitar la deslocalización.

3. Convocar de forma urgente a organizaciones empresariales y sindicales, dentro del diálogo social, para abordar este grave problema que se está produciendo en los últimos meses en Aragón

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 115/26, sobre la devolución de las pinturas murales por parte del Museu Nacional d'Art de Catalunya al Real Monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la devolución de las pinturas murales por parte del Museu Nacional d'Art de Catalunya al Real Monasterio de Santa María de Sijena, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Juzgado de Primera Instancia de Huesca acordó la restitución de las pinturas murales a la Sala Capitular del Real Monasterio de Santa María de Sijena. Ante los recursos presentados, la Audiencia Provincial de Huesca dictó sentencia por la que el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC) debía proceder a la devolución. Dicha sentencia fue recurrida por el MNAC ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 28 de mayo de 2025, el Tribunal Supremo ha desestimado los recursos presentados y ha confirmado la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Huesca.

Han sido ya reiteradas las ocasiones en la que desde la Dirección del Museo se ha trasladado al juzgado la imposibilidad de cumplir con la sentencia judicial. Hasta tal punto que la autoridad judicial ha dictado un plazo máximo para la ejecución de la citada sentencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan:

- Al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y a la Generalitat de Cataluña al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo y que colaboren con las autoridades judiciales y administrativas para la devolución y traslado de las pinturas murales, aplicando los criterios técnicos fijados por los especialistas.

- Al Gobierno de Aragón para que utilice todos los medios y asesoramiento para el traslado de las pinturas murales al Monasterio de Santa María de Sijena, según los criterios técnicos manifestados por los especialistas. Así como emprender las medidas judiciales que estime procedentes ante los reiterados obstáculos del MNAC para el traslado de las pinturas murales.

Zaragoza, 21 de mayo 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 116/26, sobre la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel lleva un año con la obra terminada (primera fase) y todavía no se ha abierto al público ni, por tanto, entrado en funcionamiento.

La planificación de la obra permitía abrir el museo una vez terminada la primera fase y compatibilizar la actividad museística con la ejecución de la segunda fase de obra.

El Museo de la Guerra de Teruel será el único museo de estas características a nivel nacional, por lo que podría ser declarado como de referencia nacional en memoria democrática.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Abrir al público el Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel con carácter inmediato.
2. Aprobar un Plan de Medios para dar a conocer a nivel nacional e internacional el Museo.
3. Solicitar al Gobierno de España que declare el Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel como centro de Referencia Nacional en materia de memoria democrática.
4. Licitación la obra de la segunda fase del museo, mediante un expediente de gasto anticipado para poderse adjudicar la obra en el primer trimestre de 2027.

Zaragoza, 25 de mayo 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 117/26, sobre la paralización de las obras de la variante de Sabiñánigo en la A-23.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la paralización de las obras de la variante de Sabiñánigo en la A-23, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo Sabiñánigo Este-Sabiñánigo Oeste de la autovía A-23, variante de Sabiñánigo, constituye una infraestructura estratégica para Aragón por su función como eje de comunicación entre Zaragoza, Huesca, Jaca y el Pirineo, así como por su conexión con la N-260 y el acceso al valle de Tena y al eje transfronterizo del Somport, por lo que culminación imprescindible para mejorar la seguridad vial, la fluidez del tráfico y la vertebración territorial del Alto Aragón.

Las obras han venido provocando desvíos, cortes parciales y alteraciones del tráfico en la A-23, la N-330 y la N-260A, generando importantes retenciones en un corredor que soporta una elevada intensidad de circulación, especialmente en fines de semana, puentes, periodos vacacionales y temporadas de alta afluencia al Pirineo. Esta situación no solo ha perjudicado la movilidad de vecinos y visitantes, sino que también daña la actividad económica, turística y logística de la zona.

La obra fue adjudicada en 2019 con un plazo de ejecución de 40 meses, lo que situaba su finalización en febrero de 2023. Hoy, en 2026, acumula más de tres años de retraso, sin que exista una fecha cierta de puesta en servicio.

A esta demora se suma un incremento muy significativo del coste, ya que el contrato fue adjudicado por 70,9 millones de euros, y tras sucesivos modificados, el presupuesto supera ya los 108 millones de euros, lo que supone un aumento superior al 50 %.

En los últimos meses, la situación se ha agravado notablemente. Las obras se encuentran paralizadas desde finales de 2025, como consecuencia del conflicto entre el Ministerio y la empresa adjudicataria en torno a la tramitación de un tercer modificado del proyecto.

Este conflicto entre el Ministerio de Transportes y la empresa constructora ha derivado en la retirada de maquinaria y la ausencia total de actividad en obra, pese a que la actuación se encontraba en su fase final, con más del 95 % de ejecución, quedando únicamente trabajos como el asfaltado y remates finales.

Mientras tanto, la situación genera graves afecciones para la movilidad, con retenciones recurrentes en los accesos al Pirineo, desvíos provisionales inseguros y deficientemente señalizados y problemas de seguridad vial, especialmente en fines de semana y periodos turísticos.

Lo que podría interpretarse como un problema administrativo puntual ha derivado en una crisis con consecuencias reales, graves y crecientes para el territorio, tal y como han denunciado de forma unánime las principales entidades empresariales y sociales del Alto Gállego y la Jacetania.

Estas organizaciones han advertido del riesgo para la seguridad vial, debido a los desvíos provisionales y a las condiciones de circulación actuales, de las afecciones económicas y logísticas, especialmente para el turismo, el transporte y la actividad empresarial, así como, de los efectos negativos en la proyección turística del Pirineo aragonés.

Además, el sector agrario ha alertado de importantes perjuicios derivados del cierre de accesos, que afectan directamente a la actividad productiva.

La situación resulta especialmente preocupante en un territorio cuya economía depende en gran medida de la movilidad fluida y segura, y que se ve perjudicado por una infraestructura no finalizada que debía resolver precisamente estos problemas.

La paralización de las obras va a coincidir además con eventos de gran relevancia, como la celebración de la Quebrantahuesos el día 20 de junio, una de las principales citas ciclistas de España, y el campeonato de España de Ciclismo en carretera que se celebrará del 25 al 28 de junio, lo que agrava el impacto sobre la movilidad, la economía e imagen del territorio y la organización de este tipo de acontecimientos.

Las entidades del territorio han denunciado también la sensación de abandono, dejadez e incertidumbre que transmite esta situación, así como la falta de información y de plazos claros por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

En definitiva, Aragón se encuentra nuevamente ante una infraestructura estratégica prácticamente finalizada que permanece cerrada, mientras sus ciudadanos, empresas y sectores productivos sufren las consecuencias de la inacción.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Proceder al desbloqueo inmediato de las obras de la variante de Sabiñánigo, garantizando la reanudación efectiva de los trabajos con la mayor celeridad posible.
2. Adoptar las medidas necesarias para minimizar los perjuicios a los usuarios, empresas y sectores afectados, mediante la revisión y, en su caso, corrección de los desvíos provisionales, asegurando la seguridad vial y mejorando la gestión del tráfico en el entorno de Sabiñánigo.
3. Establecer un calendario cierto, público y verificable para la ejecución y finalización de la infraestructura, que incluya plazos definidos y vinculantes para su puesta en servicio.
4. Garantizar la transparencia en el coste final de la actuación, detallando los modificados de proyecto aprobados, sus causas y el impacto económico acumulado respecto del presupuesto inicial de licitación.
5. Implantar un plan específico de gestión del tráfico mientras duren las obras, con especial atención a fines de semana, puentes y periodos de mayor intensidad circulatoria, para fin de reducir retenciones, mejorar la seguridad y minimizar las molestias a los usuarios.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 118/26, sobre los pasos transfronterizos con Francia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre los pasos transfronterizos con Francia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ocupa una posición geoestratégica central en el sistema logístico del sur de Europa, y su adecuada conexión ferroviaria con Francia y con el conjunto de la red transeuropea de transporte constituye una condición básica para mejorar su competitividad, reforzar la cohesión territorial y favorecer un modelo de movilidad más sostenible.

El pasado 23 de marzo de 2026, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo incluyó en su orden del día dos peticiones relativas a la Travesía Central del Pirineo y a su inclusión en la lista indicativa del futuro Reglamento del

Mecanismo «Conectar Europa» 2028-2034. Asimismo, la misión del Parlamento Europeo que tuvo lugar en Aragón en febrero de 2025 concluyó que era necesario actualizar el informe sobre la viabilidad y la necesidad de la TCP, definir su trazado y activar los estudios técnicos pertinentes, valorando su posible inclusión en el CEF 2028-2034.

Paralelamente, la reapertura de la línea internacional Canfranc-Pau ha regresado al debate político y económico en 2026. Esta actuación se considera estratégica para reforzar la conectividad de Aragón con el resto de Europa, favorecer el transporte ferroviario de mercancías y aliviar la presión sobre los pasos fronterizos actualmente saturados. Asimismo, Zaragoza-Canfranc-Pau, y específicamente el tramo transfronterizo que une Canfranc con Pau, se encuentra incluida en el anexo del Reglamento del Mecanismo «Conectar Europa» (CEF), lo que refuerza su encaje en la planificación de la red transeuropea de transporte y su elegibilidad para financiación europea.

Desde el ámbito local y empresarial, se sitúa 2032 como horizonte posible para la nueva inauguración, subrayando que el principal cuello de botella se encuentra en la parte francesa y en la actuación sobre el túnel de Somport.

Asimismo, en el contexto europeo ha cobrado fuerza el valor estratégico de estas conexiones ferroviarias transpirenaicas. La reapertura del Canfranc constituye un elemento clave para garantizar las conexiones con Francia, evitando depender exclusivamente de los flancos mediterráneo y atlántico. Junto a ello, conviene subrayar el carácter complementario de la TCP respecto al Canfranc, ya que ambas infraestructuras responden a la necesidad de reforzar la resiliencia, la interoperabilidad y la capacidad ferroviaria en el eje pirenaico.

Aragón no puede quedar al margen de este nuevo ciclo de decisiones. Resulta necesario que el Gobierno de España lidere una posición activa, estable y coordinada con el Gobierno de Aragón, las instituciones europeas, la región de Nueva Aquitania y las autoridades francesas, con el fin de defender tanto la reapertura efectiva del Canfranc como el impulso técnico e institucional de la TCP, entendidas ambas como infraestructuras complementarias al servicio del interés general de Aragón y de España en su conjunto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Defender ante las instituciones de la Unión Europea la prioridad estratégica de las conexiones ferroviarias transpirenaicas por Aragón, impulsando una posición institucional firme a favor de la reapertura de la línea internacional Canfranc-Pau y del avance de la Travesía Central del Pirineo, en coordinación con los agentes sociales y económicos aragoneses.

2. Intensificar la interlocución política y técnica con el Gobierno francés para desbloquear las actuaciones pendientes en territorio francés necesarias para la reapertura de la conexión internacional por Canfranc-Somport, incluyendo las relativas al túnel y a la infraestructura ferroviaria asociada.

3. Convocar, en el plazo más breve posible, el grupo de trabajo cuatripartito entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón, la región de Nueva Aquitania y el Estado francés, con el objetivo de fijar un calendario, una hoja de ruta técnica y un esquema de financiación para la reapertura del Canfranc.

4. Promover ante la Comisión Europea la inclusión de la TCP en el marco del Mecanismo «Conectar Europa» 2028-2034, así como la actualización de los estudios de viabilidad, necesidad, impacto territorial y trazado, atendiendo a lo debatido en marzo de 2026 en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.

5. Impulsar, junto con el Gobierno de Aragón, la defensa de Aragón en la revisión de las prioridades logísticas y ferroviarias europeas, destacando la función de estas infraestructuras para la interoperabilidad, la resiliencia de la red, la reducción de cuellos de botella y el trasvase modal de mercancías de la carretera al ferrocarril.

6. Elaborar y remitir a las Cortes de Aragón, en el plazo de seis meses, un informe de situación sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de España en relación con la reapertura del Canfranc y con la TCP, incluyendo reuniones mantenidas, compromisos obtenidos, estado de los estudios y oportunidades de financiación europea.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 121/26, sobre el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes se produjo el cierre del comedor escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca tras detectarse problemas estructurales en uno de los pilares del edificio, una situación de enorme gravedad que afecta directamente a la seguridad del alumnado, de las familias y del conjunto de la comunidad educativa.

No estamos ante una incidencia aislada ni ante un simple problema de mantenimiento. Estamos ante la aparición de problemas y/o vicios ocultos que pueden afectar gravemente a la estructura del edificio.

La escuela pública es la única que garantiza el acceso universal, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Es evidente que ante situaciones como esta la intervención debe ser inmediata, el mantenimiento de los centros educativos públicos debe ser una prioridad para el ejecutivo aragonés y la respuesta a situaciones como esta no puede esperar ni demorarse.

La urgencia de esta Proposición no de Ley es evidente. La situación exige una respuesta inmediata, transparencia absoluta y un compromiso político firme por parte del Gobierno de Aragón para ejecutar sin demora todas las actuaciones necesarias. Las familias necesitan garantías, explicaciones y sobre todo la certeza de que se van a poner todos los medios materiales y económicos para que la seguridad tanto de los alumnos y profesores no se vea comprometida.

Estamos casi a final de curso, y esto permite poder tomar unas medidas provisionales para acabar el curso y tenemos el verano por delante, por ello, es imprescindible que el Gobierno de Aragón asuma públicamente el compromiso de ejecutar las obras necesarias en el menor plazo posible para que el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca pueda reabrir todas sus instalaciones y recuperar la normalidad al inicio del próximo curso escolar.

Garantizar centros educativos públicos seguros y plenamente operativos no es una opción ni una cuestión secundaria: es una obligación política y moral de cualquier administración responsable.

En este caso, no es un problema de dinero, estos días hemos podido escuchar al Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, decir cuánto ha subido la inversión en el Departamento de Educación y las inversiones realizadas en los colegios. Pues bien, esta actuación debe ser una inversión prioritaria, se debe actuar con diligencia y urgencia para garantizar la seguridad del edificio, pero también para garantizar que el curso termine y empiece con la normalidad necesaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan la máxima preocupación por los problemas estructurales detectados en el comedor escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca y trasladan su apoyo a toda la comunidad educativa afectada.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actuar de manera inmediata para garantizar la seguridad del edificio y acometer con carácter urgente todas las obras y actuaciones técnicas necesarias. Presentar un compromiso público, formal y presupuestario acompañado de un calendario detallado de las actuaciones, ejecución de obras y seguimiento público de los trabajos para que al inicio del próximo curso escolar 2026-27 las reparaciones necesarias estén terminadas.

2. Realizar un plan extraordinario de inversión, revisión y mantenimiento de las infraestructuras educativas públicas de nuestra ciudad para evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse en otros centros escolares.

3. Priorizar la inversión en la escuela pública y revisar las políticas de transferencia de recursos públicos hacia la enseñanza privada y concertada mientras existan carencias estructurales y problemas de seguridad en los centros públicos.

4. Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, a la Dirección del centro, a la AMPA y al Consejo Escolar.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios, publicada en el BOCA núm. 3, de 31 de marzo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 por el siguiente:

«1. Instar al Gobierno de España a continuar el proceso de diálogo y negociación del nuevo Estatuto Marco de las Profesiones Sanitarias, reforzando la participación y el consenso con las Comunidades Autónomas, las organizaciones sindicales, los colegios profesionales y las entidades representativas de las distintas profesiones sanitarias, con el objetivo de alcanzar un texto equilibrado, actualizado y consensuado que permita mejorar las condiciones laborales y profesionales del personal sanitario, fortalecer la calidad asistencial y dar respuesta a los retos presentes y futuros del Sistema Nacional de Salud».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir los siguientes párrafos de la Proposición no de Ley:

«2. Apoyar la solicitud de reprobación de la Ministra de Sanidad y del Secretario de Estado de Sanidad realizada por el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón.

Las Cortes de Aragón muestran su absoluto respaldo a la solicitud de reprobación de la Ministra de Sanidad y del Secretario de Estado de Sanidad realizada por el Consejo de Colegios de Médicos de Aragón y trasladan su apoyo y solidaridad a todos sus miembros».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 5/26, sobre el Estatuto Marco Sanitarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente apartado, tras el apartado 1 de la Proposición no de Ley:

«1.bis. Convocar y poner en marcha, en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad y mediante espacios específicos de participación y diálogo, mesas de negociación con representantes de las diferentes profesiones sanitarias, incluyendo sindicatos generales y representativos de los distintos colectivos profesionales, Colegios Profesionales y entidades representativas de cada una de las profesiones sanitarias, con el fin de abordar y negociar aquellas materias cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón:

- la planificación y dimensionamiento de plantillas
- la cobertura de plazas de difícil cobertura y del medio rural

- las condiciones laborales y retributivas del personal sanitario
- la carrera profesional
- la estabilidad y reducción de la temporalidad
- la organización de jornadas, guardias y descansos
- la prevención de riesgos laborales y la salud laboral
- la formación continuada e investigación
- los procesos de movilidad y provisión de plazas
- la mejora de la Atención Primaria, Hospitalaria y de Salud Mental

Así como cuantas medidas contribuyan a garantizar la calidad asistencial, la fidelización y captación de profesionales y el fortalecimiento del sistema sanitario público aragonés».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética, presentada por el G.P. CHA.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir a la PNL un punto nuevo con la siguiente redacción:
«7. Suspender la Declaración de Interés Autonómico del proyecto Búfalo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 22 de mayo de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del IAGA, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a favor de los paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la Plataforma 13M: Aragón por la Racionalidad Energética.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer cumplir de forma inmediata las medidas cautelares que, en su caso, puedan dictar los órganos judiciales en relación con los procedimientos de autorización de proyectos eólicos y fotovoltaicos promovidos desde el año 2019 y hasta la actualidad por Forestalia, así como por sociedades participadas o afines, que pudieran estar incurridas en posibles incumplimientos normativos.

2. Revisar, en el plazo máximo de seis meses, los proyectos aprobados por el Inaga, así como los informes emitidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con la tramitación de proyectos energéticos, tanto en el ámbito autonómico como estatal, incluyendo tanto aquellos promovidos por Forestalia como por sus sociedades participadas o afines, de conformidad con los procedimientos legalmente establecidos y con pleno respeto a las resoluciones judiciales que se dicten.

3. Revisar, en el plazo máximo de tres meses, los proyectos autorizados por la Dirección General de Energía y Minas, así como la totalidad de los expedientes e informes emitidos por la Administración autonómica en materia de proyectos energéticos desde la implantación de Forestalia y de sus sociedades participadas y afines.

4. Reforzar los mecanismos de tramitación y el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, mediante la creación de un registro público de cargos y excargos públicos en el que conste su actividad profesional posterior, incluyendo su relación con empresas, consultoras o gabinetes jurídicos, económicos o ambientales, así como, en su caso, posibles vínculos familiares de primer grado relacionados con dichas actividades, con el fin de garantizar la máxima transparencia en los procedimientos.

5. Impulsar medidas para impedir que aquellas empresas que, mediante resolución judicial firme, hayan sido condenadas por prácticas corruptas o intentos de corrupción puedan contratar con la Administración, obtener licencias de autorización o participar en procedimientos administrativos, directa o indirectamente, incluyendo su participación a través de sociedades vinculadas.

6. Iniciar una revisión integral de los procedimientos gestionados por el Inaga con el objetivo de mejorar los mecanismos de control, transparencia y agilidad administrativa, valorando la posibilidad de una reestructuración profunda del órgano ambiental. A tal efecto, se propone la creación, en el seno de las Cortes de Aragón, de una comisión de estudio en el plazo máximo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto, publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/26, sobre la finalización urgente de las obras y reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añaden los puntos 5 y 6

«5. Exigir la reparación de todos los daños causados por las obras y el tránsito de maquinaria y camiones relacionados con las mismas en los municipios afectados (como Encinacorba), tanto en los viales y redes de servicios del casco urbano como en las carreteras y caminos agrícolas.

6. Comprometerse con la conclusión de la planificación y diseño (estudios informativos, proyectos constructivos...) y posterior ejecución del Corredor ferroviario de alta capacidad Cantábrico-Mediterráneo por Teruel, de doble vía electrificada, alta velocidad 250 km/h, y uso mixto (pasajeros y mercancías), tal como fue prometido e inicialmente planificado, sin renuncia alguna, con las mismas características técnicas y plazos temporales que tenga en el tramo norte (Bilbao-Zaragoza) de dicho corredor, garantizando inversiones suficientes para su ejecución».

MOTIVACIÓN:

Por considerarlo más completo.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal.**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal, publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «1. Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21 % al 18 % y el reducido del 10 % al 8 %», deberá decir: «1. Impulsar una revisión del sistema IVA para reducir la carga sobre rentas medias y bajas y sobre bienes y servicios esenciales, en el marco de la normativa comunitaria».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «2. Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000€, un primer tramo hasta los 70.000€ que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000€ que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente», deberá decir: «2. Rebaja significativa de los tipos de IRPF, especialmente para rentas medias y bajas, con especial atención al mínimo exento de 22.000€».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 5 de la Proposición no de Ley:

Donde dice: «... a las empresas que contraten a trabajadores españoles de manera indefinida», deberá decir: «... a las empresas que contraten a trabajadores de manera indefinida».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al punto 7 de la Proposición no de Ley. Suprimir lo siguiente: «... y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/26, sobre el empobrecimiento de los españoles, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y la necesidad de una rebaja fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC», deberá decir: «... para quienes tengan contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comprometerse a evaluar la necesidad de contar con una normativa específica con protocolos claros de actuación, que regule el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares —incluidas aquellas que se realicen fuera del centro y en el extranjero— en las que participe el profesorado».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS, publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del texto de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer las obras de la segunda fase de la elevación de aguas del Ebro».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, la A.P. Izquierda Unidad (G.P. Mixto) y la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años, publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente punto al texto presentado:

«5. Garantizar que cualquier ampliación de plazas educativas de cero a tres años se realice a través de la red pública, evitando procesos de privatización o derivación de fondos públicos hacia modelos que no aseguren las mismas condiciones laborales, pedagógicas y de acceso universal».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir los siguientes puntos con la siguiente redacción:

«5. Dotar a los centros de 0 a 3 del Gobierno de Aragón de docentes con la especialidad de educación infantil y aprobar la Orden por la que se regule la organización y funcionamiento de los centros mencionados.

6. Especificar los apoyos necesarios para la atención del alumnado ACNEE y su ponderación dentro de la ratio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«4. La financiación integral por parte del Gobierno de Aragón de las Escuelas Infantiles, dotándolas de forma que se reconozca y se retribuya adecuadamente la carga de trabajo y responsabilidad de las educadoras y educadores y para garantizar una educación pública, universal y gratuita de 0 a 3 años».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más completo.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad extraescolares en los centros educativos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad extraescolares en los centros educativos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividades extraescolares en los centros educativos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1, después de «aprobar,», sustituir: «en el plazo más breve posible» por «antes del inicio del curso escolar 2026/2027».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividades extraescolares en los centros educativos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comprometerse a evaluar la necesidad de contar con una normativa específica con protocolos claros de actuación, que regule el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares —incluidas aquellas que se realicen fuera del centro y en el extranjero— en las que participe el profesorado».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, publicada en el BOCA núm. 17, de 27 de mayo de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, presentada por el G. P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el primer guion del segundo punto:

«Colaborar, mediante la aportación de recursos económicos y asesoramiento técnico, con la Comarca del Cinca Medio para la finalización y puesta en servicio de la primera fase de la residencia comarcal, posibilitando la realización de las actuaciones presupuestarias y administrativas necesarias para que pueda entrar en funcionamiento antes del 30 de septiembre del presente año».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un punto 4 con la siguiente redacción:

«4. Asumir la gestión pública y directa de la Residencia de Fonz, de común acuerdo con la Comarca del Cinca Medio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 2 de la iniciativa:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Realizar un estudio técnico y económico detallado, en colaboración con la Comarca del Cinca Medio y la Plataforma Comarcal por la Residencia del Cinca Medio, sobre la situación actual de la residencia, los trabajos pendientes y los recursos necesarios para su finalización y puesta en servicio de la primera fase.

— Evaluar la viabilidad y el calendario más adecuado para la apertura de la residencia, priorizando una planificación realista».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 23/26, sobre la defensa de la educación especial y el derecho a la libre elección de centro, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 23/26, sobre la defensa de la educación especial y el derecho a la libre elección de centro, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

La Proposición no de Ley núm. 25/26, sobre la gestión de las ayudas por los efectos del fuego bacteriano en frutales, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 25/26, sobre la gestión de las ayudas por los efectos del fuego bacteriano en frutales, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

La Proposición no de Ley núm. 27/26, sobre la prevención de incendios forestales mediante el pago por servicios ecosistémicos a la ganadería extensiva, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 27/26, sobre la prevención de incendios forestales mediante el pago por servicios ecosistémicos a la ganadería extensiva, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

La Proposición no de Ley núm. 33/26, sobre las acciones de prevención de la plaga de langosta en cereales, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 33/26, sobre las acciones de prevención de la plaga de langosta en cereales, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

La Proposición no de Ley núm. 57/26, sobre la puesta en marcha de un Plan de Refuerzo de la Atención Primaria en Aragón, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 57/26, sobre la puesta

en marcha de un Plan de Refuerzo de la Atención Primaria en Aragón, publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

La Proposición no de Ley núm. 79/26, sobre la actualización de la Orden de 22 de marzo de 2004 del Departamento de Salud y Consumo, sobre ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje para pacientes de la Comunidad Autónoma, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 79/26, sobre la actualización de la Orden de 22 de marzo de 2004 del Departamento de Salud y Consumo, sobre ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje para pacientes de la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Proposición no de Ley núm. 94/26, sobre la implementación del programa TuCitaSalud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la implementación del programa TuCitaSalud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales retos a los que se enfrentan los sistemas sanitarios es el de las listas de espera, reto que afrontan en mayor o menor medida todas las comunidades autónomas.

En Aragón, el actual departamento de sanidad puso en marcha en enero de 2025 un decálogo para reducir las listas de espera quirúrgicas, que se ha demostrado eficaz y eficiente, ya que ha permitido reducir en más de un 27% en el año 2025 las listas de espera quirúrgicas en nuestra comunidad, reduciendo, también, el tiempo medio de espera.

Pero el actual Gobierno de Aragón no se conforma con estos datos y aspira a continuar reduciendo las listas de espera, tanto quirúrgicas como de primera consulta con especialista.

Para hacer frente a los tiempos medios de espera que los aragoneses tienen que esperar para ser atendidos por un médico especialista, el Gobierno de Aragón puso en marcha en mayo de 2025 un programa en el sector de Barbastro, implementando la aplicación TuCitaSalud, proyecto desarrollado en colaboración con Amazon Web Services (AWS).

A través de TuCitaSalud el usuario que debe acudir a una cita con el médico especialista recibe un mensaje de WhatsApp recordándole la cita y pidiéndole que confirme su asistencia, que bien pida que le sea reprogramada o que la anule.

Este sistema permite hacer frente no sólo a la reducción de los tiempos de espera, sino también a la reducción de esas citas programadas a las que el paciente no acude y se quedan en blanco, que, según los cálculos realizados por el Servicio Aragonés de salud, se situaban cerca del 13% del total.

Durante los primeros meses de implantación de este programa los resultados obtenidos han demostrado que la herramienta implementada es útil y consigue los objetivos previstos.

Ya que desde que se puso en marcha el programa se han enviado más de 77.362 mensajes, de los que el 64 % de los usuarios confirmaron la cita, casi un 3,50 % la reprogramaron y un 1,80 % la anularon, lo que ha permitido confirmar 49.481 citas, reprogramar 2.699 y se liberar, tras ser anuladas, 1.385 citas, que pudieron ser asignadas a otros pacientes.

El programa TuCitaSalud ha ayudado gracias a las reprogramaciones y reasignaciones de citas que fueron anuladas a la reducción de los datos de la lista de espera de primeras consultas con especialista, reduciendo considerablemente las tasas de absentismo a las citas médicas.

Los buenos resultados obtenidos han supuesto que este programa se ha extendido a todas las agendas de atención especializada dentro del sector sanitario de Barbastro, así como a algunas especialidades del sector sanitario Huesca, y del sector sanitario Zaragoza I. Y en el sector sanitario III de Zaragoza ha comenzado a cubrir las agendas de noche y fines de semana del servicio de radiología del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y del Centro Médico de Especialidades Inocencio Jiménez.

El presidente de Aragón, Jorge Azcón, anunció en el debate sobre el estado de la comunidad, el 24 de septiembre 2025, la intención del Gobierno de Aragón de extender esta herramienta a todos los sectores sanitarios de Aragón, dados los buenos resultados que el programa había conseguido.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la implementación y extensión de manera progresiva del programa TuCitaSalud a las agendas de todos los sectores sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en vista de los resultados positivos que el programa ha obtenido en los sectores sanitarios ya implementado.

2. Comenzar el despliegue del programa TuCitaSalud en el ámbito de la atención primaria.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 95/26, sobre la conexión ferroviaria Zaragoza-Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la conexión ferroviaria Zaragoza-Lleida, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea ferroviaria convencional Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lleida constituye un eje estratégico de vertebración territorial, conectando el medio rural aragonés con un importante polo económico, sanitario, universitario y logístico como es la ciudad de Lleida.

Hasta noviembre de 2021 existía una frecuencia diaria adicional que permitía la conexión entre Zaragoza y Lleida, con especial utilidad para los desplazamientos por motivos laborales, educativos y sanitarios. Sin embargo, desde esa fecha esta frecuencia fue suprimida en su tramo Inter autonómico, pasando a finalizar en Binéfar, debido a la falta de financiación del tramo entre esta localidad y Lleida, competencia de la Administración General del Estado.

Esta decisión ha supuesto un retroceso en la oferta de transporte público, afectando especialmente a las comarcas limítrofes de la provincia de Huesca, cuyos ciudadanos mantienen una estrecha vinculación funcional con Lleida.

La supresión de esta frecuencia ha generado pérdida de usuarios y deterioro del servicio ferroviario en la zona, así como, dificultades para acceder a servicios básicos, además de un impacto negativo en la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación

Además, esta situación pone de manifiesto una disfunción competencial, ya que las comunidades autónomas no pueden financiar servicios que exceden su territorio, pese a su evidente necesidad social y económica.

Por ello, resulta imprescindible que el Estado asuma plenamente este servicio ferroviario como Obligación de Servicio Público (OSP), garantizando su continuidad conforme a criterios de cohesión territorial, igualdad de acceso y sostenibilidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Declarar como Obligación de Servicio Público (OSP) la totalidad de las frecuencias de la línea ferroviaria Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lleida, incluyendo el tramo entre Binéfar y Lleida.
2. Recuperar de manera inmediata la frecuencia suprimida en noviembre de 2021, restableciendo el servicio ferroviario completo entre Zaragoza y Lleida.
3. Asumir la financiación íntegra del servicio en su tramo Inter autonómico, garantizando la continuidad de este sin trasladar su coste a las comunidades autónomas.
4. Reforzar las frecuencias y horarios de la línea, adaptándolos a las necesidades de movilidad obligada (trabajo, estudios, sanidad).
5. Estudiar la mejora integral del servicio ferroviario en este eje, como infraestructura estratégica para la cohesión territorial entre Aragón y Cataluña.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 96/26, sobre el refuerzo de los programas de cribado de cáncer en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el refuerzo de los programas de cribado de cáncer en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prevención y el diagnóstico precoz son pilares esenciales de cualquier sistema sanitario público que aspire a ser eficaz, equitativo y sostenible.

La atención oncológica en Aragón está atravesando dificultades estructurales que han sido puestas de manifiesto por pacientes, profesionales y plataformas sanitarias en diferentes centros de atención sanitaria. En el Hospital de Barbastro, pacientes y plataformas han denunciado la falta de oncólogo en determinados días, dejando a personas sin atención especializada en un servicio que debe garantizar continuidad en tratamientos delicados e imprescindibles. Varias denuncias ciudadanas señalan graves retrasos en revisiones oncológicas y falta de especialistas, con acumulación de más de 600 revisiones pendientes que, según plataformas de pacientes, pueden comprometer la salud y el pronóstico de enfermos oncológicos.

En el Hospital Universitario San Jorge de Huesca, representantes políticos de diferentes fuerzas han alertado sobre retrasos en la comunicación de resultados de pruebas diagnósticas debido a vacantes sin cubrir en el servicio de oncología, lo que agrava la incertidumbre de los pacientes. Estas situaciones ponen en evidencia la debilidad estructural del servicio de oncología en hospitales periféricos y la urgente necesidad de dotación estable de especialistas.

Igualmente, la escasez de especialistas y la sobrecarga en Atención Primaria por falta de profesionales en servicios críticos, incluida oncología, han sido reconocidas como problemas relevantes durante reuniones institucionales, generando demandas ciudadanas de mayor equidad en la dotación de personal sanitario.

Estas situaciones no solo generan incertidumbre y malestar entre los pacientes, sino que pueden traducirse en peores resultados clínicos por demoras diagnósticas y terapéuticas si no se aborda con medidas estructurales. Estas carencias organizativas, desigualdades territoriales y falta de impulso político en programas que la evidencia científica sitúa entre las medidas de mayor impacto en salud pública impactan directamente en la esperanza de vida de los aragoneses y aragonesas.

El Ministerio de Sanidad ha aprobado recientemente la ampliación del cribado poblacional de cáncer de mama, extendiendo la población diana a mujeres de 45 a 74 años, frente al anterior rango de 50 a 69. Esta decisión responde

a criterios técnicos y científicos sólidos, y obliga a las comunidades autónomas a adaptar sus programas en plazos progresivos pero exigentes.

Esta ampliación pone de manifiesto una realidad evidente: la detección precoz salva vidas, pero solo si los programas se aplican con recursos, planificación y cobertura real en todo el territorio.

En Aragón, las diferencias en participación, demoras en citaciones y dificultades de acceso en zonas rurales y dispersas, especialmente en Huesca y Teruel, evidencian que los programas de cribado no están alcanzando todo su potencial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aplicar con carácter inmediato el programa autonómico de cribado de cáncer de mama para incorporar la nueva franja de edad de 45 a 74 años, estableciendo un calendario público de implantación efectiva en todo el territorio aragonés.

2. Garantizar la cobertura, continuidad y calidad asistencial en los servicios de oncología en todos los hospitales públicos de Aragón, con especial prioridad en centros periféricos como Barbastro y Huesca, mediante la contratación estable de especialistas y medidas que aseguren la atención diaria prevista.

3. Desarrollar un plan estratégico de recursos humanos sanitarios que garantice la dotación de especialistas en oncología, reduciendo vacantes, incentivando la permanencia en zonas de difícil cobertura y evitando que servicios queden desatendidos.

4. Reforzar y garantizar los programas de cribado de cáncer colorrectal y de cérvix, así como agilizar circuitos diagnósticos y terapéuticos para reducir demoras que pueden comprometer el pronóstico de los pacientes.

5. Promover programas de formación y sensibilización dirigidos tanto a profesionales sanitarios como a la población para aumentar la consciencia sobre la detección precoz, la importancia de las revisiones periódicas y la equidad en el acceso a servicios oncológicos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 97/26, sobre la planificación de la oferta de Formación Profesional en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la planificación de la oferta de Formación Profesional en Aragón, para su tramitación en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación Profesional es una pieza clave para el desarrollo educativo, económico y social de Aragón y, por ello, su planificación debe responder al interés general, a la igualdad de oportunidades y a la vertebración del territorio, y no a decisiones unilaterales ni a intereses privados.

El Gobierno de Aragón ha anunciado una nueva oferta de Formación Profesional para el curso 2026/2027 sin haberla sometido previamente al Consejo Aragonés de la Formación Profesional, órgano legalmente establecido para el diálogo social y la planificación estratégica de esta etapa. Este proceder debilita los mecanismos de participación y consenso necesarios para un sistema de FP equilibrado.

Asimismo, el reparto de la nueva oferta muestra una deriva preocupante hacia la red privada, especialmente en los ciclos de Grado Superior, lo que debilita la red pública y compromete su papel como garante de la igualdad de acceso y como instrumento de cohesión territorial.

La ampliación de la Formación Profesional debe realizarse desde una planificación pública, participada y territorialmente equilibrada, reforzando la red pública y evitando que el crecimiento de la FP se traduzca en una privatización encubierta del sistema.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que cualquier ampliación o modificación sustancial de la oferta de Formación Profesional sea previamente informada, debatida y analizada en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional, convocando dicho órgano con carácter previo a la adopción de decisiones estratégicas.

2. Implantar las nuevas enseñanzas de Formación Profesional desde la red pública, evitando el desvío sistemático de la nueva oferta hacia centros privados o concertados.

3. Ajustar la oferta de Formación Profesional a la demanda real de los sectores estratégicos de Aragón, mediante una planificación previa y rigurosa, que permita responder a las necesidades del tejido productivo desde la red pública y, al mismo tiempo, utilizar la Formación Profesional pública como instrumento de vertebración territorial, garantizando su implantación equilibrada en el conjunto del territorio aragonés, especialmente en el medio rural y en las zonas con riesgo de despoblación.

4. Reforzar presupuestariamente la red pública de Formación Profesional, ampliándola y dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios para absorber el crecimiento de la demanda y garantizar una FP pública, gratuita y de calidad.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 98/26, sobre la gobernanza territorial y participación institucional en las políticas de vivienda en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la gobernanza territorial y participación institucional en las políticas de vivienda en Aragón, para su tramitación en la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos de nuestro país y también de Aragón. El incremento sostenido del precio del alquiler y de la compraventa, la falta de oferta de vivienda asequible, las dificultades de emancipación juvenil, la presión turística en determinadas zonas y el reto demográfico en el medio rural han generado una situación que exige respuestas públicas coordinadas y eficaces.

La realidad de la vivienda en Aragón presenta además una notable diversidad territorial. Las necesidades y problemáticas existentes en Zaragoza y su área metropolitana son distintas a las que afectan al Pirineo, al medio rural, a las comarcas en riesgo de despoblación o a otras zonas con especiales singularidades económicas y sociales. Por ello, las políticas públicas de vivienda deben diseñarse desde la cooperación institucional y atendiendo a las particularidades de cada territorio.

En este contexto, el nuevo Plan Estatal en materia de vivienda impulsado por el Gobierno de España constituye una herramienta fundamental para reforzar las políticas públicas destinadas a garantizar el acceso a la vivienda, incrementar el parque público y favorecer soluciones adaptadas a las distintas realidades territoriales. El Gobierno de Aragón ya ha manifestado su voluntad de adherirse y participar en dicho marco estatal de actuación.

No obstante, para que estas políticas resulten verdaderamente eficaces, es imprescindible garantizar mecanismos de participación, coordinación y transparencia entre administraciones públicas y agentes implicados, favoreciendo una planificación territorial equilibrada y adaptada a la realidad de cada zona de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar un reparto equitativo, transparente y basado en criterios objetivos de los recursos y actuaciones derivados del nuevo Plan Estatal de Vivienda, atendiendo a las diferentes necesidades territoriales existentes en Aragón.

2. Constituir un Foro Aragonés de Vivienda como espacio permanente de coordinación, participación y asesoramiento técnico en materia de vivienda, en el que estén representados el Gobierno de Aragón, ayuntamientos, comarcas, agentes sociales y económicos, colegios profesionales, entidades del tercer sector y demás actores implicados en las políticas públicas de vivienda.

3. Impulsar, dentro de dicho marco de participación, foros o espacios territoriales específicos de vivienda adaptados a la realidad y singularidades de cada zona de Aragón, garantizando que las políticas y medidas respondan a la idiosincrasia propia de cada territorio.

4. Reconocer expresamente la especificidad de territorios con problemáticas diferenciadas, como el Pirineo aragonés, las áreas metropolitanas o las zonas afectadas por despoblación, evitando modelos homogéneos de gobernanza que no respondan adecuadamente a las necesidades particulares de cada territorio.

5. Facilitar que los acuerdos y propuestas surgidos de dichos foros territoriales sean tenidos en cuenta en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de vivienda del Gobierno de Aragón.

6. Informar periódicamente a esta Cámara de las propuestas y acuerdos en los órganos territoriales de participación.

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 99/26, sobre la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las elecciones a Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2026 arrojaron una abrumadora mayoría de 40 diputados del Partido Popular y Vox que apoyaron la continuidad y nueva investidura de Jorge Azcón como Presidente del Gobierno de Aragón. En el acuerdo firmado entre ambos partidos, dentro del epígrafe correspondiente a la eficiencia administrativa, se incluye el compromiso de reactivar la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos.

Este órgano ha funcionado en el pasado con Presidentes tanto del Partido Popular como del Partido Socialista y se inspiró en la comisión homónima del Gobierno de España, de larga tradición administrativa.

El Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, prevé en su artículo 25 la posibilidad de constituir Comisiones Delegadas del Gobierno de Aragón. El Decreto 239/2003, de 16 de septiembre, del Gobierno de Aragón, creó y reguló la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos, modificado por el Decreto 257/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Dados los años transcurridos desde entonces, a propuesta de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo y previa deliberación del Gobierno de Aragón, estos decretos deberían actualizarse, al menos para adaptar la composición de la Comisión Delegada a la nueva denominación de los departamentos.

Por lo expuesto, dentro de las funciones propias de impulso al Gobierno de la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reactivar la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para Asuntos Económicos con competencias y funciones que incluyan:

- Deliberar y proponer al Gobierno la adopción de decisiones sobre las materias de su competencia.
- Estudiar las directrices generales de política económica del Gobierno de Aragón.
- Diseñar las directrices estratégicas con las que debe elaborarse el presupuesto.
- Coordinar los asuntos que afecten a dos o más departamentos del Gobierno de Aragón, así como velar por la plena coordinación y coherencia de las políticas de los distintos departamentos con los criterios de la política económica del Gobierno.

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 101/26, sobre la implantación de una historia sanitaria y social única, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la implantación de una historia sanitaria y social única, para su tramitación en la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón afronta un importante desafío demográfico y social marcado por el envejecimiento de la población, el incremento de las situaciones de dependencia y la creciente necesidad de coordinación entre los sistemas sanitario y social.

Actualmente, muchas personas mayores, dependientes o con necesidades complejas continúan encontrándose con un sistema fragmentado, donde la falta de comunicación entre administraciones y recursos obliga a repetir trámites, documentación y procesos de valoración, generando demoras, desprotección y una importante sobrecarga para las familias y para los propios profesionales.

La vulnerabilidad de las personas no entiende de compartimentos administrativos. Por ello, resulta imprescindible avanzar hacia un modelo de atención integral centrado en la persona, donde los servicios públicos actúen de manera coordinada y eficiente.

La implantación de una Historia Social y Sanitaria Única permitiría mejorar la continuidad asistencial, evitar duplicidades, agilizar intervenciones, facilitar la coordinación entre profesionales y ofrecer una atención más humana, especialmente en el ámbito de la dependencia, la discapacidad, la salud mental y la atención a las personas mayores.

Además, esta herramienta tendría una especial relevancia en el medio rural aragonés, donde la dispersión territorial y la escasez de recursos hacen todavía más necesaria una coordinación efectiva entre servicios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, en coordinación entre el Departamento de Sanidad, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), las entidades locales y el conjunto de los servicios públicos implicados, el desarrollo progresivo de una Historia Social y Sanitaria Única e interoperable en Aragón.

2. Garantizar que dicha herramienta permita una coordinación efectiva entre los ámbitos sanitario y social, especialmente en la atención a:

- personas mayores
- personas en situación de dependencia
- personas con discapacidad
- personas con problemas de salud mental
- personas con necesidades sociosanitarias complejas.

3. Establecer protocolos de coordinación y derivación entre atención primaria, hospitales, servicios sociales, dependencia, ayuda a domicilio, residencias y recursos comunitarios, evitando duplicidades administrativas y mejorando la continuidad asistencial.

4. Reducir la carga burocrática que soportan las personas usuarias y sus familias, evitando que tengan que aportar reiteradamente la misma documentación ante distintas administraciones y servicios públicos.

5. Garantizar en todo momento la protección de datos personales, la confidencialidad de la información y el respeto a los derechos de las personas usuarias conforme a la normativa vigente.

6. Desarrollar proyectos piloto prioritariamente en zonas rurales y áreas con alta dispersión territorial, con el objetivo de mejorar la coordinación de recursos y la atención integral en el medio rural aragonés.

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 103/26, sobre atención sostenida a la COVID persistente en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Long COVID Aragón, a través de la web de iniciativas y preguntas ciudadanas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta mediante el presente escrito que asume la Propuesta de Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, sobre atención sostenida a la COVID persistente en Aragón, remitida por la Asociación Long COVID Aragón, a través de la web de iniciativas y preguntas ciudadanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID persistente constituye hoy uno de los principales retos sanitarios, económicos y sociales derivados de la pandemia. Se trata de una enfermedad que puede afectar de forma prolongada y multisistémica a las personas que la padecen, con un impacto notable en su salud, en su capacidad funcional, en su vida laboral y en su participación social. Por ello, su abordaje exige una respuesta específica, coordinada y sostenida en el tiempo por parte de las administraciones públicas.

En Aragón, esta necesidad ha sido sobradamente demostrada por la Asociación Long COVID Aragón desde su creación en el año 2021. El propio Gobierno de Aragón ha puesto en marcha una consulta monográfica para la atención a la COVID persistente, ubicada en el Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, con vocación de atender a pacientes de toda la Comunidad Autónoma.

Esta realidad demuestra que existe una base asistencial que debe consolidarse, reforzarse y extenderse con criterios de equidad territorial, continuidad asistencial y atención multidisciplinar, tal y como exige el Plan de Cronicidad aprobado en Consejo Interterritorial el día 4 de julio de 2025, en el que se declaró la COVID persistente como una enfermedad crónica prioritaria.

A nivel estatal, el Congreso de los Diputados aprobó por mayoría y con amplio consenso una PNL relativa al reconocimiento y atención de las personas que padecen COVID persistente, plasmando la necesidad de avanzar en el reconocimiento institucional de la patología, en la mejora de los circuitos asistenciales, la creación de unidades multidisciplinarias de referencia en coordinación con las Comunidades Autónomas, en la formación de los profesionales sanitarios y en el impulso de la investigación.

En Aragón, además de una declaración institucional aprobada por unanimidad en estas mismas Cortes el 20 de junio de 2024, se han aprobado numerosas PNL a favor de las personas afectadas de COVID persistente a lo largo de los años, aunque no siempre se han visto plasmadas en el día a día de los pacientes.

En consecuencia, las Cortes de Aragón deben seguir avanzando en esta dirección, con el objetivo de fortalecer la atención a la COVID persistente en el sistema público de salud aragonés, garantizar una atención homogénea y de calidad en todo el territorio y promover medidas de apoyo que respondan a las necesidades reales de las personas afectadas y de sus familias.

La COVID persistente es una enfermedad crónica multisistémica que afecta gravemente la calidad de vida de miles de aragoneses/as desde hace más de seis años, sin tratamientos específicos aprobados ni cura a la vista.

A pesar de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Aragón en materia de cronicidad, dada la inclusión de la COVID persistente como enfermedad crónica prioritaria dentro del Plan Estratégico de Cronicidad 2025-2028 del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, no se ha creado el Grupo de Trabajo específico sobre cronicidad y COVID persistente, lo que impide avanzar en la aplicación de protocolos *ad hoc* en nuestra comunidad autónoma y retrasa una atención adecuada.

La consulta monográfica de COVID persistente cumple un año y medio de funcionamiento con resultados insuficientes, falta de continuidad asistencial, derivaciones rechazadas sin justificación y sin ninguna coordinación con los equipos de investigación que nos vienen siguiendo desde el inicio de la pandemia, incumpliendo los compromisos adquiridos con el ejecutivo, así como los objetivos del propio Plan Estratégico de Cronicidad.

En estos momentos, la situación aún es más grave cuando la única internista de la consulta se ha trasladado a otro servicio por lo que se acentúa el riesgo de cierre de ésta, en lugar de su refuerzo como planteamos. Los presupuestos aprobados han dejado de recoger partidas para investigación en COVID persistente, privando a Aragón de avances científicos propios y de tratamientos personalizados para nuestros pacientes.

Persiste la falta de formación obligatoria tanto para profesionales sanitarios de Atención Primaria y Hospitalaria, a pesar de que se nos prometió una formación FOCUS para estos profesionales durante el año 2025.

Y, por último, se está produciendo una judicialización sistemática de las bajas médicas e incapacidades laborales de pacientes con COVID persistente que genera un empobrecimiento institucionalizado de las personas afectadas, obligadas a litigar para defender sus derechos básicos.

Enfrentan años de procesos judiciales largos y costosos que agotan sus escasos recursos económicos y energéticos. Este modelo convierte un derecho sanitario reconocido en una carrera de fondo económica que genera desigualdades con comunidades autónomas donde hay un mayor conocimiento sobre esta cuestión y se reducen los tiempos y costes de manera significativa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Constitución del Grupo de Trabajo de Cronicidad y COVID persistente:

— Crear en un plazo máximo de 3 meses el Grupo de Trabajo de Cronicidad y COVID persistente en el ámbito del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón para reconocer la COVID persistente como enfermedad crónica prioritaria en Aragón e integrarla en todos los planes y estrategias autonómicos de cronicidad.

— Incluir en este grupo como miembro activo con voz y voto a la Asociación Long COVID Aragón, como representante legítimo de los pacientes afectados en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, establecer un calendario de reuniones mínimo cada 3 meses, publicando actas y acuerdos alcanzados.

2. Informe completo de la Consulta Monográfica de COVID persistente. Remitir al Parlamento de Aragón, en un plazo máximo de 1 mes, un informe detallado y público sobre el funcionamiento de la consulta monográfica desde su creación en enero de 2025 que incluya:

— Número total de derivaciones recibidas y rechazadas, especificando motivos.

— Número de pacientes atendidos, altas médicas dadas y motivos clínicos.

— Resultados cuantitativos y cualitativos de las intervenciones realizadas por psicología, fisioterapia y otras terapias.

— Estado de implantación de la terapia neurocognitiva comprometida y no ejecutada.

— Razones por las que los grupos de apoyo psicológico no se ampliaron al resto de pacientes y solo se hicieron dos muestras pequeñas.

— Producción científica generada y coordinación con equipos de investigación.

3. Redefinición de criterios de seguimiento de la Consulta Monográfica para Cumplir el mandato del Plan Estratégico de Cronicidad 2025-2028:

- Establecer circuitos asistenciales específicos y protocolos de seguimiento multidisciplinar para personas con síntomas prolongados tras la COVID-19, garantizando una respuesta adaptada, integral y basada en la evidencia.
- Eliminar el itinerario terapéutico limitado a 6 meses y establecer de forma inmediata un seguimiento longitudinal, continuado en el tiempo, y multidisciplinar de los pacientes con COVID persistente desde la consulta monográfica.
- Revisión del protocolo con la Asociación Long COVID Aragón en un plazo máximo de un mes.
- Coordinar obligatoriamente la consulta monográfica con los equipos de investigación de los centros acreditados para que los equipos estén informados de los avances en ciencia y puedan realizar estudios con los pacientes en la consulta.
- Cubrir la plaza de la internista con urgencia (plazo de 1 mes) y ampliar las especialidades médicas dada el carácter multisistémico de la COVID persistente, como por ejemplo la afectación cardiovascular y neurológica: seguimiento cardiológico y neurológico.

4. Ejecución de partidas presupuestarias para investigación:

- Dotar de fondos la investigación en COVID persistente en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2026 y para toda la legislatura.
- Coordinar con los equipos investigadores aragoneses que ya cuentan con proyectos aprobados, priorizando estudios clínicos, biomarcadores, ensayos y terapias enfocadas a tratamientos.
- Publicar trimestralmente el estado de ejecución de estas partidas y resultados preliminares obtenidos.

5. Formación obligatoria en COVID persistente para profesionales sanitarios, cumpliendo el compromiso adquirido por el Servicio Aragonés de Salud (Salud) en este ámbito.

- Implantar durante el año 2026 la formación FOCUS continuada para todos los médicos de Atención Primaria y especialistas hospitalarios de Aragón en diagnóstico, tratamiento y manejo de la COVID persistente, actualizándola con los estudios científicos españoles e internacionales publicados más recientemente.
- Certificar la formación recibida y publicar los indicadores de cumplimiento por zona básica de salud.

6. Formación específica para el ámbito judicial:

- Impartir durante el año 2026 y sucesivos una formación obligatoria sobre COVID persistente dirigida a los funcionarios y magistrados de la Justicia aragonesa que resuelven recursos contra las resoluciones del INSS (Juzgados de lo Social, TSJA, etc.), para reducir tiempos y costes al proporcionar herramientas a los responsables no sanitarios de recibir estos recursos.
- Coordinar con el TSJ Aragón la implantación de esta formación.

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 105/26, sobre los criterios de concesión de las subvenciones de los programas Emple-AR y JOVEM, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la modificación de los criterios de concesión de las subvenciones de los programas Emple-AR y JOVEM, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Empleo gestiona distintos programas de colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro dirigidos al fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Entre ellos destacan el Programa Emple-AR, regulado por la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, destinado a fomentar la contratación de personas desempleadas mayores de 30 años con especiales dificultades de inserción laboral, y el Programa JOVEM, regulado por la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, orientado a la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Ambos programas persiguen finalidades de indudable interés público: mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de acceso al empleo, facilitar experiencia laboral y permitir su participación en proyectos de interés general y social desarrollados en el territorio aragonés.

Sin embargo, el sistema actual de concesión presenta una importante disfunción. La normativa reguladora permite que la prelación de las solicitudes válidamente presentadas se fije únicamente en función de la fecha y hora de presentación, hasta agotar el crédito disponible.

Este sistema convierte la solicitud de una subvención pública en una carrera administrativa en la que no se valora suficientemente la necesidad real del territorio, la situación del desempleo en cada municipio o comarca, la falta de recursos administrativos de las entidades solicitantes, ni el interés social concreto del proyecto que se pretende desarrollar.

La consecuencia es especialmente perjudicial para los pequeños ayuntamientos del medio rural aragonés, muchos de ellos con escasos medios técnicos y administrativos, secretarías compartidas entre varios municipios y mayores dificultades para competir en igualdad de condiciones en un sistema basado en la rapidez de presentación electrónica.

Resulta difícilmente justificable que una ayuda pública destinada a combatir el desempleo, favorecer la empleabilidad y apoyar proyectos de interés general se adjudique, en la práctica, por orden de entrada, sin una valoración sustantiva de criterios objetivos como la tasa de desempleo, el número de jóvenes desempleados, la existencia de parados de larga duración, la situación demográfica, el grado de despoblación, la capacidad administrativa de la entidad solicitante o la utilidad social del proyecto.

Esta situación no es nueva ni desconocida por el Gobierno de Aragón. La Orden EEI/146/2024, de 6 de febrero, que modificó la Orden EPE/261/2023, reconoció expresamente que la convocatoria de 2023 mostró que, únicamente en función del orden cronológico de entrada de las solicitudes, algunas entidades se beneficiaron de subvenciones para la contratación de varios trabajadores en diversos proyectos, mientras que otras quedaron fuera por falta de crédito suficiente.

Por tanto, la propia Administración autonómica ya ha identificado el problema, pero no lo ha corregido en su raíz. Limitar el número máximo de contratos por entidad puede paliar parcialmente los efectos del sistema, pero no resuelve la cuestión principal: que el criterio determinante sigue siendo la hora de entrada de la solicitud y no la necesidad social, laboral o territorial.

Las subvenciones públicas deben responder a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos. En programas de empleo vinculados al territorio, estos principios exigen introducir criterios de valoración que permitan priorizar allí donde la actuación pública es más necesaria.

No se trata de complicar innecesariamente la gestión, sino de hacerla más justa. La Administración autonómica dispone de datos objetivos suficientes —desempleo registrado, población, envejecimiento, evolución demográfica, indicadores de despoblación, número de demandantes de empleo jóvenes o de larga duración— para diseñar un sistema de puntuación transparente, verificable y equilibrado.

Asimismo, debe valorarse el interés general del proyecto presentado, su vinculación con servicios municipales, obras o actuaciones de utilidad social, proyectos de desarrollo local, atención a personas vulnerables, mantenimiento de infraestructuras públicas, transición ecológica, digitalización, patrimonio, cultura, deporte o servicios de proximidad.

En definitiva, los programas Emple-AR y JOVEM deben dejar de funcionar como una carrera de presentación telemática y pasar a ser verdaderos instrumentos de política activa de empleo, cohesión territorial y lucha contra la despoblación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar las bases reguladoras del Programa Emple-AR y del Programa JOVEM para que el importe inicial la subvención se formalice mediante un crédito ampliable, para que la concurrencia no quede supeditada al orden cronológico de presentación de las solicitudes hasta agotar el crédito disponible.

2. Establecer un sistema de valoración basado en requisitos y criterios objetivos, públicos y previamente definidos, que permita ordenar las solicitudes atendiendo a elementos como los siguientes:

- La situación demográfica, el riesgo de despoblación, el envejecimiento y la pérdida de población;
- La pertenencia a municipios rurales, zonas escasamente pobladas o territorios con especiales dificultades socioeconómicas;
- El interés general y social del proyecto presentado;
- La vinculación del proyecto con servicios públicos municipales, servicios de proximidad, atención social, mantenimiento de infraestructuras públicas, patrimonio, medio ambiente, transición ecológica, digitalización o desarrollo local;
- La adecuación del proyecto a las necesidades económicas, sociales y laborales del territorio en el que vaya a desarrollarse.

3. Incorporar una discriminación positiva específica a favor de los pequeños municipios y entidades locales del medio rural aragonés, especialmente aquellos con menor población, menor capacidad administrativa y mayores dificultades para acceder en igualdad de condiciones a convocatorias tramitadas exclusivamente por medios electrónicos.

4. Garantizar que las futuras convocatorias de estos programas incluyan una memoria de impacto territorial y social, que permita conocer la distribución provincial, comarcal y municipal de las ayudas concedidas, las solicitudes denegadas por falta de crédito y los criterios aplicados para su adjudicación.

5. Publicar, una vez resuelta cada convocatoria, la relación de solicitudes concedidas y denegadas con indicación suficiente de la puntuación obtenida, criterios aplicados, importe concedido y causa de denegación, reforzando así la transparencia, la objetividad y el control público de estos programas.

6. Mantener la agilidad administrativa del procedimiento, pero sustituyendo el actual sistema basado en la mera prioridad temporal por un modelo más justo, equilibrado y coherente con la finalidad de las políticas activas de empleo, la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación.

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

Proposición no de Ley núm. 119/26, sobre la recuperación del servicio ferroviario directo de alta velocidad entre Huesca y Sevilla, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la recuperación del servicio ferroviario directo de alta velocidad entre Huesca y Sevilla, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reorganización operativa de los servicios ferroviarios por parte de Renfe, realizada el pasado mes de febrero tras el accidente ferroviario de Adamuz ha supuesto la supresión del tren AVE directo que conectaba Huesca con Sevilla, una infraestructura estratégica que permitía la conexión sin transbordos entre el norte y el sur de España.

Esta decisión ha eliminado la única conexión directa existente y supone un retroceso evidente en la calidad del servicio ferroviario, obligando a los usuarios a realizar transbordo en Madrid, lo que implica un aumento del tiempo de viaje, mayor incomodidad y una pérdida evidente de competitividad frente a otros territorios que sí mantienen conexiones directas.

Lejos de corregir esta situación, Renfe ha confirmado recientemente, a principios del mes de mayo, que no se plantea, por el momento, recuperar el servicio directo Huesca-Sevilla, consolidando así una decisión que perjudica gravemente a los usuarios aragoneses.

Este cambio no responde únicamente a una reorganización técnica del servicio, sino que supone en la práctica un deterioro de la oferta ferroviaria en Aragón, especialmente grave en el caso de Huesca, que vuelve a ver reducida su conectividad de largo recorrido.

Además, esta supresión contradice los principios de vertebración territorial que deben regir las políticas públicas de transporte. Mientras se refuerzan las conexiones en grandes corredores, territorios como Aragón ven cómo se deterioran sus servicios, profundizando en el desequilibrio entre áreas metropolitanas y zonas de interior.

La conectividad ferroviaria constituye un elemento esencial para la cohesión territorial, el desarrollo económico y la igualdad de oportunidades entre territorios. Aragón, y en particular la provincia de Huesca ha venido sufriendo en los últimos años una pérdida progresiva de servicios ferroviarios directos que comprometen su competitividad y accesibilidad.

Desde un punto de vista económico, esta decisión también tiene consecuencias negativas. La conexión directa Huesca-Sevilla contribuía a dinamizar el turismo, facilitar relaciones comerciales y reforzar la posición de Aragón como nodo logístico intermedio. Su desaparición supone un obstáculo añadido en un contexto en el que la lucha contra la despoblación y el impulso de la cohesión territorial deben ser prioritarios.

Resulta imprescindible que el Gobierno de España, a través de Renfe y del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, revise esta decisión y proceda al restablecimiento del servicio directo, garantizando una oferta ferroviaria digna, eficiente y acorde a las necesidades de los ciudadanos aragoneses.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Restablecer de manera urgente el servicio ferroviario directo de alta velocidad entre Huesca y Sevilla, eliminando la actual necesidad de trasbordos que penaliza gravemente a los usuarios aragoneses.
2. Garantizar que dicho servicio se preste con frecuencias y horarios competitivos, adecuados tanto para viajes profesionales como turísticos, asegurando su utilidad real.
3. Evitar que la planificación ferroviaria estatal continúe degradando las conexiones de Aragón, incorporando criterios de cohesión territorial y vertebración equilibrada.
4. Impulsar un plan de mejora de las conexiones ferroviarias de largo recorrido de Aragón, que evite la pérdida progresiva de servicios y refuerce la cohesión territorial.
5. Evaluar el impacto territorial y socioeconómico de la supresión de servicios directos en comunidades del interior como Aragón, incorporando criterios de equilibrio territorial en la planificación ferroviaria de Renfe.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 120/26, sobre el acondicionamiento del tramo túnel de Balupor-Fiscal de la carretera N-260 (Eje Pirenaico) del P.K. 449,6 al 463,6, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el acondicio-

namiento del tramo túnel de BaluporFiscal de la carretera N260 (Eje Pirenaico) del P.K. 449,6 al 463,6, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera N260 constituye el principal eje viario del Pirineo aragonés, vertebrando comarcas de montaña especialmente vulnerables a la despoblación y canaliza el tráfico esteoeste entre Navarra y Cataluña, así como parte de la conexión con Francia. Dentro de este corredor, el tramo comprendido entre el túnel de Balupor y Fiscal se ha convertido en uno de los principales cuellos de botella de la red estatal.

La propia documentación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible reconoce la necesidad de acondicionar este tramo, proyectando un nuevo túnel de Jánovas de 1.790 metros, varios viaductos y puentes, arcenes y mejoras sustanciales de trazado y seguridad. El presupuesto estimado de esta actuación supera los 98 millones de euros, lo que evidencia su importancia estratégica para la mejora de la movilidad, la seguridad vial y la competitividad del territorio.

Sin embargo, pese a que el proyecto de trazado fue aprobado en 2022 y se anunció insistentemente el impulso al Eje Pirenaico, a comienzos de 2026 el acondicionamiento del tramo túnel de BaluporFiscal continúa muy lejos de convertirse en una realidad, sin licitación de las obras ni calendario cierto de ejecución.

Mientras tanto, la N260 mantiene en este punto un trazado estrecho y sinuoso, con múltiples curvas, sin arcenes adecuados, que dificulta el cruce seguro de vehículos pesados y genera una situación de riesgo permanente para vecinos, transportistas y visitantes. Distintas formaciones políticas, entidades y administraciones locales vienen denunciando desde hace años el «embudo» que supone este tramo y exigiendo su modernización urgente, sin que el Gobierno de España haya dado hasta hoy una respuesta efectiva.

Esta realidad contrasta con la retórica del Ejecutivo central en materia de lucha contra la despoblación, cohesión territorial y apoyo a las comarcas de montaña. No se puede hablar seriamente de igualdad de oportunidades mientras se mantiene una carretera nacional básica en condiciones impropias del siglo XXI, condicionando la seguridad vial y las posibilidades de desarrollo del Sobrarbe y del conjunto de la provincia de Huesca.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Priorizar de manera efectiva el acondicionamiento del tramo túnel de Balupor-Fiscal de la N 260 dentro de la planificación estatal de carreteras, considerándolo actuación estratégica para la vertebración del Pirineo aragonés y la lucha contra la despoblación.

2. Licitar, a la mayor brevedad posible, las obras de acondicionamiento del tramo túnel de Balupor-Fiscal de la carretera N 260, eje pirenaico, del P.K. 449,6 al 463,6. Garantizando una consignación presupuestaria suficiente y plurianual que permita su ejecución continuada hasta la completa finalización de la actuación.

3. Informe de forma detallada y periódica a las Cortes Generales y al Gobierno de Aragón sobre la situación administrativa, los plazos y el grado de ejecución del proyecto del tramo túnel de Balupor-Fiscal, asegurando la máxima transparencia y el seguimiento público de una infraestructura clave para el Sobrarbe.

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 21/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la plataforma 13M por la racionalidad energética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 67/26, sobre la protección y el refuerzo jurídico del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 74/26, sobre la compensación a las comarcas del norte de Teruel por parte de AWS, presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 76/26, sobre la necesidad de mejorar las condiciones laborales y educativas en las Escuelas Infantiles de Aragón y garantizar la universalización y gratuidad 0-3 años, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad extraescolares en los centros educativos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividad extraescolares en los centros educativos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 17, de 27 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Interpelación núm. 14/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la planificación de la Formación Profesional en Aragón y, en particular, sobre la oferta para el curso 2026-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Juan Pastor Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la planificación de la Formación Profesional en Aragón y, en particular, sobre la oferta para el curso 2026-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación de la Formación Profesional en Aragón es una competencia que se atribuye al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y, en consecuencia, es responsabilidad de su titular.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón respecto a la planificación de la Formación Profesional y, en particular, sobre la oferta para el curso 2026-2027?

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

El Diputado
JORGE JUAN PASTOR PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 15/26, relativa a la política general del Departamento en materia de eliminación de duplicidades para la mejora de la eficiencia administrativa y del servicio al ciudadano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento en materia de eliminación de duplicidades para la mejora de la eficiencia administrativa y del servicio al ciudadano, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales y novedosas competencias responsabilidad de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón y el Departamento de Desregulación, Bienestar social y familia, radica en el desarrollo de procedimientos y políticas públicas para «desregular la Comunidad autónoma de Aragón».

Más allá de las cuestiones genéricas explicitadas en el Pacto de Gobierno suscrito por el Partido Popular y Vox, y con el inicio de la presente legislatura, resulta fundamental conocer el rumbo, la dirección y las actuaciones que el Gobierno de Aragón pretende desarrollar en la materia. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a desarrollar su Departamento en materia de eliminación de duplicidades para la mejora de la eficiencia administrativa y del servicio al ciudadano?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 16/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de museos, y, en particular, sobre el Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y

Cultura la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Museos y, en particular, sobre el Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel, para su tramitación en esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Museos de Aragón dependen según estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura. Por otra parte, el Museo de la Guerra-Batalla de Teruel se creó el 13 de julio de 2028.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón respecto a los Museos dependientes de la Diputación General de Aragón y, en particular, el Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Pregunta núm. 143/26, relativa a las medidas previstas, en el ámbito de sus competencias, ante la actual situación del R. Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas previstas, en el ámbito de sus competencias, ante la actual situación del Real Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón ante la actual situación del Real Zaragoza?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 144/26, relativa a su valoración respecto a la gestión realizada por su Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a su valoración respecto a la gestión realizada por su Gobierno.

PREGUNTA

Transcurridos más de cien días desde las elecciones del ocho de febrero, ¿qué valoración hace de la gestión realizada por su Gobierno?

Zaragoza, 26 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Pregunta núm. 145/26, relativa al modelo de comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al modelo de comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio de la legislatura es el momento donde se sientan las bases para la actividad política, normativa y económica de los próximos 4 años.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modelo de Comunidad autónoma defiende este gobierno?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2026

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Pregunta núm. 152/26, relativa al diálogo social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pedro Polo Íñigo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al diálogo social, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española reconoce la participación de los agentes sociales en el desarrollo económico y social, que se enmarca en el denominado «diálogo social».

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo adecuado recortar en un 50 % la subvención a los agentes sociales para mantener un diálogo social fluido y constructivo?

Zaragoza, 4 de mayo de 2026.

El Diputado
PEDRO POLO ÍÑIGO

Pregunta núm. 155/26, relativa a la oferta de FP.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Juan Pastor Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la oferta de FP.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado recientemente una nueva y amplia oferta de Formación Profesional para el curso 2026-2027, que incluye nuevas enseñanzas, cursos de especialización y dobles titulaciones.

Por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades para definir y aprobar la nueva oferta de Formación Profesional para el curso 2026-2027 y con qué fondos presupuestarios cuenta para ello?

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

El Diputado
JORGE JUAN PASTOR PÉREZ

Pregunta núm. 160/26, relativa al museo de ferrocarril en Caminreal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al museo de ferrocarril en Caminreal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo del Ferrocarril de Aragón contemplaba la creación de tres sedes en las tres provincias aragonesas. Uno en Canfranc, otro en la ciudad de Zaragoza, y por último, en la subselección turolense de Caminreal-Fuentes Claras.

En esta última la iniciativa incluía, entre otras actuaciones, las obras de rehabilitación de la antigua estación para que albergara este museo. Las obras se realizaron a través de Suelo y Vivienda y fueron financiadas mediante diversas partidas del FITE.

En anteriores declaraciones en las Cortes, el consejero declaró su intención de reevaluar y rediseñar el proyecto. Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación está el proyecto del museo de ferrocarril en Caminreal y que fecha contemplan para su inauguración?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 162/26, relativa al refuerzo de la atención sanitaria por el eclipse.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada de la Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, relativa al refuerzo de la atención sanitaria por el eclipse, para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón, y en particular la provincia de Teruel y la de Zaragoza, especialmente en el sur de la misma, serán lugares idóneos para la observación de este fenómeno natural. En el caso de Teruel, con espacios habilitados y

especializados en el espacio como Galáctica y con una gran parte del territorio teniendo grandes condiciones de observación.

Esto conlleva, según las previsiones, una gran afluencia de público nacional como internacional que supone un reto para las autoridades en materia de seguridad ciudadana, pero también de salud pública.

PREGUNTA

¿Qué medidas han previsto para reforzar la atención sanitaria ante la llegada de miles de visitantes por el eclipse?

La Diputada
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 165/26, relativa a la aprobación del consorcio de prevención, extinción de incendios, salvamento y emergencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la aprobación del consorcio de prevención, extinción de incendios, salvamento y emergencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LEY 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón contempla la creación de un consorcio autonómico de prevención, extinción de incendios, salvamento y emergencias de Aragón en un plazo no superior a 18 meses, desde la aprobación de la norma.

Ya se ha superado esa fecha marcada.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para la aprobación del consorcio de prevención, extinción de incendios, salvamento y emergencias de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 169/26, relativa al criterio objetivo que va a establecer su Departamento para determinar la «utilidad pública efectiva» respecto de las entidades y asociaciones en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al criterio objetivo que va a establecer su Departamento para determinar la «utilidad pública efectiva» respecto de las entidades y asociaciones en Aragón.

ANTECEDENTES

La Vicepresidencia del Gobierno de Aragón y titular de la Consejería de Desregulación, Bienestar social y familia ha insistido mucho, tanto en sus comparecencias públicas como en la presentación y justificación del acuerdo suscrito con entre el Partido Popular y Vox, que se iban a eliminar las ayudas a «entidades privadas que no acrediten de forma objetiva una utilidad pública efectiva».

Ante este concepto, inicialmente indeterminado, y conociendo la orientación de las manifestaciones públicas del propio Vicepresidente, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterio objetivo va a establecer su Departamento para «determinar la utilidad pública» objetiva respecto de las entidades y asociaciones en Aragón, para poder ser destinatarias de fondos públicos de la Administración autonómica?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 170/26, relativa a la labor que va a desarrollar su Departamento respecto de las organizaciones sindicales y empresariales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la labor que va a desarrollar su Departamento respecto de las organizaciones sindicales y empresariales de Aragón.

ANTECEDENTES

La Vicepresidencia del Gobierno de Aragón ostenta las competencias de Desregulación, Bienestar Social y Familia, además de las propias que la propia entidad de Vicepresidencia primera representa.

Por otro lado, teniendo en cuenta su intención de garantizar el cumplimiento del acuerdo del gobierno de coalición, y concretando en una de las medidas, han sido numerosas las opiniones negativas sobre las organizaciones sindicales y empresariales realizadas por el Vicepresidente de forma pública.

Ahondando en la cuestión, el Pacto de Gobierno PP-Vox recoge literalmente la «reducción del 50% de las subvenciones destinadas a sindicatos y organizaciones empresariales por el ejercicio de la participación institucional». Ante esta posición política desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué labor va a desarrollar su Departamento respecto de las organizaciones sindicales y empresariales de Aragón y el papel institucional que llevan ejerciendo en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 171/26, relativa a las actuaciones de coordinación con los distintos departamentos que guiarán el trabajo de Vicepresidencia y nueva Consejería de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones de coordinación con los distintos departamentos que guiarán el trabajo de Vicepresidencia y nueva Consejería de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

ANTECEDENTES

La Vicepresidencia del Gobierno de Aragón ostenta las competencias de Desregulación, Bienestar Social y Familia, además de las propias que la propia entidad de Vicepresidencia primera representa. Tras unas arduas negociaciones, y la publicación de un acuerdo PP-Vox en el mes de abril de 2026, la legislatura comienza con un nuevo Gobierno de coalición entre dos viejos socios. Con el objetivo de conocer la influencia, el trabajo, la coordinación y la motivación política para afrontar los retos y el tiempo de esta nueva legislatura, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de coordinación con los distintos departamentos guiarán el trabajo de Vicepresidencia y nueva Consejería de Desregulación, Bienestar Social y Familia en el Gobierno de coalición de la presente legislatura?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 172/26, relativa a la política en materia de memoria democrática a desarrollar por parte del Departamento durante la presente legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a la política en materia de memoria democrática a desarrollar por parte del Departamento durante la presente legislatura, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón ostenta las competencias en materia de patrimonio y, por tanto, es el competente en la implementación de las políticas públicas de memoria democrática. Aunque la pasada legislatura se derogó la normativa autonómica a través de la Ley 1/2024, de 15 de febrero, de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón y se aprobó mediante orden un «Plan de concordia», muchas son las iniciativas concretas sobre la materia que el Gobierno debe desarrollar. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué compromiso va a tener el Gobierno de Aragón en materia de memoria democrática y qué políticas públicas va a desarrollar en la materia durante la presente legislatura?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 173/26, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Infraestructuras deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Infraestructuras deportivas.

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón ostenta las competencias en materia de deporte. La última legislatura se ha caracterizado por el gran proyecto de la Romareda, lo que promovió un debate abierto sobre las infraestructuras deportivas en todo el territorio aragonés. Con el propósito de conocer más detalles sobre esta singular política, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué política de infraestructuras deportivas va a desarrollar el Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura durante la presente legislatura?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 174/26, relativa a las actuaciones a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón en materia de política lingüística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón en materia de política lingüística, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón ostenta las competencias en materia de cultura y patrimonio, donde se enmarca la política lingüística de la Comunidad Autónoma. La pasada legislatura se suprimió la dirección general específica que daba cobertura a la gestión concreta de esta materia. Sin perjuicio de los juicios de valor enunciados por algunos partidos políticos, en el pacto de Gobierno se especifica la modificación de la Ley de Patrimonio cultural de Aragón para «librar a Aragón de la imposición del catalán». Con el objetivo de conocer más detalles sobre la política a desarrollar sobre esta materia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué políticas públicas en materia lingüística va a desarrollar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 175/26, relativa a los fondos destinados a entidades sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mónica Iglesias Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los fondos destinados a entidades sociales.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que no se ha llevado a cabo ningún reparto de los caudales hereditarios procedentes de sucesiones legales a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón entre entidades sociales, y qué previsión tiene el Gobierno de Aragón respecto a futuras convocatorias y distribución de dichos fondos?

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Diputada
MÓNICA IGLESIAS PRIETO

Pregunta núm. 176/26, relativa a al cierre de la planta de Jabones Lagarto de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pedro Polo Íñigo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al cierre de la planta de Jabones Lagarto de Zaragoza, para su tramitación en esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente decisión de la empresa Euroquímica de cerrar la histórica planta de producción de Jabón Lagarto en el polígono Malpica de Zaragoza supone un nuevo golpe para el tejido industrial aragonés y para decenas de familias trabajadoras vinculadas desde hace décadas a esta factoría.

La fábrica de Zaragoza, abierta en 1971, ha mantenido durante más de medio siglo una actividad industrial ininterrumpida ligada a una de las marcas más reconocidas del sector de limpieza en España. Desde la adquisición de la marca por parte de Euroquímica en 1992, las plantas de Zaragoza e Illescas (Toledo) han convivido como centros estratégicos de producción de detergentes, jabones y productos de limpieza.

Sin embargo, la dirección de la compañía ha comunicado a la plantilla el inicio de un procedimiento de movilidad geográfica para trasladar toda la producción a Illescas, afectando a más de 30 trabajadores de la planta aragonesa. Las alternativas planteadas pasan por el traslado a Toledo o la extinción de los contratos conforme al Estatuto de los Trabajadores.

Los representantes sindicales han mostrado su preocupación por el impacto social y laboral de la medida, especialmente en relación con los trabajadores de mayor edad y con mayores dificultades para asumir un traslado fuera de Aragón. Asimismo, han reclamado un proceso de negociación que garantice las mejores condiciones posibles para la plantilla afectada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón ante el anuncio del cierre de la planta de Euroquímica en el polígono Malpica de Zaragoza y el traslado de la producción de Jabón Lagarto a Toledo?

Zaragoza, 4 de mayo de 2026.

El Diputado
PEDRO POLO IÑIGO

Pregunta núm. 177/26, relativa a la fiscalidad del programa Volveremos para los comercios adheridos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la fiscalidad del programa Volveremos para los comercios adheridos.

ANTECEDENTES

Durante la campaña de la renta del ejercicio 2025, los pequeños comercios adheridos al programa «Volveremos» se han enterado de que tienen que tributar por una subvención percibida durante ese ejercicio y manifiestan sentirse «engañados» y «desamparados» porque con contaban con esta repercusión fiscal.

El sistema por el que se articula un descuento al consumidor o consumidora mediante una subvención al comercio, pero que la repercute a cambio de un importe que no percibe (rebaja en el precio final), tiene un efecto contable para el comercio es neutro, sin embargo, tiene hace que tengan que tributar como si la subvención fuera un ingreso añadido al precio del producto.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón corregir la falta de información fiscal del programa «Volveremos» y sus efectos tributarios?

Zaragoza, 24 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 179/26, relativa a la puesta en funcionamiento del Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en funcionamiento del Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel, para su tramitación en esta Cámara.

ANTECEDENTES

El Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel lleva un año con la primera fase de obra finalizada pudiendo entrar en funcionamiento, ya que la segunda fase es completamente independiente de la primera
Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha puesto en funcionamiento y abierto al público el Museo de la Guerra Civil-Batalla de Teruel?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASAVILLAGRASA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 146/26, relativa a garantías sanitarias para las personas trans.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a garantías sanitarias para las personas trans.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que ninguna persona trans vuelva a verse obligada a recurrir a la vía judicial para acceder a una prestación sanitaria reconocida por la legislación vigente, tras conocerse públicamente que los tribunales de justicia en Aragón han condenado al Gobierno de Aragón por negar una mastectomía masculinizante a un joven trans y obligarlo a recurrir a la sanidad privada para poder someterse a la intervención?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la negativa inicial a practicar la mastectomía a un joven trans fue compatible con los principios de igualdad y no discriminación recogidos en la normativa aragonesa y estatal sobre derechos LGBTBI?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2026

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 147/26, relativa a la prestación económica para cuidados del entorno familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa la prestación económica para cuidados en el entorno familiar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2025 las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición No de Ley relativa a la compatibilidad entre la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF) y la asistencia a centros de día para personas en situación de dependencia.

Posteriormente, desde el Departamento de Bienestar Social y Familia se trasladó a las familias afectadas que dicha compatibilidad sería incorporada en la modificación normativa vinculada al denominado «Grado III+» y a la regulación específica para personas afectadas por ELA. Asimismo, en marzo de 2026, responsables del IASS y de la Consejería manifestaron que la tramitación de esta modificación normativa se encontraba muy avanzada.

Sin embargo, tras los recientes cambios en la composición de la Consejería, persiste la incertidumbre sobre el estado real de dicha tramitación y sobre la voluntad del nuevo equipo responsable de continuar con este proceso.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra actualmente la modificación normativa destinada a permitir la compatibilidad entre la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF) y la asistencia a centros de día?

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia mantener y culminar la tramitación iniciada por el anterior equipo de la Consejería?

¿Existe ya un borrador definitivo de dicha modificación normativa?

¿Qué calendario maneja actualmente el Gobierno de Aragón para la aprobación y publicación de esta modificación?

¿Ha supuesto el cambio en la titularidad de la Consejería alguna paralización, revisión o modificación del contenido inicialmente previsto?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 148/26, relativa al tratamiento de fibromialgia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al tratamiento de la fibromialgia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del Día Mundial de la Fibromialgia, diversas asociaciones y pacientes han vuelto a denunciar la falta de actualización de los protocolos clínicos aplicados a esta enfermedad, así como las dificultades para acceder a tratamientos adecuados para el control del dolor crónico.

Pacientes y especialistas vienen señalando desde hace años la necesidad de adaptar los tratamientos a la evidencia científica más reciente y de individualizar las pautas terapéuticas, denunciando asimismo que muchos profesionales continúan aplicando protocolos rígidos y desactualizados que no responden a las necesidades reales de las personas afectadas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad revisar y actualizar los protocolos clínicos de atención y tratamiento de la fibromialgia en Aragón?

¿Qué formación específica y actualizada reciben los profesionales sanitarios del sistema público aragonés sobre fibromialgia y dolor crónico?

¿Qué criterios sigue actualmente el Servicio Aragonés de Salud respecto a la utilización de tratamientos analgésicos y opioides en pacientes con fibromialgia y dolor crónico refractario?

¿Tiene constancia el Departamento de Sanidad de reclamaciones o quejas de pacientes relacionadas con la falta de acceso a tratamientos eficaces para el control del dolor derivado de la fibromialgia?

¿Va a impulsarse algún grupo de trabajo o revisión técnica con especialistas y asociaciones de pacientes para actualizar el abordaje sanitario de esta enfermedad?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 149/26, relativa al agua de boca de Monreal del Campo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al agua de boca de Monreal del Campo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Monreal del Campo comunicó recientemente a la población que el agua corriente del municipio no es apta para el consumo de boca debido a la detección de una bacteria en uno de los depósitos de abastecimiento, circunstancia que obligó a desaconsejar temporalmente el consumo de agua del grifo para beber.

Según las informaciones trasladadas por el propio Ayuntamiento, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón habría recomendado intensificar la cloración del circuito de agua para resolver la incidencia, mientras la población permanece pendiente de nuevos análisis y de la recuperación de la normalidad sanitaria.

PREGUNTAS

¿Qué bacteria o parámetro microbiológico concreto ha motivado que el agua de Monreal del Campo haya sido declarada no apta para el consumo de boca?

¿Desde cuándo tiene constancia el Departamento de Sanidad de esta incidencia en el abastecimiento de agua del municipio?

¿Qué controles y análisis se han realizado y cuáles han sido sus resultados?

¿Qué medidas correctoras se han ordenado o recomendado por parte del Departamento de Sanidad para garantizar la seguridad del agua de consumo?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la población ha sido informada con suficiente rapidez y transparencia sobre los riesgos existentes y las recomendaciones sanitarias?

¿Cuándo prevé el Departamento de Sanidad que pueda restablecerse plenamente la aptitud del agua para el consumo humano?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 150/26, relativa a las subvenciones a las escuelas taurinas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Verónica Villagrasa Dolsa, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, relativa a las subvenciones a las escuelas taurinas.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón prioritario destinar fondos públicos a subvencionar escuelas taurinas, con una dotación de 30.000 euros, frente a otras necesidades culturales, educativas o sociales existentes en la Comunidad Autónoma?

¿Qué mecanismos de evaluación y control va a establecer el Gobierno de Aragón para justificar el interés público de estas ayudas y garantizar que las actividades subvencionadas no fomenten la participación o exposición de menores de edad en espectáculos taurinos y festejos populares?

En el Palacio de la Aljafería, 20 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
VERÓNICA VILLAGRASA DOLSA

Pregunta núm. 151/26, relativa al cumplimiento de los derechos del niño de la ONU.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Verónica Villagrasa Dolsa, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, relativa al cumplimiento de los derechos del niño de la ONU

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Fuentes de Ebro ha difundido a través de su página oficial de Facebook imágenes que muestran la participación directa de personas menores de edad en encierros y festejos taurinos populares.

En concreto, en publicaciones realizadas el pasado domingo 17 de mayo de 2026, correspondientes a una convocatoria celebrada el sábado 16 de mayo, puede observarse con claridad la presencia de menores en las tanqueras y zonas próximas al recorrido, participando activamente en este tipo de actividades.

Esta situación resulta especialmente preocupante teniendo en cuenta que el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas ha venido trasladando reiteradamente recomendaciones a las administraciones públicas para evitar la participación y exposición de menores en espectáculos taurinos y actividades que impliquen riesgo físico o psicológico.

Asimismo, la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, establece entre sus principios rectores la obligación de los poderes públicos de garantizar la protección integral de los menores frente a situaciones o actividades que puedan afectar negativamente a su seguridad, integridad o adecuado desarrollo.

Cabe recordar, además, que en numerosos festejos taurinos populares se han producido incidentes graves en los que los animales han logrado alcanzar zonas consideradas de seguridad, provocando cornadas, golpes y lesiones tanto a participantes como a espectadores, incluidos menores de edad.

La difusión institucional de estas imágenes por parte de una administración pública puede interpretarse como una normalización o validación de prácticas que implican la exposición de menores a situaciones de evidente riesgo físico.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la participación directa de menores de edad en festejos taurinos populares dirigidos principalmente a personas adultas?

¿Considera el Gobierno adecuado permitir la presencia de menores en zonas próximas al recorrido de encierros y eventos taurinos, donde pueden verse expuestos a cornadas, golpes o lesiones de gravedad?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar alguna medida o requerimiento dirigido al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro ante la permisividad mostrada respecto al acceso y participación de menores en estos eventos, así como por la difusión pública e institucional de dichas imágenes?

En el Palacio de la Aljafería, 20 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
VERÓNICA VILLAGRASA DOLSA

Pregunta núm. 153/26, relativa a la financiación del Consejo Aragonés de la Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Pregunta al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, relativa a la financiación del Consejo Aragonés de la Juventud.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar los criterios de concesión y justificación de las subvenciones destinadas al Consejo Aragonés de la Juventud para facilitar su funcionamiento ordinario y evitar tensiones de tesorería derivadas del sistema actual de anticipos y reintegros?

¿Va a estudiar el Gobierno de Aragón la ampliación de los gastos subvencionables del Consejo Aragonés de la Juventud, incluyendo equipamiento informático y otros medios materiales necesarios para el desarrollo de su actividad?

En el Palacio de la Aljafería, 19 de mayo de 2026.

La Diputada
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 154/26, relativa a los incendios en el entorno de Cartuja Baja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los incendios en el entorno de Cartuja Baja.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses se han producido varios incendios en el entorno del barrio rural de Cartuja Baja en el municipio de Zaragoza en los cuales han tenido que intervenir los bomberos y, en algún caso, se ha producido al confinamiento de la población

Estos incendios han afectado a instalaciones industriales y de almacenaje vinculadas al reciclaje de empresas ubicadas polígonos industriales de La Cartuja, Tecnum, Empresarium y PTR.

El órgano competente en la coordinación y supervisión de la actividad inspectora sobre las actividades sometidas a Autorización Ambiental Integrada es el Servicio de Control Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué controles e inspecciones se efectúan para confirmar su adecuada implantación y puesta en funcionamiento de las actividades que cuentan con Autorización Ambiental en los citados polígonos industriales y qué resultados arrojan para cada una de ellas?

A la vista de los reiterados y frecuentes incendios, ¿tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente y Turismo reforzar los controles de las actividades de reciclaje que se desarrollan en la zona?

Si es así, ¿cuál es el plan de refuerzo de los controles previsto para evitar que se produzcan más incendios y se proteja a la población de los riesgos que conllevan?

¿Ha comunicado al Seprona la alta concentración de incendios en estas instalaciones para que proceda a su investigación?

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 156/26, relativa a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de abril de 2026, asumida la iniciativa ciudadana del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón (STEPSA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Verónica Villagrasa Dolsa, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de CHA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública. del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de abril de 2026, asumida la iniciativa ciudadana del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón (STEPSA).

ANTECEDENTES

El Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 13 de mayo de 2026 por la Mesa de las Cortes. Esta iniciativa introduce textualmente:

«La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala) de 14 de abril de 2026, asunto C-418/24, resulta especialmente relevante porque el TJUE ha señalado que las medidas utilizadas en España para afrontar el abuso derivado del uso sucesivo de contratos o relaciones de duración determinada no permiten sancionar debidamente dicho abuso ni eliminar las consecuencias del incumplimiento del Derecho de la Unión. En particular, el Tribunal considera que no constituye medida adecuada la transformación en «indefinido no fijo» (por mantener una relación de naturaleza temporal y perpetuar la precariedad), ni son suficientes indemnizaciones sujetas a doble tope, ni un régimen de responsabilidad cuando sea «ambiguo, abstracto e imprevisible», ni la convocatoria de procesos selectivos abiertos en los que la valoración de experiencia no se limite a quienes han sido víctimas del abuso.

La citada sentencia ha generado un notable impacto en el Gobierno de España, tal y como se evidencia en las actuaciones iniciadas por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que, según ha trascendido públicamente, ha convocado a las Comunidades Autónomas y ha acordado la constitución de dos grupos de trabajo».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué propuestas está trasladando o tiene previsto trasladar el Gobierno de Aragón en el marco de los trabajos iniciados entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para dar cumplimiento a la sentencia?

¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la sanción efectiva del abuso de la temporalidad conforme a la sentencia del TJUE y qué valoración realiza del avance en los procedimientos de infracción de la Comisión Europea? Si así fuera ¿cuándo se haría efectiva esta declaración institucional oficial por parte del Gobierno autonómico?

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
VERÓNICA VILLAGRASA DOLSA

Pregunta núm. 157/26, relativa a la cirugía de reafirmación de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la cirugía de reafirmación de género.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para garantizar la realización en Aragón de las cirugías de reafirmación de género, así como para la formación específica de los profesionales del Salud en atención sanitaria a personas trans?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 158/26, relativa a la mejora urgente de la A-1204.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mascún Ariste, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora urgente de la A-1204.

PREGUNTA

¿Dispone la carretera A-1204 de partida presupuestaria consignada para su reparación y, en su caso, cuál es la cuantía prevista y el calendario de ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de mayo de 2026.

El Diputado
MASCÚN ARISTE CAMPOS

Pregunta núm. 159/26, relativa a la mejora urgente de la A-129.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mascún Ariste Campos, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora urgente de la A-129:

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Dirección General de Carreteras para actuar entre el kilómetro 27 y 28, aproximadamente, de la A-129 que falta de ejecutar dentro del itinerario 8 del Plan Extraordinario de Carreteras?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de mayo de 2026.

El Diputado
MASCÚN ARISTE CAMPOS

Pregunta núm. 161/26, relativa al transporte sanitario programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al transporte sanitario programado.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejero de Sanidad de que en el servicio de transporte sanitario programado algunos usuarios están abonando cantidades económicas a empresas privadas para ser trasladados antes a sus domicilios tras recibir asistencia sanitaria?

En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento de Sanidad para investigar estos hechos y garantizar la igualdad de acceso, la transparencia y el correcto funcionamiento del servicio público de transporte sanitario programado?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 163/26, relativa al tiempo de recogida de los usuarios del transporte sanitario programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al tiempo de recogida de los usuarios del transporte sanitario programado

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejero de Sanidad de los reiterados incumplimientos de los tiempos máximos de recogida establecidos en los pliegos del servicio de transporte sanitario programado, existiendo casos de usuarios que son recogidos a las 7:30 horas para acudir a citas médicas fijadas a las 11:00 horas?

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad para garantizar el cumplimiento de los pliegos de contratación, evitar esperas excesivas e injustificadas y asegurar unas condiciones dignas para los pacientes usuarios del transporte sanitario programado?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 164/26, relativa a los incumplimientos del pliego de transporte sanitario programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los incumplimientos del pliego del transporte sanitario programado.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejero de Sanidad de los presuntos incumplimientos de los pliegos por parte de la empresa adjudicataria del transporte sanitario programado, entre ellos la falta de cobertura de bajas del personal, el incumplimiento de los descansos laborales, la ausencia de exclusividad del servicio recogida en el punto 5.10 del contrato y la ubicación de la nave operativa en La Puebla de Alfindén en lugar de Zaragoza, tal y como establecen las condiciones del contrato?

Asimismo, ¿qué valoración realiza el Departamento de Sanidad sobre las denuncias relativas a la insuficiencia de material en las ambulancias, llegando algunos pacientes a tener que aportar medios propios, como sillas de ruedas u otro material de apoyo, para poder ser trasladados?

¿Qué medidas de inspección y control piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar el cumplimiento íntegro de los pliegos y asegurar una atención digna, segura y de calidad a los usuarios del transporte sanitario programado?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 166/26, relativa a las modificaciones normativas y trámites afectados sobre la modificación de los efectos del silencio administrativo en los distintos procedimientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las modificaciones normativas y trámites afectados sobre la modificación de los efectos del silencio administrativo en los distintos procedimientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En la primera comparecencia sobre líneas generales que el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, expuso entre sus principales medidas para «agilizar la administración»; la inclusión «como norma general del silencio administrativo positivo». En ese sentido, y siendo conscientes de la regulación por normativa básica estatal mediante la Ley 39/2015 de 1 de octubre, y la especial consideración en distintas normas aragonesas del silencio negativo en el procedimiento administrativo reservado a determinadas materias sectoriales, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué normas competencia de la Comunidad Autónoma considera el Departamento que va a modificar para establecer como norma general el «silencio administrativo positivo»?

¿Va a impulsar el silencio administrativo positivo en materias como la urbanística, medioambiental, la referente a las actividades clasificadas, patrimonio, actividades vinculadas a la ganadería e industria, o la relativa a las subvenciones?

¿Prevé el Departamento que estas modificaciones afecten únicamente a los procedimientos competencia de la Comunidad Autónoma o también considera impulsar la figura del silencio administrativo positivo en las competencias que afectan a las administraciones locales aragonesas?

En caso afirmativo de la anterior pregunta, ¿en qué procedimientos?

¿Dispone de un calendario o cronograma para impulsar y materializar dichas modificaciones normativas?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 167/26, relativa a la inversión prevista mediante fondos europeos en políticas de patrimonio cultural en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Justicia y

Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inversión prevista mediante fondos europeos en políticas de patrimonio cultural en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 4 de mayo se constituyó el nuevo Gobierno de Aragón derivado de las elecciones autonómicas del 8 de febrero de 2026. Este nuevo ejecutivo, cuenta con un presupuesto prorrogado, cuya fecha de aprobación se remonta a diciembre de 2023. Ante ese escenario de prórroga presupuestaria y analizando las cifras de ejecución del presupuesto consolidado a 31 de marzo de 2026, se establece una previsión inicial —y definitiva— de ingresos por financiación que ascienden a un importe de 51.925.076,57€ derivados de fondos «Next Generation EU MRR Educación y Cultura». En virtud de que las competencias de cultura y patrimonio aparecen recogidas en este nuevo Gobierno en la Consejería de Presidencia, Justicia y Cultura, y con el objetivo de conocer detalles más concretos respecto a las políticas de patrimonio cultural que se desarrollarán en virtud de estos ingresos en el ejercicio 2026, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias concretas derivadas de la financiación de fondos europeos EU-MRR se prevén durante este ejercicio 2026 para intervenciones en patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 168/26, relativa a los asuntos pendientes de resolución por parte de los Consejos Provinciales de Patrimonio Cultural dependientes del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los asuntos pendientes de resolución por parte de los Consejos Provinciales de Patrimonio Cultural dependientes del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura.

ANTECEDENTES

Los Consejos provinciales de Patrimonio Cultural, son los órganos encargados, de velar, asesorar, evaluar y garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de patrimonio cultural en las intervenciones que distintas administraciones o particulares realizan sobre bienes protegidos desde el punto de vista cultural. Una tarea encomendada por la legislación vigente y de enorme importancia a la hora de promover políticas públicas en materia de patrimonio cultural.

En junio de 2025, el Partido Socialista promovió distintas preguntas parlamentarias ante el conocimiento de un bloqueo en la resolución de los asuntos. En respuesta hace un año a esta cuestión se evidenció que estaban pendientes de resolución más de 450 expedientes sobre la materia. Casi un año más tarde, y ante el riesgo de volver a sufrir un «gran atasco» de expedientes, con todas las consecuencias que para las administraciones locales puede suponer, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de expedientes sobre patrimonio cultural están pendientes de resolución, a fecha de registro de esta pregunta, en los Consejos Provinciales de Patrimonio de Zaragoza, Huesca y Teruel?

Atendiendo a dicha circunstancia, ¿existen vacantes sin cubrir en dichos órganos?

Entendiendo que la emisión de informes es un requisito preceptivo en muchas intervenciones de las administraciones públicas, ¿piensa el Gobierno de Aragón reforzar los medios materiales y humanos de estos órganos durante la presente legislatura?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 178/26, relativa a las subvenciones nominativas vinculadas con su departamento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las subvenciones nominativas vinculadas con su departamento.

ANTECEDENTES

En 2026 seguimos sin presupuesto de la Comunidad igual que en 2025. El presupuesto prorrogado complica sobre todo la concesión de subvenciones nominativas.

En su departamento hay un número relevante de subvenciones nominativas que permiten a diferentes entidades llevar a cabo diferentes acciones a lo largo del año. Algunas entidades están muy consolidadas y disponen de fondos para adelantar el dinero, pero todas necesitan saber si dichas subvenciones nominativas se van a firmar y en qué fecha.

En 2025, se resolvió a través de la aprobación del Decreto Ley 1/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en relación a determinadas prestaciones económicas y subvenciones de carácter social de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2025 que permitió que dichas subvenciones se abonaran por el mecanismo de concesión directa.

Pero este año estamos a finales de mayo y aun no se sabe que va a pasar ni cómo se va a resolver esta cuestión, además de que el portavoz de Vox en la última comisión señaló que iba a darse una reducción en la financiación de entidades e incluso una revisión de su utilidad pública.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a resolver en 2026 la concesión de las subvenciones nominativas dependientes de su departamento, al repetirse la prórroga presupuestaria?

¿Cuándo se prevé conceder las subvenciones nominativas que dependen de su departamento en 2026?

¿Se va a mantener la misma financiación a los Bancos de Alimentos?

¿Se va a mantener la misma financiación a las entidades de la discapacidad y dependencia?

¿Se va a mantener la misma financiación a las entidades que realizan acciones con familias?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Fundación UNICEF-Comité Español?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Plataforma del Voluntariado de Aragón?

¿Se va a mantener la misma financiación al Consejo Aragonés de Personas Mayores (COAPEMA)?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Red Aragonesa Entidades Sociales para la Inclusión?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Fundación ECODES?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Coordinadora Personas sin Hogar Zaragoza?

¿Se va a mantener la misma financiación al Consejo Aragonés de la Juventud?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Fundación ANAR?

¿Se va a mantener la misma financiación a la Universidad de Zaragoza?

¿Se plantea incluir alguna nueva entidad dentro de estas subvenciones nominativas que dependen de su departamento?

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 180/26, relativa a las comisiones de servicio en Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las comisiones de servicio en Sanidad.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón sigue concediendo comisiones de servicio a facultativos del hospital de Barbastro que tienen su plaza en este centro sanitario, cuando dichas comisiones de servicio conllevan unas vacantes de médicos que perjudican la asistencia sanitaria de forma grave en dicho hospital?

¿Cuántas guardias regladas ha hecho en todo su mandato la directora del hospital de Barbastro?
 ¿Cuántas guardias regladas ha realizado en el último año la dirección de los centros de salud de Aínsa, Graus, Sabiñánigo, subdirectora AP Huesca, directora AP Barbastro, en detrimento de trabajadores del sector que quisieran hacerlas?
 ¿De qué forma se ofertan estas guardias? ¿De forma pública y transparente o se eligen de antemano? ¿A qué precio? ¿Conllevan dejar de ejercer funciones de dirección al salir de la guardia?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta
 ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 181/26, relativa a la seguridad del centro CEIP Pío XII en la ciudad de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la seguridad del centro CEIP Pío XII en la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas inmediatas han tomado las autoridades educativas para garantizar la seguridad del alumnado del CEIP Pío XII en la ciudad de Huesca tras detectarse las deficiencias estructurales en el pilar del comedor?
 ¿Qué alcance real tienen los daños detectados en la estructura del comedor y cómo pueden afectar al funcionamiento habitual del centro?
 ¿Qué plazos maneja el Departamento de Educación para la reparación o sustitución del elemento estructural afectado en el colegio?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de mayo de 2026.

La Portavoz de la Comisión de Educación,
 Ciencia y Universidades
 ISABEL LASOBRAS PINA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 31/26, relativa a las listas de espera quirúrgicas (BOCA 11, de 24 de abril de 2026).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 31/26, relativa a las listas de espera quirúrgicas.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Tras un periodo de tendencia descendente, la lista de espera quirúrgica ha experimentado una ralentización en su mejora y un posterior incremento. Esta situación es consecuencia directa de las 34 jornadas de huelga convocadas por diversas categorías profesionales, especialmente el colectivo de médicos y facultativos, a lo largo de los años 2025 y 2026.

Dichos paros han tenido un impacto significativo en la actividad asistencial de la sanidad aragonesa, obligando a la reprogramación de más de 4.000 intervenciones quirúrgicas. Esta interrupción de la actividad ordinaria ha afectado inevitablemente a los indicadores de demora y al ritmo de reducción de la lista de espera.

Zaragoza, 17 de mayo de 2026.

El Consejero de Sanidad
 ANGEL SANZ BAREA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 231/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 231/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre la planificación de la Formación Profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 192/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 192/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre la negociación con los sindicatos médicos para la desconvocatoria de la huelga y la mejora de las condiciones laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 193/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 193/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre la apertura del nuevo hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 199/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 199/26,

del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre el personal sanitario del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 200/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 200/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las listas de espera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 201/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 201/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre el transporte sanitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 202/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 202/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre la planificación y construcción del nuevo Hospital Royo Villanova.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 203/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 203/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre el traslado del nuevo Hospital de Alcañiz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 204/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 204/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre la atención primaria en el medio rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 205/26, del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 205/26, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre la negociación con los sindicatos médicos para desconvocatoria de la huelga y la mejora de las condiciones laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 273/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 273/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre la situación de la educación especial en la comunidad autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 194/26, del titular del Servicio Aragonés de Salud, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 194/26, del titular del Servicio Aragonés de Salud, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 195/26, de la persona titular de la Dirección General de Salud Pública, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 195/26, de la persona titular de la Dirección General de Salud Pública, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 196/26, de la persona titular de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 196/26, de la persona titular de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 197/26, de la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 197/26, de la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 198/26, de la persona titular de la Dirección Gerencia del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 198/26, de la persona titular de la Dirección Gerencia del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 206/26, del Director General de Medio Natural, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 206/26, del Director General de Medio Natural, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 207/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 207/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición

de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 208/26, del Director General de Infraestructuras, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 208/26, del Director General de Infraestructuras, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 209/26, del Director General de Administración Local, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 209/26, del Director General de Administración Local, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 210/26, del Director General de Transportes, ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 210/26, del Director General de Transportes, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 211/26, de la Directora General de Contratación, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 211/26, de la Directora General de Contratación, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 212/26, del Director General de Interior y Emergencias, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 212/26, del Director General de Interior y Emergencias, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre la organización del evento del eclipse de sol total del próximo día 12 de agosto de 2026.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 213/26, de la persona titular de la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 213/26, de la persona titular de la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 214/26, del Director General de Interior y Emergencias, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 214/26,

del Director General de Interior y Emergencias, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 215/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 215/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 216/26, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 216/26, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 217/26, del Director General de la Función Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 217/26, del Director General de la Función Pública, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 218/26, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 218/26, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 219/26, del Director General de Tributos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 219/26, del Director General de Tributos, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 220/26, del Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 220/26, del Director General de Presupuestos, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 221/26, de la persona que ostente la Dirección General de Ayudas Sociales, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 221/26,

de la persona que ostente la Dirección General de Ayudas Sociales, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 222/26, del Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 222/26, del Director General de Presupuestos, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 223/26, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 223/26, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 224/26, de la Directora General de Coordinación Institucional, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 224/26, de la Directora General de Coordinación Institucional, a petición del Vicepresidente y Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 225/26, de la Directora Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 225/26, de la Directora Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), a petición de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación a desarrollar por el Instituto Tecnológico de Aragón durante la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 226/26, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 226/26, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 227/26, de la Directora General de Salud Pública, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 227/26, de la Directora General de Salud Pública, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 228/26, del Director General de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 228/26,

del Director General de Salud Mental, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 229/26, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 229/26, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 230/26, de la Directora General de Cuidados y Humanización, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 230/26, de la Directora General de Cuidados y Humanización, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 232/26, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 232/26, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 233/26, de la Directora General de Cuidados y Humanización, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 233/26, de la Directora General de Cuidados y Humanización, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 234/26, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 234/26, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 235/26, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 235/26, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 236/26, del Director General de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 236/26, del Director General de Salud Mental, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 237/26, de la Directora General de Salud Pública, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 237/26, de la Directora General de Salud Pública, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 238/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 238/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 239/26, del Director General de Política Económica, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 239/26, del Director General de Política Económica, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 240/26, del Director General de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 240/26, del Director General de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 241/26, de la Directora General de PYMES, Autónomos, Comercio Interior y Consumo, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 241/26, de la Directora General de PYMES, Autónomos, Comercio Interior y Consumo, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 242/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 242/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 243/26, de la Directora General de Energía y Minas, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 243/26,

de la Directora General de Energía y Minas, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 244/26, del Director General de Trabajo, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 244/26, del Director General de Trabajo, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección General para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 245/26, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 245/26, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 246/26, de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 246/26, de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 247/26, del Consejero Delegado la Corporación Empresarial Pública, S.L.U., ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 247/26, del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública, S.L.U., a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a seguir en la Corporación Empresarial Pública de Aragón en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 248/26, del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.U., ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 248/26, del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.U., a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación de su Dirección para el mandato de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 249/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 249/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 250/26, del Director General de Producción Agraria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 250/26, del Director General de Producción Agraria, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión

de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 251/26, del Director General de Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 251/26, del Director General de Desarrollo Rural, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 252/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 252/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 253/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 253/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 254/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 254/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre las líneas generales de su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 255/26, del Director General de Personal, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 255/26, del Director General de Personal, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre las líneas generales de su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 256/26, del Director General de Política Educativa, Orientación, Equidad y Formación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 256/26, del Director General de Política Educativa, Orientación, Equidad y Formación, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre las líneas generales de su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 257/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 257/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universida-

des, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre las líneas generales de su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 258/26, del Director General de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 258/26, del Director General de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre las líneas generales de su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 259/26, de la Directora General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 259/26, de la Directora General de Universidades, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de que informe sobre las líneas generales de su Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 260/26, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 260/26, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las políticas públicas a implementar en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 261/26, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 261/26, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 262/26, del Director General de Servicios Jurídicos, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 262/26, del Director General de Servicios Jurídicos, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura e.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 263/26, del Director General de Desarrollo Estatutario, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 263/26, del Director General de Desarrollo Estatutario, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 264/26, de la persona responsable de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 264/26,

de la persona responsable de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 265/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 265/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 266/26, del Director General de Deporte, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 266/26, del Director General de Deporte, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 267/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 267/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 268/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 268/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre la actividad de la corporación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 270/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 270/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre las líneas política generales a desarrollar desde sus competencias durante la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 271/26, del Director General de Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 271/26, del Director General de Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Justicia a desarrollar durante la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 274/26, de la Directora General de Ayudas Sociales, ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 274/26, de la Directora General de Ayudas Sociales, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Ayudas Sociales en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 275/26, del Director General de Promoción Económica, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 275/26, del Director General de Promoción Económica, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de exponer las líneas generales de la Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 276/26, del Director General de Medio Natural, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 276/26, del Director General de Medio Natural, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de que informe sobre la política general en materia de Medio Natural a desarrollar durante la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 269/26, de Extraescolares con garantías, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 269/26, de Extraescolares con garantías, a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de que informe sobre las graves consecuencias que está generando la ausencia de una normativa específica y de protocolos claros en relación con las actividades complementarias y extraescolares, especialmente aquellas que se realizan fuera de los centros educativos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 272/26, de la Asociación de Vecinos de Valdefierro, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 272/26, de la Asociación de Vecinos de Valdefierro, a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de conocer el estado del proyecto residencial que se está construyendo en los antiguos terrenos del Buen Pastor de Valdefierro en Zaragoza, así como conocer la disposición de los GG.PP. acerca de la construcción de la 2.ª fase del proyecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia núm. 109/26 de la persona titular de la Dirección General de Política Económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha conocido el escrito del portavoz del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia núm. 109/26 de la persona titular de la Dirección General de Política Económica, ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la misma en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 17, de 27 de mayo de 2026.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 14 de mayo de 2026.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 de mayo de 2026, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 14 de mayo, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 14 de mayo de 2026, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sra. D.ª María Navarro Viscasillas, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y el Sr. D. Fernando Sabés Turmo, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, respectivamente; por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, Secretario Primero y Secretaria Segunda, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, a excepción de las diputadas, Sra. D.ª María Lorena García López, del G.P. Vox en Aragón y Sra. D.ª María Ariño Ejarque, del G.P. Socialista, que han solicitado acogerse a su derecho de voto no presencial, por lo que sus votaciones no presenciales son recogidas en cada uno de los puntos en que se producen. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la Toma de posesión del nuevo Diputado de las Cortes de Aragón, Don Luis José Arrechea Silvestre.

La Presidenta de la Cámara solicita al Diputado Sr. Arrechea Silvestre que se acerca a la mesa de toma de posesión, a fin de prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Tras el juramento del Sr. Arrechea Silvestre, la señora Presidenta felicita al nuevo Diputado de las Cortes de Aragón y da paso a siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 3 de marzo y 28 y 29 de abril de 2026, que resultan aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón sobre la constitución de las Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la XII legislatura.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, para dar lectura al Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 7 de mayo de 2026, por el que se eleva al Pleno de la Cámara la propuesta de constitución de las Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la XII legislatura:

«De conformidad con los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara, la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2026, acuerdan elevar al Pleno de las Cortes de Aragón la propuesta sobre la constitución de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la XII legislatura, que son las que se relacionan a continuación:

1. Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.
2. Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.
3. Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
4. Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.
5. Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.
6. Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.
7. Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.
8. Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
9. Comisión de Medio Ambiente y Turismo.
10. Comisión de Sanidad.
11. Comisión de Educación, Ciencia y Universidades».

La Presidenta de las Cortes somete esta propuesta a votación por asentimiento, quedando aprobada.

Se aborda a continuación el cuarto punto del orden del día, relativo a la Comparecencia número 13/26, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el inicio del proceso de bachillerato a partir del curso 2026-2027. Comienza la intervención el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, expresando su más sentido pésame a las familias de los dos Guardias Civiles que perdieron la vida en acto de servicio el pasado día 7 de mayo en Andalucía, y que es secundado con un aplauso por parte de la Cámara.

Continúa el Sr. Presidente su intervención y algunas de las personas situadas en la tribuna del público, lanzan octavillas al hemiciclo, procediendo la Presidenta a llamarles al orden.

Concluida su intervención, el Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista, solicita a la Presidencia que se añadan cinco minutos más de tiempo de intervención a cada uno de los portavoces, no siendo aceptada dicha petición.

A las nueve horas y cincuenta y siete minutos la Presidenta de las Cortes suspende la sesión durante cinco minutos para que los servicios de la Cámara procedan la retirada y limpieza de las octavillas lanzadas al hemiciclo, reanudándose la sesión a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios: la Sra. Abengochea Aurenanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Alegría Continente, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

El Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista pide la palabra por el artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes por alusiones personales directas, no dando uso de esta la Presidencia al considerar que no se han producido inexactitudes, falta de respeto o decoro a ningún diputado o Grupo Parlamentario.

Seguidamente, interviene el presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

El Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista vuelve a pedir la palabra por el artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes por alusiones directas, personales e inexactitudes, que no es concedida por la Presidencia por los motivos alegados anteriormente.

En el quinto punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo Mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, presentada por el G.P. Popular. Interviene para su presentación y defensa la diputada de G.P. Popular, Sra. Casas Foz.

A continuación, defienden las enmiendas presentadas, el Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guía Marqués, del G.P. Socialista; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

El Sr. Guía Marqués, del G.P. Socialista, solicita un receso para llegar a un acuerdo, que es concedido por la Presidencia, suspendiendo la sesión a las once horas y diez minutos y reanudándose a las once horas y dieciséis minutos.

En el turno de fijación de posiciones, en relación con las enmiendas presentadas, la Sra. Casas Foz manifiesta haber llegado a un acuerdo entre todos los grupos y agrupaciones parlamentarias de las Cortes, cuyo texto se facilita a la Mesa.

Se procede a la votación de la iniciativa a mano alzada por problemas técnicos con la emisión del voto electrónico, siendo aprobada por unanimidad, incluyendo los dos votos telemáticos.

El texto aprobado Aragón es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para solicitar un análisis detallado del proyecto energético que finalmente se ha presentado por parte de la empresa adjudicataria del Nudo Mudéjar 400 kv, que permita salvar la mayor parte del proyecto inicialmente planteado, con pleno cumplimiento de las condiciones ambientales impuestas, así como la realización de una auditoría del grado de cumplimiento del Plan de Acompañamiento.

2. Instar al Gobierno de España a determinar si la reducción sustancial del proyecto adjudicado en el Nudo Mudéjar constituye un incumplimiento de las condiciones esenciales que motivaron la adjudicación, especialmente en términos de potencia instalada, inversión comprometida y generación de empleo. Asimismo, en caso de apreciarse dicho incumplimiento, instar a la adopción de medidas legales oportunas frente a la empresa adjudicataria, incluyendo, en su caso, la revisión del otorgamiento de los derechos de acceso y la exigencia de responsabilidades conforme al ordenamiento jurídico y, en su caso, depurar las responsabilidades que pudieran derivarse tanto de la actuación de la empresa adjudicataria como de la propia Administración por falta de control, supervisión o adecuada coordinación del proceso.

3. Instar al MITECO a que, en su caso, los megavatios sobrantes en este concurso se puedan adjudicar a otras iniciativas que desarrollen proyectos industriales y tecnológicos generadores de empleo de manera simultánea al proyecto energético.

4. Reclamar la adopción de medidas que permitan recuperar la capacidad energética, y en especial el alcance de los proyectos industriales, agrícolas y del sector terciario previstos en el Plan de Acompañamiento, garantizando su viabilidad técnica, económica y ambiental.

5. Exigir una mayor coordinación entre los procesos de concursos de generación energética que suponen adjudicación de capacidad y la evaluación ambiental, articulando mecanismos de transparencia y seguimiento de los proyectos con participación expresa de las entidades locales y las comarcas afectadas, con el fin de evitar situaciones de inseguridad jurídica y cambios sustanciales posteriores que perjudiquen el desarrollo de los proyectos.

6. Garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos de transición justa adquiridos tras el cierre de la central térmica de Andorra, asegurando la creación de empleo, la atracción de inversiones y la reindustrialización de la zona.

7. Instar al Gobierno de España a la realización urgente de las infraestructuras necesarias y largamente demandadas como la autovía A-68, al menos entre Fuentes de Ebro y las Ventas de Valdealgorfa, empezando por los proyectos ya redactados que dispone el Ministerio de Transportes.

8. Promover medidas específicas de apoyo a la provincia de Teruel y a las localidades de Transición justa, en especial el municipio de Andorra, como territorio especialmente afectado, mediante incentivos adicionales que favorezcan el asentamiento de población, la actividad económica y la cohesión territorial.

9. Reforzar el papel del Nudo Mudéjar 400kv como proyecto estratégico de interés económico fundamental, clave para la lucha contra la despoblación, la generación de empleo estable y el desarrollo sostenible de Aragón, en su capacidad de generación y de consumo.

10. Instar del Gobierno de España la modificación del convenio de Transición Justa otorgado con el MITECO, novándolo para reforzar los compromisos adquiridos de lucha contra la despoblación y la articulación de medidas compensatorias y efectivas para la generación de empleo, fijación de población y desarrollo económico de las Comarcas Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Aragón.

11. Encargar un estudio sobre la viabilidad técnica, económica y energética del aprovechamiento de excedentes de energía renovable en período de baja demanda mediante sistemas de elevación de agua por bombeo procedentes del río Ebro y su utilidad para el desarrollo de nuevos regadíos en la margen derecha del Ebro».

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (g.p. Mixto); el Sr. Pueyo Sanz, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guía Marqués, del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/26, sobre la elaboración y firma de un convenio colectivo autonómico que regule las relaciones laborales de los trabajadores del sistema del Sistema de la Dependencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para su defensa la diputada Sra. Iglesias Prieto.

Intervienen seguidamente los demás grupos parlamentarios. La Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alonso Coronel, del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Se procede a la votación con el resultado de veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra, por lo que la iniciativa es rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alonso Coronel, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Iglesias Prieto, del G.P. Socialista y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

El séptimo punto del orden del día lo ocupa el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza, presentada por el G.P. Popular. Presenta y defiende la Proposición no de Ley el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

A continuación, defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista, el Sr. Dueso Ventura.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Villagrasa Dolsa, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

En el turno de fijación de posiciones respecto de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, que manifiesta no aceptarla.

Se procede a la votación de la iniciativa, que es aprobada por unanimidad, incluyendo los votos telemáticos.

El texto aprobado Aragón es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Implantar con carácter urgente un servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza, con frecuencias adecuadas a la demanda real de movilidad diaria y condiciones de fiabilidad, accesibilidad y puntualidad acordes a un servicio público esencial.

2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad, continuidad y seguridad del servicio ferroviario en este corredor.

3. Incluir esta conexión en la planificación estatal de servicios ferroviarios de interés general, dotándola de financiación suficiente y estable».

En el turno de explicación de voto interviene por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Villagrasa Dolsa, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Dueso Ventura, del G.P. Socialista y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/26, sobre el acceso a Vyjuvek de todas las personas afectadas por la epidermólisis bullosa distrófica en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Intervienen los grupos parlamentarios o agrupaciones: la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Se procede a la votación, que resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar y agilizar el acceso rápido y equitativo a Vyjuvek, a través del mecanismo de acceso como medicamentos en situaciones especiales, de todas las personas afectadas por la epidermólisis bullosa distrófica en Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

1. Trabajar en la incorporación de esta terapia en la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud, evitando retrasos en los tratamientos que pueden resultar devastadores para los pacientes y sus familias».

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

El punto noveno lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/26, sobre la red de carreteras autonómicas en la Comarca de Los Monegros, presentada por el G.P. Socialista. En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Canales Mirella.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. En representación por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rochela Romera, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la iniciativa, resultando rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y seis votos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); el Sr. Ariste Campos, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rochela Romera, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Canales Mirella, del G.P. Socialista y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Abengochea Aurensanz.

Para defender la enmienda presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), interviene su diputada, la Sra. Buj Romero.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

En el turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, la Sra. Abengochea Aurensanz, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), acepta la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la iniciativa, siendo rechazada por veintisiete miembros a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

En el decimoprimer punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. número 43/26, sobre el respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte, presentada por el G.P. Popular. En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Para defender la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, interviene su diputado, la Sr. Arranz Ballesteros.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz, que pide votación separada; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Morales Lleixa, del G.P. Socialista.

En el turno de fijación de posiciones, la diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, manifiesta que acepta la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, y no la votación separada solicitada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, se procede a la votación de la iniciativa que es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y siete abstenciones.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan el respeto institucional al Himno Nacional de España como símbolo que representa al conjunto de los españoles y expresión de nuestra convivencia democrática.

2. Condenan los hechos ocurridos durante la final de la Copa del Rey, en los que se produjeron manifestaciones de falta de respeto durante la interpretación del Himno Nacional.

3. Rechazan cualquier comportamiento que suponga insultos, discriminación o falta de respeto hacia personas o colectivos por razón de su origen, religión o condición, como los incidentes registrados recientemente en contextos deportivos.

4. Las Cortes de Aragón manifiestan su condena pública a los ataques verbales y cánticos de grupos ultras que enaltecen el terrorismo de ETA y promueven el odio, exigiendo el cumplimiento con la máxima contundencia de las sanciones que se recogen en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Las Cortes de Aragón se comprometen a:

1. Promover, en colaboración con las administraciones competentes y entidades deportivas, campañas de sensibilización que fomenten el respeto en los eventos deportivos, tanto hacia los símbolos institucionales como hacia todas las personas que participan o asisten a los mismos.

2. Reafirmar el compromiso de Aragón con los valores de convivencia, respeto y tolerancia, como base de una sociedad plural y democrática».

En el turno de explicación de voto intervienen, por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Morales Lleixa, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/26, sobre la eliminación de la valla de separación entre los colegios Azúa y Alierta, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para su presentación y defensa el diputado del G.P. Socialista Sr. Pastor Pérez.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pardo Pardos del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular

Se continúa con la votación de la iniciativa, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Pastor Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

En el punto decimotercero del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/26, sobre medidas urgentes para paliar la crisis energética provocada por la guerra en el golfo presentada por el G.P. Socialista, presentando y defendiendo la iniciativa el Sr. Iglesias Cuartero.

Intervienen seguidamente los representantes de los grupos parlamentarios o agrupaciones. Por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe, (G.P. Mixto); el Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la iniciativa, que decae por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; el Sr. Guitarte Gimeno, de la A.P. Aragón-Teruel Existe, (G.P. Chunta Mixto); el Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesias Cuartero del G.P. Socialista y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

Siendo las quince horas y dos minutos se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y veinte minutos.

La Presidenta reanuda la sesión plenaria las dieciséis horas y veintidós minutos, con el punto decimocuarto del orden del día en el que se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales, presentada por el G.P. Vox en Aragón. La presenta y defiende el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene su diputada, la Sra. Gaspar Martínez.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes. Por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe, (G.P. Mixto); la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Polo Iñigo, del G.P. Socialista.

En el turno para la fijación de posición de votos en relación con las enmiendas presentadas, interviene en el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, aceptando las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

Seguidamente, se procede a la votación de la iniciativa, siendo el resultado de treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de ministros.

2. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.

3. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.

4. Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.

5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.

6. Las Cortes de Aragón manifiestan que, ante el contexto creado por las políticas en materia de inmigración del Gobierno de España, que afectan a nuestra seguridad, empleo, vivienda y otras cuestiones fundamentales como el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a políticas con efecto llamada.

7. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.

8. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

9. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

10. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

11. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.

12. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

13. Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos con relación a las obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

14. Que el Gobierno de España adapte de manera inmediata a la legislación nacional, el nuevo reglamento europeo de retornos aprobado en el Parlamento Europeo, orientado a endurecer la política migratoria.

15. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos migratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales».

En el turno de explicación de voto interviene por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurensanz; la Sra. Bozal Jurado, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Polo Iñigo, del G.P. Socialista y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día se refiere al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español, presentada por el G.P. Vox en Aragón. La presenta y defiende el Sr. Morón Sanjuán del G.P. Vox en Aragón.

Para defender las enmiendas presentadas, interviene la Sra. Buj Romero, por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y la Sra. Vicente Poy, en Aragón G.P. Vox en Aragón, interviene su diputada, la Sra. Gaspar Martínez.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes. Por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurenanz; el Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

En el turno para la fijación de posición de votos en relación con las enmiendas presentadas, interviene en el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, que acepta las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular y no acepta la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Seguidamente, se procede a la votación de la iniciativa, que sale adelante, siendo el resultado de treinta y tres votos a favor y veintiséis en contra y una abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en tanto en cuanto no garantice la igualdad de condiciones frente a los productores españoles. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

2. Paralizar de forma inmediata la aplicación provisional de Mercosur a partir del 1 de mayo y proceder a la creación de un fondo de compensación destinado a mitigar el impacto de normativas que pudieran resultar gravosas para los sectores productivos, con el objetivo de protegerles frente a medidas que puedan resultar desproporcionadas y garantizar su viabilidad y competitividad.

3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que está teniendo para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad. Así como realizar un estudio para analizar el impacto económico y social negativo que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. Exigir una PAC que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre los económicos y productivos y que no dilapide su autonomía política y presupuestaria mediante su inclusión en un Fondo Común.

5. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo promover un marco legal específico que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio de la expansión indiscriminada de energías alternativas.

6. Impulsar la creación de fondo de compensación frente a normativas comunitarias gravosas destinado a mitigar el impacto de normativas que pudieran resultar perjudiciales para los sectores productivos, con el objeto de protegerles frente a medidas que puedan resultar desproporcionadas para garantizar su viabilidad y competitividad.

7. Aplicar de forma inmediata el principio de declaración responsable en todos aquellos procedimientos administrativos vinculados al medio rural en los que sea legalmente posible, con el objetivo de simplificar trámites, reducir cargas burocráticas y agilizar la actividad económica en el entorno rural.

8. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE.

9. Revisar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos destinados a financiar su sector agrícola. Asimismo, se insta al gobierno de España y a las instituciones europeas a reforzar los mecanismos de control a tal fin y a garantizar la aplicación efectiva del principio de reciprocidad y el cumplimiento de los estándares equivalentes en materia fitosanitaria, laboral, medioambiental y de trazabilidad para los productos importados.

10. Revisar de forma inmediata el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria y reforzar los mecanismos de control sobre las ayudas, inversiones y programas de cooperación destinados al sector agroalimentario en terceros países. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo».

En el turno de explicación de voto interviene por parte de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), la Sra. Buj Romero; El Sr. Jaime Angós, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gelas, del G.P. Socialista y la Sra. Vicente Poy, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a sustanciar el último punto del orden del día relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/26, sobre la denominada «prioridad nacional», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Interviene para su presentación y defensa la diputada Sra. Villagrasa Dolsa.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurenanz; la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

Se continúa con la votación de la iniciativa, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Abengochea Aurenzanz; la Sra. Buj Romero, de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto); la Sra. Villagrasa Dolsa, del G.P. Chunta Aragonesista que solicita que se convoque por parte de las Cortes un minuto de silencio por los dos Guardia Civiles fallecidos ; La Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, y sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión del nuevo Diputado de las Cortes de Aragón.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 3 de marzo y 28 y 29 de abril de 2026.
3. Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón sobre la constitución de las Comisiones Permanentes de la Institución para la XII Legislatura.
4. Comparecencia número 13/26, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el inicio del proceso de bachillerato a partir del curso 2026-2027.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo Mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, presentada por el G.P. Popular.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/26, sobre la elaboración y firma de un convenio colectivo autonómico que regule las relaciones laborales de los trabajadores del sistema del Sistema de la Dependencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/26, sobre el acceso a Vyjuvek de todas las personas afectadas por la epidermólisis bullosa distrófica en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/26, sobre la red de carreteras autonómicas en la Comarca de Los Monegros, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/26, sobre el respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte, presentada por el G.P. Popular.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/26, sobre la eliminación de la valla de separación entre los colegios Azúa y Alierta, presentada por el G.P. Socialista.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/26, sobre medidas urgentes para paliar la crisis energética provocada por la guerra en el golfo pérsico, presentada por el G.P. Socialista.
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
16. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/26, sobre la denominada «prioridad nacional», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de mayo de 2026 (1.ª sesión).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 de mayo de 2026, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 19 de mayo (1.ª sesión), cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 19 de mayo de 2026, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª María Navarro Viscasillas, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y el Sr. D. Fernando Sabés Turmo, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, respectivamente; por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, Secretario Primero y Secretaria Segunda, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, a excepción de las diputadas, Sra. D.ª María Lorena García López, del G.P. Vox en Aragón y Sra. D.ª María Ariño Ejarque, del G.P. Socialista, que han solicitado acogerse a su derecho de voto no presencial, por lo que sus votaciones no presenciales serán recogidas en el punto único del Orden del Día. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, constituido por la elección de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Aragón.

La señora Presidenta pregunta a la Portavoz del G.P. Popular si presentan candidato a la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Aragón, respondiendo la diputada, Sra. Marín Pérez, que esta formación política propone como candidata a doña Carmen Rouco Laliena.

Realizada la propuesta de candidata, la Sra. Presidenta de las Cortes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la Cámara, proclama candidata a la Vicepresidencia de las Cortes a doña Carmen Rouco Laliena, propuesta por el G.P. Partido Popular.

Ninguna formación política considera necesario la suspensión de la sesión prevista en el Reglamento, por lo que la Sra. Presidenta, conforme lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento, pregunta a la representante del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, si ratifica su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación, respondiendo que se ratifica.

La Sra. Presidenta proclama definitivamente a la candidata propuesta por el G.P. Popular, Doña Carmen Rouco Laliena.

Seguidamente, La Sra. Presidenta expone a la Cámara que el sistema de votación será mediante papeleta, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 16 del Reglamento de las Cortes. En relación con los votos no presenciales, la Mesa de las Cortes ha autorizado a las diputadas Sras. Ariño Ejarque del G.P. Socialista y García López del G.P. Vox en Aragón, a la emisión de su voto no presencial, por lo que, en virtud de lo establecido en los puntos 2 y 3 del artículo 5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 31 de octubre de 2018, por la que se regula la emisión de voto no presencial en las Cortes de Aragón, la Presidenta procederá a introducir en la urna los sobres correspondientes a la conclusión del llamamiento.

Una vez repartidas las papeletas de votación por los señores ujieres, La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Secretario Primero de las Cortes, Sr. Oliván Bellosta, para proceder al llamamiento a las señoras y señores Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, a la señora Presidenta de las Cortes, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, el Secretario primero, Sr. Oliván Bellosta, lee en voz alta cada papeleta.

Concluido el escrutinio, la Sra. Presidenta proclama el resultado:

Votos emitidos, incluidos los dos votos telemáticos: 67

Votos obtenidos por doña Carmen Rouco Laliena: 40.

Votos en blanco: 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3. del Reglamento de la Cámara, la Presidenta de la Cámara proclama Vicepresidenta Primera de la Mesa de las Cortes a Doña Carmen Rouco Laliena al haber obtenido cuarenta votos a favor, invitándola a ocupar su asiento en la Mesa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las nueve horas y cuarenta y nueve minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto único. Elección de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de las Cortes de Aragón.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de mayo de 2026 (2.ª sesión).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 de mayo de 2026, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 19 de mayo (2.ª sesión), cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y cincuenta y seis minutos del día 19 de mayo de 2026, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sra. D.^ª María Navarro Viscasillas, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por la Sra. D.^ª María de Carmen Rouco Laliena y el Sr. D. Fernando Sabés Turmo, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por la Sra. D.^ª Beatriz Sánchez Garcés, Secretario Primero y Secretaria Segunda, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, a excepción de las diputadas, Sra. D.^ª María Lorena García López, del G.P. Vox en Aragón y Sra. D.^ª María Ariño Ejarque, del G.P. Socialista, que han solicitado acogerse a su derecho de voto no presencial, por lo que sus votaciones no presenciales serán recogidas en el punto único del Orden del Día. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.^ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, constituido por la Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora Presidenta informa que el punto único de la sesión está constituido por la elección de los senadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de la facultad que para ello atribuye a la Cámara el artículo 41.c) del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y los artículos 277 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

A continuación, para la lectura de la Resolución de la Presidencia de las Cortes por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, la señora Presidenta concede la palabra al Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta.

El señor Secretario Primero procede a dar lectura:

«Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 13 de mayo de 2026, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2026, ha examinado las declaraciones de actividades presentadas por los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular para su elección como Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón y ha concluido lo siguiente:

— Que don Rafael Guía Marqués, candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, no incurre en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en los artículos 155 y siguientes de la LOREG para el ejercicio del cargo de Senador.

— Que don Javier Valentín Alonso Coronel, candidato propuesto por el Grupo Parlamento Popular, si desea compatibilizar su condición de Senador con la actividad de abogado en ejercicio por cuenta propia con despacho profesional, deberá solicitar autorización a la comisión de incompatibilidades del senado, al tratarse de una actividad privada susceptible de autorización por dicha cámara conforme al artículo 159.3 c) de la LOREG, con las limitaciones que establece esta Ley Orgánica y el Reglamento del Senado.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón y 281 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedo a hacer públicos los nombres de estos candidatos:

— Don Rafael Guía Marqués, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

— Don Javier Valentín Alonso Coronel, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón. Zaragoza, 13 de mayo de 2023. La Presidenta de las Cortes de Aragón, María Navarro Viscasillas».

A continuación, la señora Presidenta anuncia que se va a proceder a la elección de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 282.2 del Reglamento de las Cortes. Cada diputado o diputada solamente podrá escribir en la papeleta un nombre de entre los propuestos. A tal fin, solicita a los señores ujieres el reparto de las papeletas y los sobres.

Repartidas las papeletas y los sobres, da comienzo la votación para elegir a los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las señoras y señores diputados deben introducir la papeleta en el sobre y, al ser llamados por el señor Secretario, deben entregarlo a la Presidencia para introducirla inmediatamente en la urna.

En relación con los votos no presenciales, la Mesa de las Cortes ha autorizado a las diputadas Sras. Ariño Ejarque del G.P. Socialista y García López del G.P. Vox en Aragón, a la emisión de su voto no presencial, por lo que,

en virtud de lo establecido en los puntos 2 y 3 del artículo 5 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 31 de octubre de 2018, por la que se regula la emisión de voto no presencial en las Cortes de Aragón, la Presidenta procederá a introducir en la urna los sobres correspondientes a la conclusión del llamamiento.

Seguidamente, la señora Presidenta concede la palabra al Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, para proceder al llamamiento por orden alfabético de las señoras y señores diputados.

Finalizada la votación, se realiza el escrutinio dando lectura el Secretario Primero Sr. Oliván Bellosta a las papeletas y tomando nota de los resultados de la votación la Secretaria Segunda, Sra. Sánchez Garcés.

La señora Presidenta hace público el resultado: Votos emitidos, incluidos los dos votos telemáticos, 67. Votos obtenidos por el candidato, D. Rafael Guía Marqués, 18. Votos obtenidos por el candidato D. Javier Valentín Alonso Coronel, 40. Votos en blanco, 9.

A continuación, la señora Presidenta informa de que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley de Designación de Senadores y 283.1 del Reglamento de la Cámara, requiere a D. Javier Valentín Alonso Coronel y D. Rafael Guía Marqués, elegidos por la Cámara senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que manifiesten si aceptan su designación, en cuyo caso se les hará entrega de las pertinentes credenciales.

Seguidamente, la señora Presidenta ruega al señor Secretario Primero proceda al llamamiento de D. Javier Valentín Alonso Coronel y D. Rafael Guía Marqués.

El señor Secretario Primero llama a D. Javier Valentín Alonso Coronel, que acepta su designación por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada en el día de hoy como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, señor Secretario primero llama a D. Rafael Guía Marqués, que acepta su designación por el Pleno de las Cortes de Aragón como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por consiguiente, la señora Presidenta proclama senadores en representación de la Comunidad Autónoma a D. Javier Valentín Alonso Coronel y a D. Rafael Guía Marqués.

Finalmente, la señora Presidenta felicita a los senadores, reconociendo a D. Eloy Suárez Lamata y a D.º Maite Pérez Esteban su labor realizada estos años al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diez horas y diecisiete minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único. Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Carlos Ros Monfort al G.P. Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, visto el escrito presentado por D. Carlos Ros Monfort por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Socialista tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. Rafael Guía Marqués, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Adscripción del Diputado D. José María Giménez Macarulla al G.P. Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, visto el escrito presentado por D. José María Giménez Macarulla por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur, ha considerado producida dicha incorpo-

ración al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento, por el que comunica la sustitución de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo Parlamentario en las siguientes comisiones:

— *Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.*

Miembro titular: D. José María Giménez Macarulla sustituye a D.ª María José Vicente Poy.

— *Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.*

Miembro titular: D. Gerardo Oliván Bellosta sustituye a D.ª Elena Allué de Baro.

— *Comisión de Sanidad.*

Miembro titular: D. Gerardo Oliván Bellosta sustituye a D.ª Lucía Baruquer Pérez.

— *Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.*

Miembro titular: D. José María Giménez Macarulla sustituye a D.ª Lucía Baruquer Pérez.

Zaragoza, 29 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento, por el que comunica la sustitución de un miembro titular y suplente de dicho grupo en las siguientes comisiones:

— *Comisión de Medio Ambiente y Turismo*

Miembro titular: D. Carlos Ros Monfort sustituye a D. Rafael Guía Marqués

— *Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación*

Miembro titular: D. Carlos Ros Monfort sustituye a D. Rafael Guía Marqués

— *Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos*

Miembro titular: D. Carlos Ros Monfort sustituye a D. Rafael Guía Marqués

— *Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública*

Miembro suplente: D. Carlos Ros Monfort sustituye a D. Rafael Guía Marqués

Zaragoza, 29 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 31 de mayo de 2026, por la que se cesa a D.ª Asunción de Luis Salas como Adjunta al Director del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019 y modificado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2024, he resuelto el cese, con fecha de 31 de mayo de 2026, de doña Asunción de Luis Salas, con DNI ***9874**, en el puesto de Adjunta al Director de Gabinete de Presidencia, cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 31 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 31 de mayo de 2026, por la que se cesa a D.ª Silvia Pellicer Lucia como Jefa de Prensa del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019 y modificado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2024, he resuelto el cese, con fecha de 31 de mayo de 2026, de doña Silvia Pellicer Lucia, con DNI ***3383**, en el puesto de Jefa de Prensa del Gabinete de Presidencia, cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 31 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos